



Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Informe de gestión

noviembre 2003 - abril 2004



Informe de gestión. Noviembre 2003-abril 2004

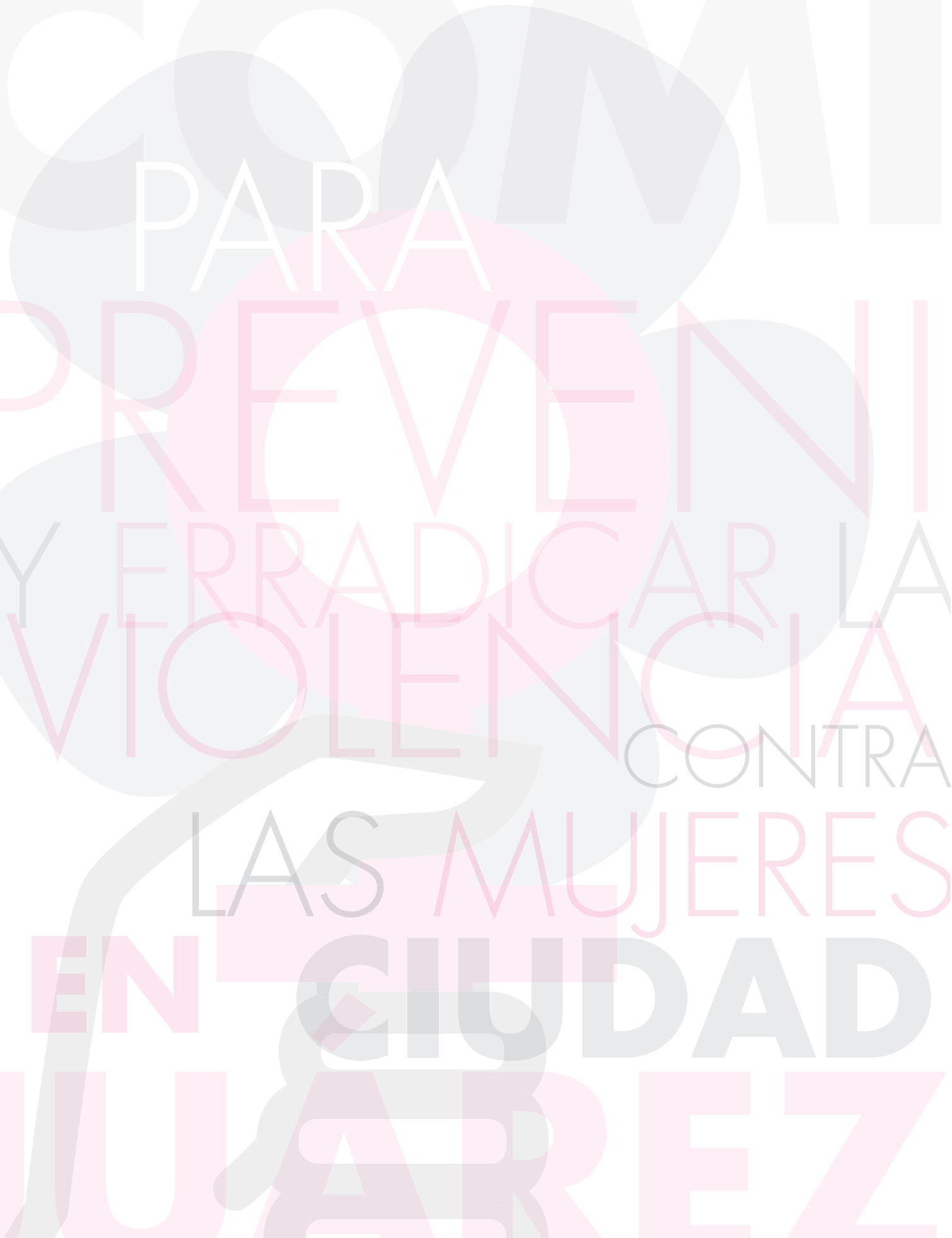
© Secretaría de Gobernación
Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
Abraham González 48, Col. Juárez,
C.P. 06600, Tels. 5728 7342 y 5728 7359

Cuidado de la edición: Odette Alonso Yodú, Alejandro Juárez Gamero
Diseño de portada e interiores: Alberto Nava

Impreso y hecho en México

Índice

PRESENTACIÓN	7
1. DIAGNÓSTICO GENERAL	11
1.1 Femicidio	11
1.2 El entorno social	13
1.3 El entorno institucional	18
2. IMPLICACIONES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	25
2.1 El marco normativo de la defensa de los derechos humanos de las mujeres	25
2.2 El derecho a la protección jurídica de las mujeres	26
2.3 Las acciones realizadas por el Estado mexicano	28
2.4 Acciones a emprender para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las mujeres	35
3. REHABILITACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL	41
3.1 La respuesta integral al problema	42
3.2 Acercamiento con familiares de las víctimas, organismos de la sociedad civil y defensores	43
3.3 Coordinación con distintas autoridades de la administración pública federal	44
3.4 Interlocución con autoridades en Ciudad Juárez	47
3.5 Impulso en el cumplimiento de obligaciones internacionales y apoyo internacional	48
3.6 Lazos con organismos de la sociedad civil y académicos	48
4. PLAN DE ACCIÓN	51
4.1 Seguimiento a líneas de acción actuales	52
4.2 Propuesta de nuevas acciones	57
4.3 Acciones específicas de la Comisión	60
5. MENSAJE FINAL	65
ANEXOS	67



PARA

PREVENIR

Y ERRADICAR LA

VIOLENCIA

CONTRA

LAS MUJERES

EN CIUDAD

MUJERES

RSION

R Presentación

Con notable entereza, las madres y grupos familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas, y los organismos que los han sostenido en una ardua espera por la verdad y la justicia, han logrado la mirada y la solidaridad nacional e internacional. Gracias a ellos ha procedido la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez¹, cuya titular cumple seis meses en su cargo, aunque apenas el 18 de febrero de 2004 se publicó el Decreto Presidencial que crea la Comisión como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación².

La CPEVMCJ es competente para promover un análisis de las causas generadoras de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, así como las acciones de enlace entre las dependencias y entidades federales que puedan incluir a los diversos niveles de gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez, bajo fórmulas de colaboración y con estricto respeto a su ámbito de competencia. Su mandato se extiende a la ciudad de Chihuahua para atender algunas circunstancias análogas a las observadas en Ciudad Juárez. En esta ciudad, de 1999 a la fecha fueron asesinadas 9 mujeres y hay cerca de 10 desaparecidas.

Los principales objetivos de la Comisión son:

- Promover la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, específicamente en los hechos vinculados con su decreto de creación;
- Realizar un análisis de todos los fenómenos que dieron lugar a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez;
- Promover el acceso efectivo de las víctimas a una justicia integral;

1 La CPEVMCJ o la Comisión para Juárez o simplemente la Comisión, en lo sucesivo.

2 Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de febrero de 2004.



- Coordinar y generar acciones y políticas públicas que comprendan la prevención, el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y a otros agraviados, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez;
- Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos en Ciudad Juárez.

A seis meses de su creación, la Comisión ha logrado avances y ha podido constituirse en Ciudad Juárez como un punto importante en la opinión pública, además de contribuir a colocar el tema como prioritario en la agenda política nacional. En este breve lapso, ha estudiado la situación social e institucional en esta ciudad fronteriza. Sin embargo, un buen diagnóstico supone arraigo y tiempo, por lo que esta lectura inicial tendrá que ser cotejada con sucesivas confirmaciones o rectificaciones a medida que se profundice el contacto con más interlocutores.

En éste que se ha venido llamando "el tema de Juárez", nadie está de más; todas y todos son necesarios. Sin esta visión, no es posible entender el horror y detenerlo.

Desde un inicio, la Comisión para Juárez se ha dado a la tarea de tomar en cuenta todas las voces posibles, de ejercer una ética de la inclusión en el planteamiento y solución de los problemas. Aquellos que se han acercado en busca de ser atendidos han recibido respuesta. Falta intensificar el camino de la escucha, incorporar más puntos de vista, reconocer cada paso legítimamente dado por cualquier institución, sea del signo que sea, pertenezca al estado, a la federación o al municipio, haya sido de una administración o de otra. En éste que se ha venido llamando "el tema de Juárez", nadie está de más; todas y todos son necesarios. Sin esta visión, no es posible entender el horror y detenerlo. Porque el horror que revela el hallazgo de la narcofosa en enero de 2004 en la colonia Las Acequias, de Ciudad Juárez, asunto al que más adelante se hará referencia, nos remite a un inevitable pensamiento: la añeja abdicación de funciones de parte de agentes del Estado, en todos los órdenes, desde décadas atrás. Y esto ha trastocado un orden fundamental: el derecho a vivir una vida libre de violencia, no sólo válido para las mujeres, es cierto, pero que ha asumido contra muchas de ellas una forma específica de crímenes de odio.

Este informe presenta un diagnóstico preliminar de la situación en Ciudad Juárez que ayuda a explicar el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, retoma las voces que ha escuchado de los principales actores sociales y políticos, da cuenta de las acciones que ha emprendido la Comisión en interlocución con las autoridades locales y federales, así como con los organismos internacionales, y ofrece una estrategia a seguir a partir de prioridades en su mandato.

A través del análisis y de la cercanía con la sociedad en Ciudad Juárez, se conocerá mejor cómo influyen los factores económicos, políticos, sociales y culturales en el fenómeno de violencia contra las mujeres; hay datos alarmantes que hacen suponer que va más allá de los homicidios y desapariciones y que se ha instalado como una manera de relación en los ámbitos de la vida cotidiana.

Como lo han manifestado distintos actores sociales en las sesiones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez³, efectuadas los días 21 y 22 de abril en Ciudad Juárez, la creación y existencia de la Comisión es interpretada como una esperanza de que se pueda lograr justicia y reparación del daño, después de la experiencia de haber vivido este drama con miedo y con un dolor que no ha cesado.

El trabajo apenas comienza. Escuchar a los que han sido ignorados y ser una vía institucional de coordinación para que sean atendidos, es labor de este órgano.

La Comisión no parte de cero; hay un trabajo previo institucional y social, al que se suma y del que abreva. Requiere de la cooperación de todos los órdenes de gobierno, federal y local. Sus retos son también los de los sistemas de justicia y los poderes legislativos.

³ Creada el 6 de junio de 2003 por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos; la preside la Comisionada para Ciudad Juárez. Es un mecanismo que agrupa nueve secretarías de Estado e invitados permanentes; en lo sucesivo se le nombrará como la Subcomisión. Las secretarías que forman parte de la Comisión de Política Gubernamental mencionada son las de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los invitados permanentes son: la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el DIF Nacional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía.



1. Diagnóstico general

Ciudad Juárez es una ciudad lastimada por el estigma de ser el escenario de asesinatos y desapariciones de mujeres por más de una década. De ese estigma deben hacerse cargo los responsables directos, los cómplices, los omisos, pero también quienes contribuyeron por miedo o discriminación callada al silencio. Ese ha sido un silencio mortal para las mujeres, para cientos de ellas. Y también para muchos hombres, hay que decirlo.

1.1 FEMINICIDIO

El feminicidio es el asesinato de un cuerpo de mujer sobre una construcción de género, nos explica la investigadora Julia Monárrez Frago⁴. Es el crimen contra mujeres cometido por hombres por misoginia. Debe hacerse el esfuerzo de clasificar correctamente el feminicidio, pues lo hay serial y no serial; se da incluso en el ámbito íntimo, y puede ser no sexual, como el que comete un yerno cuando asesina a la suegra. Diana E. H. Russell⁵, Jean Caputti⁶ y Jill Radford⁷ han estudiado el tema. Sobre el cuerpo biológico de hombres y mujeres, explica la maestra Monárrez, hay una construcción masculina y femenina. Esta investigadora ha acuñado el término de feminicidio sexual serial, esto último no en razón de quien lo comete, sino del patrón con que se somete a las víctimas. Explica que no es igual la violencia en las diferentes partes del cuerpo, ni significa lo mismo en un hombre que en una mujer. No es equivalente desnudar o atar de manos a un hombre que a una mujer.

El feminicidio, continúa, implica un odio a las mujeres. Son crímenes de odio. Hay feminicidio infantil, contra pequeñas, y se da por poder y por odio, en un *continuum* de violencia. Es cometido por hombres en razón de una supuesta superioridad de género. Hay una cultura patriarcal que sostiene esos crímenes. El *continuum* de violencia tiene que ver con los móviles y con los agresores. No puede darse sin la pasividad del Estado.

Marcela Lagarde, diputada federal que preside la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión⁸, lo ha definido en una conferencia magistral pronunciada en Ciudad Juárez, el Día V⁹, como

... el genocidio contra mujeres y sucede cuando se atenta contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violentadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen

4 Entrevista con la comisionada María Guadalupe Morfín Otero el 19 de febrero de 2004. Julia Monárrez Frago es investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, en su sede en Ciudad Juárez.

5 Cfr. Diana E. H. Russell, *Femicide, y The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, y *Femicide in Global Perspective*.

6 Jean Caputti, *The Age of Sex Crime*.

7 Jill Radford y Diana E. H. Russell, *Femicide y The Politics of Woman Killing*, citadas por Marcela Lagarde en su conferencia magistral el Día V, en Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004. Ver más adelante.

8 Esta Comisión se instaló formalmente el 14 de abril de 2004.

9 Jornada de solidaridad con las mujeres asesinadas y desaparecidas y sus familias, celebrada en Ciudad Juárez el 14 de febrero de 2004, convocada por la dramaturga Eve Ensler junto con cerca de 15 organismos civiles mexicanos, y con la presencia de artistas y legisladoras estadounidenses, así como legisladoras, artistas, académicas y funcionarias mexicanas.



Los casos de Ciudad Juárez pueden y deben ser impulso para un pacto nacional del Estado mexicano con sus mujeres... que garantice su derecho a la vida, a una vida plena.

a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos cometidos por conocidos. Parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; pero también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad.

Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso, el feminicidio es un crimen de Estado.

El feminicidio es provocado por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de *violencia normalizada* contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar.

Por ello, es necesario que instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) destinen presupuesto y esfuerzos para tomar el Estado de Chihuahua como un estado piloto en el diseño y difusión de campañas educativas. Trabajos que deberán hacerse en coordinación con el Consejo Nacional contra la Discriminación, cuanto antes.

En torno al feminicidio en Ciudad Juárez coexisten tanto en esa frontera como en el Estado de Chihuahua, dos discursos: el que reconoce la magnitud del fenómeno y el que intenta minimizarlo, explicando la violencia contra las mujeres como parte de una cuota natural del progreso, de la modernidad, de vivir en una ciudad fronteriza.

Distintos informes nacionales e internacionales han dado cuenta de la magnitud del feminicidio en Ciudad Juárez y otras ciudades del país. Las respuestas oficiales de distintos ámbitos han sido en varios sentidos: unas reconocen la dimensión del problema; otras acusan a organismos internacionales de magnificar la situación.

Los casos de Ciudad Juárez pueden y deben ser impulso para un pacto nacional del Estado mexicano con sus mujeres; un pacto que las proteja y las escuche; que garantice su derecho a la vida, a una vida plena. Atender su derecho a vivir una vida libre de violencia debe ser una práctica cotidiana de las autoridades.



1.2 EL ENTORNO SOCIAL

La ciudad cuenta con una población aproximada de 1 millón 392 mil personas, de las cuales, entre 32% y 50% nacieron en otras entidades, y la mayoría proviene de áreas rurales o ciudades pequeñas¹⁰. Estos datos muestran la complejidad de una ciudad multicultural caracterizada por el desarraigo y las condiciones precarias de vida. Existe además una población no residente de consideración, que llega con la intención de pasar al otro lado de la frontera y se va quedando a vivir en Ciudad Juárez.

Este flujo crea enclaves de pobreza que se refuerzan por la falta de infraestructura urbana y de servicios públicos, en un territorio urbano que es enorme a lo largo y ancho. De acuerdo con datos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), en Ciudad Juárez 50% de las calles no están pavimentadas, existe un 80% de déficit de áreas verdes y 200,000 familias viven en zonas de alto riesgo. El Infonavit, en agosto de 2002, no recibió dinero de siete mil usuarios, por lo que se encuentra con cartera vencida¹¹.

Las calles no pavimentadas se concentran en el sector poniente de la ciudad o en lugares alejados de parques industriales. No obstante, la autoridad municipal realiza enormes esfuerzos por dotar a la ciudad de equipamiento urbano en esa zona con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Esto contrasta con una poderosa infraestructura en vialidad para hacer funcional el acceso a otras áreas de la ciudad.

El desarrollo económico de Ciudad Juárez se dio tradicionalmente en torno a su calidad de sitio de esparcimiento fronterizo y, a partir de 1965, en torno a la industria maquiladora, con la conclusión del Programa de Braceros y la consiguiente llegada de flujos migratorios del norte, camino de regreso a México.

Ciudad Juárez comenzó a crecer, igual que Tijuana, hacia 1930, con este programa. Cuando se canceló, hacia 1965, el desarrollo de Ciudad Juárez giró alrededor de la industria maquiladora. Si bien las primeras plantas abrieron entre 1965 y 1969, la primera expansión maquiladora se dio entre 1971 y 1974. Entre 1974 y 1975 sucedió la primera crisis fuerte; de 1975 a 1980 se dio la segunda expansión¹².

La industria maquiladora se caracterizó, durante las décadas de los setenta y los ochenta, por la oferta de empleo casi exclusivamente a mujeres en un contexto de desempleo masculino. Eso produjo un choque cultural al interior de las familias. Los hombres se quedaron sin trabajo y las que sostenían el hogar eran las mujeres. Creció de manera alarmante el consumo de alcohol entre los varones. Descuidaron a los hijos¹³; éstos pasaron a ser "criados por las abuelas, las escuelas, las calles"¹⁴. Obviamente, ser criado por una abuela es una suerte de la que no todos disponen; las abuelas son un factor clave para la transmisión de valores, la ética del cuidado de los menores en las familias, la socialización y el tejido social. No es lo mismo ser criado por la calle que por una abuela. La contratación de mujeres en las plantas maquiladoras obedecía a la concepción de

¹⁰ La primera cifra la da el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP): *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*. Ciudad Juárez, Chihuahua, pp. 10 y 7; la segunda, el informe *Situación de los derechos de humanos de la mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contenido en el capítulo VI del *Informe anual de la CIDH, 2002*, OEA/Ser.L/V/III.117; según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua ("Investigación sobre mujeres víctimas de homicida múltiple en Ciudad Juárez"), presentados a la Relatora Especial Martha Altolaguirre, p. 14.

¹¹ IMIP, *ibid.*, pp. 74 y 33.

¹² Hugo Almada Mireles, investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y miembro de Alianza Cívica. Exposición que hizo ante el equipo de la CPEVMCJ el 8 de enero de 2004.

¹³ Hugo Almada, *ibid.*

¹⁴ Eduardo Romero Ramos, secretario de la Función Pública, ex Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua durante el gobierno estatal de Francisco Barrio, en entrevista con la Comisionada el 4 de febrero de 2004.



que ellas son más competitivas, más resistentes, no hacen "san lunes" y tienen un periodo más corto de aprendizaje¹⁵.

No sabemos, en esta historia de obreras maquiladoras en la zona fronteriza, si hubo experiencias de asociaciones gremiales, sindicatos u otras expresiones grupales que hubiesen ayudado a proveerlas de guarderías o de un andamiaje para la defensa de sus derechos laborales. Conocer esa parte de la historia será una de las tareas pendientes de la Comisión para Juárez.

Algunos estudiosos han intentado explicar la violencia hacia las mujeres jóvenes, emigrantes, como consecuencia del rompimiento de los roles tradicionales de la mujer en la sociedad, por la independencia económica y la autonomía que ésta alcanza. La explotación de la mano de obra femenina en la zona de maquiladoras, si no va acompañada de procesos reeducativos que involucren a todos los integrantes de la familia, puede provocar la reacción violenta de muchos hombres. "La independencia y el comportamiento público afirmativo que asumen estas mujeres van en contra de la tradición mexicana y parecen haber excitado una reacción asesina por parte de algunos varones"¹⁶.

Esta podría ser parte de la explicación histórica de la forma de violencia contra las mujeres que sucede en el ámbito doméstico e intrafamiliar. La falta de acompañamiento en estos procesos culturales que despostan los roles tradicionales de hombres y mujeres en las familias y en la sociedad, además del sordo rencor que puede estar propiciando en quienes se sienten desplazados, lleva la amarga paradoja de que se trata muchas veces de opciones no elegidas por las mujeres, dados los escasos márgenes de sobrevivencia para sus familias en un contexto de desarraigo y de desempleo. En lugar de ser revaloradas por hacer frente a las necesidades económicas de sus familias, con el doble o triple desgaste que implica seguir atendiendo sus faenas en casa, pesa sobre muchas de ellas la violencia que refleja la impotencia de los varones.

Como más adelante se verá, el informe de la Relatora Especial para los Derechos de las Mujeres, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁷, subraya cómo el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez sufre la influencia de la prevalencia de la violencia doméstica e intrafamiliar.

La oferta de trabajo descrita generó una migración específica de mujeres jóvenes en esos años, además de los flujos migratorios tradicionales, que demandaron de la ciudad esfuerzos extraordinarios para atender infraestructura y equipamiento urbano, y sobre todo, abastecer de agua potable.

A partir de 1983 terminó la contratación predominante de mujeres, y a partir de 1990 se emparejó la cifra de hombres y mujeres contratados; de 1983 a 2000 se dio pleno empleo en la ciudad. De cada hogar trabajaban 2.9 personas; se sobreexplotó la fuerza de trabajo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la última década aumentó de nueva cuenta la contratación de mujeres por encima de la de varones.

15 Eduardo Romero, *ibid.*

16 Adam Jones, "Los muertos de Ciudad Juárez" *Revista Letras Libres*, abril de 2004, año VI, núm. 63, pp. 99 y 100.

17 Martha Altolaquirre Larraondo, *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, 2002, párr. 57.



La recesión económica a partir del 2000, fundamentalmente en los Estados Unidos, impactó severamente a Ciudad Juárez¹⁸. Entre octubre de 2000 y diciembre de 2002, hubo una pérdida total de 96 mil 111 empleos, que representa 80% de los empleos formales perdidos en el Estado de Chihuahua¹⁹. Estimaciones locales muestran que la pobreza aumentó poco más del doble en los últimos dos años debido al desempleo en la maquila.

La pobreza es una condición de vida para la mayoría de los habitantes de esta ciudad fronteriza²⁰. En 2001 había 85 mil habitantes en marginación y a finales de diciembre de 2003 el número subió a 200,000²¹.

Una de las consecuencias directas de la violencia es el empobrecimiento femenino; las mujeres suelen padecerla al alejarse del compañero agresor. Las familias bajo jefatura femenina, afectadas por la violencia doméstica, experimentan esto como una nueva forma de exclusión.

Parte del análisis de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres que la Comisión para Juárez tiene por encomienda debe tocar las consecuencias que ha tenido, para esta ciudad y para familias concretas, la opción de desarrollo elegida en los años sesenta bajo un patrón de industria maquiladora de cupones y textiles primero, y luego de composición de capital, sobre todo de partes automotrices. Ahora, la industria maquiladora ya no es el mero paliativo para combatir el desempleo, sino un eje del desarrollo nacional por el que se ha optado²². En los años en que esta industria despuntó en la frontera, parecía imposible que hubiera otras opciones de desarrollo. Juárez y Nogales se aferraron a la industria maquiladora porque "no había de otra"²³.

La labor que esta industria puede realizar para crear la infraestructura que se requiere a fin de procurar un nivel de vida decoroso a sus trabajadoras²⁴ es una de las líneas de trabajo de mayor trascendencia que se vislumbran en el corto plazo. En ese sentido, la Comisión valora la amplia disposición de la Asociación de Maquiladoras, A.C. (AMAC), para involucrarse positivamente en la línea de prevenir violencia contra las mujeres²⁵.

En el solar donde fue asesinada Verónica Calderón al parecer por su pareja²⁶, en la colonia Felipe Ángeles, e igual sucede en no pocos sitios de Lomas de Poleo y Anapra, el polvo, la soledad y la pobreza rodea a viviendas aisladas en las que las mujeres no tienen siquiera el soporte de una comunidad de vecinos a la hora de la violencia doméstica y muy probablemente tampoco han desarrollado vínculos con sus congéneres más cercanas territorialmente para confiarles a los niños en momentos de necesidad. Y si bien las mujeres son las víctimas en este drama, tampoco puede afirmarse que la violencia sea exclusiva de sus compañeros. Para quienes han instaurado la violencia como un modo de relación con las mujeres, aunque éstas también la ejerzan, el panorama no puede ser más sombrío. Enfrentan el infierno del desempleo, un medio ambiente inhóspito, un horizonte de desesperanza, el desarraigo de sus orígenes, los señuelos de los distribuidores de droga en cualquier esquina.

18 En Ciudad Juárez, la pérdida de empleos significa también la pérdida de prestaciones de seguridad social; como consecuencia, se han incrementado tanto la demanda de los servicios de asistencia social, como las enfermedades por falta de atención, IMIP, *Radio-grafía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*, op. cit., p. 22.

19 IMIP, *ibidem*.

20 "Sabemos que salimos, pero no sabemos si vamos a regresar. Vulnerabilidad y percepción del riesgo entre trabajadoras de la maquila de Ciudad Juárez", investigación original de Mirna Ajo Montaño, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, retomada por Patricia Ravelo Blancas, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), *Boletín Género y Salud en Cifras*, de la Secretaría de Salud, editado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Dirección General de Información en Salud. Vol. 1, núm. 3, septiembre-diciembre 2003, pp. 19-24.

21 Cuauhtémoc Reyes Castro, director de Fomento Social en la Zona Norte, citado por Mirna Ajo y Patricia Ravelo, "Sabemos que salimos...", op. cit., p. 20.

22 Exposición de Hugo Almada arriba citada.

23 Rubén Parga, presidente de la AMAC, en entrevista con la Comisión, 24 de marzo de 2004.

24 Mirna Ajo Montaño y Patricia Ravelo Blancas, "Sabemos que



- salimos, pero no sabemos si vamos a regresar..." *op.cit.*, pp. 19-24.
- 25 Entrevista de la Comisionada con Rubén Parga, *ibid.*
- 26 Su cuerpo fue desenterrado el 4 de abril de 2004; el probable responsable fue consignado.
- 27 Entrevista de la Comisionada con José Luis Santiago Vasconcelos, titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), de la PGR, y con Daniel Francisco Cabeza de Vaca, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), el 24 de febrero de 2004.
- 28 Quizá esta realidad haya comenzado a cambiar gracias a la presencia federal reciente, que ha comenzado una labor de contención.
- 29 IMIP, *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002. Así comenzó el 2003*, *op. cit.*, p. 70
- 30 IMIP, *ibid.*, p.64
- 31 Hugo Almada, Exposición que hizo ante el equipo de la Comisionada el 8 de enero de 2004.
- 32 Adam Jones, *Los muertos de Ciudad Juárez*, *op. cit.*, p. 99.
- 33 Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina en "Las estadísticas de Juárez: una visión integral", en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, Inacipe, México D.F., 2004, p. 87.
- 34 Arturo Arango y Cristina Lara Medina, *op. cit.*, p. 107
- 35 IMIP, *Radiografía Socioeconómica*

En palabras de un alto funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR), pocas realidades hay tan amargas en nuestro país como la que se vive en estos barrios pobres de Ciudad Juárez²⁷. A esto hay que agregar, para explicarnos cómo ese medio ambiente geográfico ha sido doblemente amargo no sólo por las condiciones de pobreza sino porque en él ha arraigado la impunidad, las palabras del mismo funcionario: que la delincuencia organizada tomó la ciudad; que desaparecieron los controles constitucionales en procuración y administración de justicia; que esto abre una ventana de oportunidad a la impunidad y a la violencia generalizada, y en especial a la de género; que la ciudad ha estado dominada durante los últimos veinte años²⁸ por la organización de narcotráfico más fuerte de todo México.

Según cifras oficiales, 65% de la sociedad ubica la farmacodependencia como el segundo problema generador de inseguridad pública²⁹; la tasa de crecimiento delictivo anual venía siendo 12.3%, mientras el de población es de 4.5%³⁰. El consumo de drogas ilegales va ligado a la venta a través de redes del crimen organizado, de los cuales los "picaderos" o "tienditas" son la versión más conocida y extendida. Desde 1995 la policía reportó alrededor de 500 picaderos³¹.

El narcotráfico se acompaña de tráfico de armas; es evidente que la ruta de Ciudad Juárez ha sido favorita en el tráfico de personas según refleja el desmantelamiento reciente en esa ciudad de una red incrustada en el Instituto Nacional de Migración; la trata de mujeres no es sino una de las probables explicaciones del fenómeno de desapariciones de mujeres; a esto se suma la piratería, el robo de vehículos, la falta de controles de giros negros en esa frontera, el sórdido binomio que polariza las actividades de las mujeres obreras entre la maquiladora y el antro, sin otras opciones de socialización. Todo esto se convierte en un caldo de cultivo de redes violentas, que imponen lealtades a base de sembrar terror. Quien quiera evadir esas redes sabe que le espera una ejecución, desaparecer tras un secuestro, un *levantón*.

Los hombres muertos en Ciudad Juárez han merecido estudios aparte y reflejan el grado de violencia que la impunidad ha permitido³². Un estudio del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) dedicado al tema, revela que "la delincuencia en el estado de Chihuahua, y con esto, Ciudad Juárez, oficialmente, es más alta que la que se presenta en el resto del país"³³. Pero más adelante los mismos autores llegan a afirmar que "Chihuahua es una entidad federativa más peligrosa que lo señalado oficialmente"³⁴.

Por otro lado, el analfabetismo en las colonias pobres oscila entre el 13 y 28.5% con predominio en las mujeres; 92% de la población de edades entre 6 y 14 años realiza estudios formales pero sólo 41% de la población de edades entre los 15 y 19 los lleva a cabo, lo cual indica que hay un índice de deserción escolar de 50% en estas edades³⁵. El estado de Chihuahua tiene una escolaridad alta, pero la más baja eficiencia terminal de secundaria en el país (69%); la media nacional es de 75%. Existen 30



preparatorias para 25 mil 559 jóvenes, y 110 secundarias para 48 mil 563 adolescentes.

Estas cifras reflejan lo complicado que puede ser estudiar en una ciudad fronteriza, donde las prioridades de las familias se enfocan a sobrevivir y para ello los hijos en edades escolares deben trabajar; así crece la deserción escolar y el analfabetismo, y esto constituye uno de los problemas sociales que necesita urgente atención. La deserción escolar ha tenido preocupantes implicaciones en la población juvenil; desde la década de los ochenta se reportan graves problemas de drogadicción y seguridad pública entre los jóvenes³⁶.

La corrupción de lo mejor es lo peor, según reza un adagio latino. Lo mejor de la juventud de los barrios pobres en esta ciudad está siendo asediado para formar parte del crimen organizado. Jóvenes inteligentes, sanos, sin ningún atractivo en su horizonte de futuro, se ven impulsados por falta de espacios que les proporcionen un escudo de identidad y de creatividad, a entrar a las estructuras del tráfico de drogas y de armas. No hay mejor camino para alejarlos de estas opciones que invertir en cultura, apostar a las fórmulas culturales que reconozcan el capital social con que Juárez cuenta y actuar en consecuencia. El Estado mexicano no puede abandonar a estos jóvenes que buscan, con valentía y esperanza, labrarse un mejor mañana en barrios donde no hay calles, ni plazas, ni árboles, ni asomo de vida. Los jóvenes de la ciudad necesitan oportunidades para no apartarse de la legalidad en el proceso de conseguir su independencia económica o enfrentar salidas de alto riesgo para su integridad física.

En Ciudad Juárez, una de las situaciones que más sorprende a quienes entran en contacto con los grupos familiares de las víctimas es la ausencia casi total de las voces de los hombres, los varones. Son las madres, las hermanas, las vecinas, maestras y abogadas quienes predominantemente se han pronunciado. Quizá esto sea así porque en condiciones de pobreza, las mujeres desarrollan estrategias de sobrevivencia. "Para distribuir lo poco, hace falta un genio"³⁷. "Las mujeres somos potencia, no víctimas. La clave para que esto suceda es la educación en principios y valores de los derechos humanos"³⁸.

Son las propias mujeres, salvo excepciones notables, las que se han organizado para hacer el recuento de las muertes y sus circunstancias y para exigir justicia³⁹. Sabemos que hay varones que han enfermado o muerto entre los grupos familiares de las víctimas. Hay hermanos que sufren hostigamiento como consecuencia de la exigencia de justicia de sus madres; hermanos que se han sentido desplazados en el interés vital de sus progenitoras a partir del asesinato de sus hermanas; hay padres de mujeres asesinadas que no han encontrado otra forma de expresar su dolor que dejándose morir⁴⁰. No puede haber salud mental ni sana convivencia si no se sabe la verdad de lo ocurrido y si no se incorporan las voces y los dolores de estos varones a los de las mujeres de sus familias.

del Municipio de Juárez 2002. Asicomenzóel2003, op. cit. p. 88.

36 En Ciudad Juárez el uso de drogas de diversos tipos es una de las principales causas de la reducción de la expectativa de vida en jóvenes de 20 a 30 años de edad. Esta situación afecta a las empresas porque se traduce en ausentismo, rotación de personal y baja productividad, dijo el médico José Agustín Vélez Barajas, durante la reunión binacional "Por un lugar de trabajo sin adicciones" (Norte, 19 de noviembre de 1993, 8B). "En Ciudad Juárez existen cerca de 100 mil adictos a los inhalantes, entre los 8 y 18 años", manifestó el diputado estatal Víctor Mendoza, durante su intervención en la sesión del Cabildo que tuvo como objetivo conformar los puntos más importantes que contendrá la Iniciativa de Ley Estatal que restringirá y sancionará la venta de los solventes; expresó que los expendedores de solventes deben ser sancionados administrativamente y los proveedores del "mercado negro" con cárcel, por corromper a la juventud, *Diario de Juárez*, 9 de diciembre de 1989, p. 14B.

37 Celia Aguilar, oficial del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), en entrevista con la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

38 Celia Aguilar, *ibid.*

39 Esther Chávez Cano, fundadora y directora de Casa Amiga, Centro de Crisis, ha sido pionera en el recuento inicial, al que ha dado continuidad Julia Monárrez Fragoso, investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, quien tiene la base



de datos más completa al respecto. Entre los varones sobresale la participación de Alfredo Limas, asesor de la asociación Nuestras Hijas de Regreso a Casa; de Óscar Márquez, ex perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua y colaborador de Casa Amiga; el abogado Gustavo de la Rosa, de esta misma asociación; Hugo Almada, de Alianza Cívica e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y Luis Fong, de la asociación Justicia para Nuestras Hijas, que lleva los casos de feminicidio de la ciudad de Chihuahua.

40 Se omiten nombres por respeto, pero este dato ha salido en varias de las entrevistas que la Comisionada y su equipo han sostenido con los grupos familiares.

41 *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación, ibidem.*

42 IMIP, *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2002...*, op. cit., pp. 65 y 66.

A pesar de que el cuadro general de violencia en Ciudad Juárez y de Chihuahua afecta a hombres, mujeres y niños, subyace un patrón de violencia de género que se advierte no obstante la necesidad de contar con más estudios y estadísticas locales sobre el tema. Los informes de los asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres realizados por los organismos no gubernamentales y multilaterales de derechos humanos permiten vislumbrar que esta violencia misógina tiene como punto de partida la violencia doméstica e intrafamiliar y que distingue a los asesinatos de mujeres como consecuencia de ese factor, a diferencia de los homicidios de varones que tienen causas más bien relacionadas con la delincuencia organizada, o por ser víctimas de asaltos, secuestro o algún otro delito. La Relatora Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para los Derechos de las Mujeres destaca en su informe: "El asesinato de mujeres está estrechamente vinculado con, y sufre la influencia de la prevalencia de, la violencia doméstica e intrafamiliar"⁴¹. La violencia contra las mujeres se ha manifestado también en la invisibilidad de los fenómenos de injusticia que les afectan, como el hecho de que el estado de Chihuahua admitiera la violencia familiar como delito específico hace apenas poco más de cuatro años.

En Ciudad Juárez 80% de los delitos no son denunciados; 31% de las personas no los denuncian por falta de confianza en las autoridades, y 34% por no tener pruebas o no reconocer al culpable⁴². Todas estas cifras nos hablan de lo importante que es analizar lo que ha sucedido en Ciudad Juárez de una manera integral, sin olvidar que estamos en una ciudad fronteriza y que en otras ciudades fronterizas, con similares características, no se ha presentado o no ha sido evidente este nivel de violencia contra las mujeres.

1.3 EL ENTORNO INSTITUCIONAL

Lo primero que salta a la vista en Ciudad Juárez es la serie de dicotomías o polarizaciones a las que se enfrenta. Vive una añeja rivalidad con Chihuahua, la capital del Estado; sufre la merma de presupuesto de una ciudad que no es capital, no obstante que su población, cercana al millón y medio de habitantes, supera con mucho los 600 mil de Chihuahua; padece las consecuencias de una confrontación siempre latente entre la entidad federativa y la federación; las administraciones municipales de los últimos diez años fueron gobiernos emanados de partidos distintos a los de los gobiernos estatales; ha vivido bajo dos administraciones estatales de distinto signo partidario el tema de los asesinatos, con resultados diferentes pero con la misma falta de acceso a la justicia para las víctimas; en contraste, las administraciones federales correspondientes a esos periodos eran de partidos opuestos al del gobierno estatal: cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernaba la federación, el



Partido Acción Nacional (PAN) lo hacía en el Estado de Chihuahua, y viceversa después; al llegar el PAN al gobierno federal en 2000, ya el PRI había retomado el gobierno de Chihuahua desde 1988.

Ciudad Juárez es un territorio de difícil gobernabilidad. Esto no puede explicarse sin la grave discontinuidad de gobiernos municipales —en diez años ha habido siete alcaldes— ni la abdicación de funciones de combate a la delincuencia organizada por parte, sobre todo, de anteriores administraciones federales, ya que en la ciudad floreció con plena impunidad durante veinte años el que fuera considerado el cártel de narcotráfico más poderoso del país. No es posible que esta facilidad de operación territorial se haya dado sin el concurso de servidores públicos federales, civiles y militares, que tenían en sus manos precisamente el combate a ese fenómeno delictivo. El poder extralegal de este tipo de delincuencia fue irrumpiendo en corporaciones policiacas federales —las plazas de comandantes de la Policía Judicial Federal en Ciudad Juárez se cotizaban en 3.5 millones de dólares al año al inicio del gobierno de Francisco Barrio, gobernador panista⁴³— y luego llegó a las locales. La policía municipal de Juárez goza de la fama poco honrosa de estar vinculada al pastoreo y protección del narcomenudeo, que se manifiesta en la proliferación de tienditas o "picaderos"⁴⁴, cuya existencia fue denunciada por el doctor Francisco Villarreal, alcalde de Juárez, desde 1992. Su sucesor, el alcalde Ramón Galindo, hizo un llamado a la autoridad federal por el grave problema. Entre 1995 y 1996 realizó una investigación y contó 500 picaderos en la ciudad. Cuando su administración terminó, en 1998, había 970 picaderos⁴⁵.

Ante el grave deterioro de las corporaciones policiacas, cabe preguntarse si éste es consecuencia de varios factores, entre ellos, que desde una administración anterior al gobierno de Francisco Barrio hubieran llegado al estado de Chihuahua personas procedentes de la extinta Dirección Federal de Seguridad, a ocupar plazas claves en la Policía Judicial local y federal. Fuentes periodísticas nos han revelado que el combate al narcotráfico se militarizó en Chihuahua, ante la falta de actuación de las delegaciones de la PGR de esas épocas para combatirlo.

Allí donde faltan los necesarios controles que conducen al Estado democrático de derecho, comienza una institucionalidad al margen de la legalidad, y no digamos de la legitimidad. El escalofriante hallazgo de la narcofosa en enero de 2004 en la calle Parsioneros de la colonia Las Acequias de Ciudad Juárez refleja este horror. Doce cuerpos con huellas de haber sido torturados y luego ejecutados propiciaron una investigación por parte de la SIEDO, de la PGR, con el saldo de trece miembros de la Policía Judicial del Estado arraigados y cuatro dados a la fuga⁴⁶, entre ellos el de más alto rango en Ciudad Juárez, precisamente el encargado de vigilar la ciudad de noche. El 8 de marzo de 2004 "renunció" el procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua, Jesús José Solís Silva; el director de la Policía Judicial, Vicente González

43 Entrevista de la Comisionada con Arturo Chávez Chávez, delegado de la PGR en los primeros años de la administración estatal de Francisco Barrio y posteriormente Procurador General de Justicia del Estado. San Juan del Río, Querétaro, 7 de noviembre de 2003. "Eran policías federales los que empezaron combatiendo la delincuencia y acabaron de delinquentes", manifestó.

44 Hay cerca de 2000, según Hugo Almada. Exposición que hizo ante el equipo de la Comisionada el 8 de enero de 2004.

45 Hugo Almada, *ibid.*

46 El 27 de abril se giró la orden de aprehensión y ese mismo día fueron consignados al penal de La Palma siete policías y dos personas más de los trece arraigados, por delitos contra la salud, homicidio calificado y delincuencia organizada. Los otros fueron liberados con las reservas de ley.



García, lo hizo el día 19 del mismo mes, y posteriormente se dio una desbandada de altos mandos en todo el Estado de Chihuahua.

Es inevitable preguntar cuántas fosas más o depósitos de cadáveres existen en Ciudad Juárez y hasta dónde llega en las altas esferas la complicidad; cuál es el papel que juegan los organismos y poderes que deben hacer de contrapeso al Ejecutivo del Estado, tales como los organismos de derechos humanos y las contralorías, y cómo se puede ayudar a que sea efectiva la división de poderes.

Esta institucionalidad que no está funcionando adecuadamente ¿corresponde a un vacío de Estado de Derecho o es algo más? Es evidente que por prurito de vulnerar un sistema de competencias en la investigación y por evitar un escenario de franca confrontación política, la Federación ha ido interviniendo de menos a más y es deseable que cada vez lo haga con mayor contundencia, en cumplimiento de las convenciones contra la discriminación y la violencia contra las mujeres que México ha suscrito. En un caso extremo, el Senado de la República tiene facultades constitucionales de intervención, aunque el momento electoral y la inicial y limitada, pero también razonable, apertura de las autoridades locales a coordinarse con la federación en una línea de legalidad, no la hace una medida aconsejable por ahora.

Lo que el descubrimiento de la narcofosa ha revelado en la frontera es la descarada complicidad de los cuerpos institucionales locales que debían proteger a la población, confundidos ahora como sicarios del narco.

Para que la institucionalidad fuera rota y la legalidad vulnerada fue preciso, desde administraciones federales atrás, que hubiera una abdicación de quienes debían, desde el Estado y especialmente desde la federación, combatir la delincuencia organizada. A estas alturas, sólo analizando sus actividades podemos tener una noción de la forma como se fue fraguando, no lejos del Estado, sino dentro del mismo, ese poder fáctico extralegal que es parte inseparable del cuadro que ha propiciado la violencia contra las mujeres.

Entre otros ejemplos de esta grave descomposición institucional, está la mencionada red de tráfico de personas recién desactivada en marzo de este mismo año con agentes de los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración; los tiraderos o deshuesaderos de vehículos, vinculados probablemente al robo de éstos; los burdeles de la zona centro y de Waterfill, donde las sexoservidoras han expresado su temor por crímenes intramuros contra mujeres, y que son negocios de lenocinio protegidos y controlados —entre otros— por miembros de la policía municipal y por agentes de la policía judicial, beneficiarios de cuotas, al grado de que cuando se deben realizar operativos en esa zona, el Subprocurador local debe quitarles previamente los teléfonos celulares para que no den aviso⁴⁷.

En el mes de marzo pasado fueron detenidos —a raíz de un operativo que terminó en un altercado en un palenque de la ciudad, con un saldo de dos agentes de la

47 Óscar Valadez Reyes, subprocurador de la Zona Norte, en entrevista con la comisionada Morfin Otero el 23 de marzo de 2004 en las oficinas de éste, al comentar el operativo de fichaje de sexoservidoras llevado a cabo por la Fiscalía Mixta a raíz de la investigación del asesinato de Rebeca Contreras Mancha, encontrada en El Mimbre, en las inmediaciones del Cerro del Cristo Negro, el 10 de marzo de 2004.

Agencia Federal de Investigaciones heridos— dos poderosos miembros de cárteles de delincuencia organizada, entre ellos “El Sixto”, Eduardo Antonio Almeida Campos, y Marco Antonio Haro Portillo, el primero de los cuales controlaba el tráfico de drogas en la parte poniente de la ciudad. Los detenidos fueron trasladados al Centro de Readaptación Social (Cereso) de Ciudad Juárez, que sufre una sobrepoblación extrema: tiene cupo para 1,800 internos y alberga a más de 4,000. De ellos, la mitad lo son por delitos del fuero federal. La federación aporta 18 pesos diarios para su mantenimiento y el Gobierno del Estado de Chihuahua aporta 10 pesos por cada interno del fuero común; sin embargo, el municipio de Juárez es la institución sobre la que recae 80 % del mantenimiento del penal y reporta costos reales de 150 pesos diarios por interno.

Este centro representa la discriminación presupuestaria que sufre el municipio de Juárez respecto de la ciudad capital, pues el penal ubicado en las cercanías de la ciudad de Chihuahua, llamado de “San Guillermo”, aún cuando recibe mucho menos población, cuenta con mejores instalaciones y presupuesto. En Ciudad Juárez, a casi la mitad de la población penitenciaria les llevan de comer sus propias familias. La Comisión para Juárez dio voz de alarma del riesgo de conflictos en el penal desde marzo de este año en los tres ámbitos de gobierno. La última semana de abril⁴⁸ hubo dos riñas con un saldo de varios internos heridos, uno fallecido en el penal de Juárez y otro más en el penal de Aquiles Serdán⁴⁹, a donde habían sido trasladados varios de los rijosos, y donde deben esclarecerse las circunstancias en que fueron recibidos los trasladados, pues hay sospechas fundadas de que se les maltrató en extremo al llegar. El gobernador del Estado, Patricio Martínez García, se ha comprometido a llegar a fondo en las investigaciones⁵⁰. No sólo urge que se destinen fondos para construir otro centro para procesados, además de habilitar las viejas e inadecuadas instalaciones del Cereso actual, sino sobre todo impulsar una política penitenciaria que cumpla las normas mínimas para este tipo de centros aprobadas por Naciones Unidas. Convendría aplicar con voluntad política las líneas de acción y seguridad de un valioso diagnóstico penitenciario para el Estado de Chihuahua realizado por un equipo que coordinó, desde la CNDH, Miguel Sarre Iguiniz, entonces Tercer Visitador General de Asuntos Penitenciarios, en colaboración con la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (Cosydhac), el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos⁵¹.

Un dato interesante de la situación de frontera de Ciudad Juárez, que puede tener repercusiones en la situación de violencia contra las mujeres, es que, como parte de una política *post* penitenciaria en el Estado de Texas, en Estados Unidos, los agresores sexuales en su fase de preliberación son enviados con un boleto de ida a unas cuantas ciudades de ese estado, puesto que en ellas hay “casas de medio camino” o centros de tratamiento. Una de ellas es precisamente El Paso, límite con Ciudad

48 Los días 27 y 29 de abril. Este penal está también en las inmediaciones de la ciudad de Chihuahua y es más viejo que el de San Guillermo.

49 Primero fueron trasladados 12 internos y posteriormente 33, con lo que suman 45. Notas de *El Diario* y *El Heraldo de Chihuahua*, del 10. de mayo de 2004.

50 *El Diario*, 2/N/2004.

51 *Reforma democrática de estructuras del Sistema Penitenciario del Estado de Chihuahua. Diagnóstico y líneas de acción*, Chihuahua, Chih., diciembre de 1996.



Juárez. En el año 2001 había 756 agresores sexuales radicando allí⁵². En la entrevista que la Comisionada sostuvo con autoridades policiacas de El Paso el 12 de febrero de 2004, le confirmaron que el dato era cierto pero que la cifra había disminuido; actualmente hay de 600 a 700 bajo esas circunstancias. Los datos deben ser considerados para un necesario intercambio de información con las autoridades de la ciudad vecina, a fin de proveer a una mejor protección a los habitantes de Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez coexiste con El Paso, Texas, al otro lado de la frontera: ésta tiene fama de ser una ciudad segura, incluso la segunda más segura de Estados Unidos después de San José, California⁵³. Ciudad Juárez se distingue de Tijuana por ser una frontera sin el turismo como fuente de riqueza local ni un andamiaje cultural parecido a la ciudad bajacaliforniana. En su seno conviven los extremos de la abundancia y de la escasez, pues en ella se genera riqueza considerable, pero sus zonas pobres lo son en grado extremo. Sería incorrecto focalizar el problema de Ciudad Juárez como una carencia, como un asunto de pobreza; se trata de un asunto de desigualdad, de falta de distribución de oportunidades⁵⁴ que sucede muchos kilómetros abajo en el país.

Ante este panorama desolador, no queda sino entender que las cosas pudieron haber sido peor. Que urge, para Ciudad Juárez, de parte de la federación, un trato de emergencia, con tal de revertir la enorme desigualdad que en su seno se alberga y que tiene raíces desde otras partes de la república, en el desarraigo que propicia la migración, en las condiciones de inestabilidad y extrema pobreza de Centro y Sudamérica, cuyos flujos migratorios hacia Estados Unidos pasan por esta frontera, y, desde el 11 de septiembre de 2002, se quedan largo tiempo, si no es que para siempre, estacionados por el dique fronterizo opuesto desde el vecino país al norte.

Noeleen Heyser, directora ejecutiva de UNIFEM, dijo, refiriéndose al tema migratorio ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que la falta de definición de una política de migración de Estados Unidos y de México garantiza un espacio de ilegalidad que facilita y promueve el tráfico de armas, estupefacientes y personas, sobre todo niños y mujeres⁵⁵.

Suele ser frecuente, también, que las muchachas que intentan pasar a Estados Unidos provenientes de estados del sur sean expulsadas por el mismo puente por el que ingresaron, pero desprovistas de identificación y sin dinero. Esto las coloca en una doble vulnerabilidad, pues a fin de hacerse de una identificación falsa de emergencia, son proclives a caer en redes de prostitución. Muchas de ellas no saben cómo comunicarse con sus familias⁵⁶.

La violencia contra las mujeres corresponde a una opacidad institucional inicial que pasó luego a una zona igualmente cuestionable. La invisibilidad hacia las primeras víctimas, la falta de pericia, la ausencia de mecanismos de previsión, es atribuible al periodo del gobernador Francisco Barrio y de ello deben responder

52 Son los llamados *reported sexual offenders*. Estos datos los proporcionó a la Comisionada la académica Alicia Gaspar de Alba, directora del Centro de Estudios Chicanos de la UCLA, en entrevista el 13 de noviembre de 2003. A su vez, ella los obtuvo de la detective Andrea Baca, del Departamento de Policía del Condado de El Paso, y fueron corroborados por la misma Comisionada en entrevista que sostuvo en ese Departamento el día 12 de febrero de 2004, con la sargento Dianne Kirk, el sargento Hinojosa y el detective Terrones.

53 De acuerdo con The Morgan Quitno Press, citado por Daniel Borunda, "El Paso named nation's 2nd-safest large city", *El Paso Times*, 27/XI/2003.

54 Celia Aguilar, de UNIFEM, en entrevista de la Comisionada, el 15 de diciembre de 2003.

55 Celia Aguilar, *ibid.*

56 Francisco Molina Ruiz, ex procurador general de Justicia del Estado de Chihuahua durante los primeros años del gobierno de Francisco Barrio, entrevistado por la Comisionada el 4 de febrero de 2004.



quienes están señalados en la Recomendación 44/98 de la CNDH, aún sin cumplir, lamentablemente. En la etapa posterior, en la administración estatal actual, ese diseño asumió nuevas facetas: recurso a la tortura, fabricación de culpables, hostigamiento a familiares y abogados de las víctimas y a organizaciones de la sociedad civil.

Ciudad Juárez es mucho más que una historia de crímenes contra mujeres. La ciudad tiene una enorme reserva moral en su sociedad civil, en sus académicos y artistas, sus organismos de desarrollo social y de promoción y defensa de los derechos de los grupos familiares. En esta sociedad compleja coexisten, entre otros, un Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Juárez; la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC); la FEMAP, que promueve empoderamiento de mujeres microempresarias y atiende la salud femenina en el Hospital de la Familia; El Colegio de la Frontera Norte; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; la Asociación de Maquiladoras, A.C., los gremios empresariales, entre ellos la Coparmex; las distintas organizaciones como Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Nuestras Hijas de Regreso a Casa; Justicia para Nuestras Hijas; el Centro Educativo generado por Las Hormigas; los Rotarios, entre otras formas de asociación de los ciudadanos juarenses.



2. Implicaciones en la defensa de los derechos humanos

2.1 EL MARCO NORMATIVO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

"Mi hija odiaba la injusticia; que golpearan a un animal, a un niño, y lo defendía"⁵⁷.

"No quiero alzar la casa; mi hija me ayudaba y a lo mejor no alzo las cosas porque sigo esperando que ella vuelva"⁵⁸.

El fenómeno de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua nos habla de conductas delictivas que, más allá de ser uno de los más graves casos penales sin resolver para el Estado mexicano, se debe considerar como una de las violaciones más serias cometidas en contra de los derechos humanos de las mujeres. El Estado mexicano ha fallado en una de sus obligaciones fundamentales: la protección de la vida. No es suficiente aceptar la responsabilidad política; se requiere la respuesta efectiva a través de mecanismos y acciones que realmente repercutan en la prevención, investigación, sanción y reparación de los daños causados.

En diciembre de 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que la define como: "todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o en la privada".

La misma Declaración de la Asamblea General estipula que la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, la que se perpetre dentro de la comunidad en general (en el barrio, en el trabajo, en instituciones educacionales, deportivas o en otros lugares), y la que se perpetre o se tolere por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

El marco jurídico contractual internacional del combate a la violencia contra las mujeres lo constituyen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de *Belém do Pará*⁵⁹ (ratificada por México en diciembre de 1998).

⁵⁷ Hilda Medrano, mamá de Diana Jazmín García, asesinada en la ciudad de Chihuahua; desapareció el 27 de mayo de 2003 y apareció tres meses y medio después, el 7 de septiembre del mismo año. Entrevista con la Comisionada en Chihuahua, el 3 de noviembre de 2003.

⁵⁸ Norma Ledezma, mamá de Paloma Escobar Ledezma, asesinada en Chihuahua. Desapareció el 2 de marzo de 2002 y su cuerpo apareció 27 días después, el 29 de marzo. En ese caso, esta valiente madre evitó que inculparan a un inocente mediante el sembrado de pruebas. La principal línea de investigación no se ha seguido.

⁵⁹ El decreto de promulgación se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 1999.



La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tiene características muy propias, ya que no sólo abarca la responsabilidad del Estado parte por sus acciones o las de sus agentes, sino que obliga al propio Estado a adoptar las medidas necesarias (legislativas, administrativas o de otra índole) para eliminar y sancionar la discriminación contra las mujeres que ejerza cualquier persona, física o moral⁶⁰.

Debemos escuchar los reclamos internacionales, a los que “con legítima desesperación”⁶¹ han acudido las madres de las víctimas, en especial las de los casos de feminicidio con violencia sexual de tipo serial, y los organismos que las han sostenido en su exigencia, toda vez que no existen los argumentos ni las acciones que los desarticulen. Es una realidad en la que no se ha cumplido con los cuatro componentes del derecho a la justicia: investigación y sanción de responsables; reparación del daño; adopción de medidas que garanticen que el fenómeno no se repetirá; garantía del derecho a saber la verdad.

Si bien el caso de los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez repercute principalmente en este sector, daña también a toda la sociedad, ya que vulnera la vida; pero cuando a esa vulneración las instituciones no responden como estarían obligadas, se pone en peligro a la comunidad, por el riesgo de la ruptura del Estado de Derecho, la ingobernabilidad, la fragmentación y acoso a que se ven expuestas las familias y las organizaciones sociales solidarias.

El *Informe de la CNDH* reconoce que “todos hemos llegado tarde”. Lo que significa negligencia e impunidad; no sabemos a qué grado, y descifrarlo será uno de los retos que compartiremos con otras instituciones.

2.2 EL DERECHO A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS MUJERES

El derecho de las mujeres a la protección jurídica, al respeto a su vida y a su integridad, a vivir sin violencia y al acceso a la justicia, tiene sustento en los artículos 1o. y 4o. constitucionales y en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano. Así asumió éste la obligación de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Según se obligó con la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 2, 3 y 6, así como con la aprobación y ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1, 2 y 5, la actuación del Estado mexicano deberá ser con la “debida diligencia” para prevenir, erradicar, investigar y sancionar a los culpables de permitir por obra u omisión la violencia contra las mujeres.

⁶⁰ Los cuatro últimos párrafos son de un texto elaborado por la embajadora Aída González, consejera ciudadana de la CPEVMCI, en colaboración con la Comisión.

⁶¹ Marcela Lagarde, diputada federal, en su conferencia magistral el Día V, Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004.



Rigen en el horizonte ético de nuestro marco jurídico las dos grandes convenciones: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁶² (CEDAW por sus siglas en inglés, de Naciones Unidas), y la de Belém do Pará, o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Ambas son parte ya del cuerpo normativo que protege los derechos humanos. En los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados Parte están obligados a adecuar jurídicamente sus normas y a adoptar las prácticas administrativas que sean necesarias para guardar coherencia con los principios invocados en esta convención.

No hay argumento válido internacionalmente para evitar su cumplimiento según la Convención de Viena⁶³, referida al derecho de los tratados. De acuerdo con los artículos 26 y 27, todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe; el Estado firmante: "...no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado...".

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que la expresión "discriminación contra la mujer" denotará "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer [...] de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra". En su artículo 2o. establece que los Estados parte convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política dirigida a eliminar la discriminación y se comprometen a adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otra índole, con las sanciones correspondientes que prohíban toda discriminación contra la mujer. Destaca que los Estados se obligan a otorgar la protección jurídica de los derechos de la mujer y a garantizar, a través de los tribunales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer. Finalmente, el artículo 3o. obliga a los Estados a tomar todas las medidas apropiadas, incluso legislativas, para asegurar el ejercicio y goce de sus derechos.

De acuerdo con tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), estas convenciones o tratados tienen jerarquía superior a las leyes secundarias federales o locales. Los agentes federales y locales del ministerio público, los jueces y los magistrados, todos ellos, tienen potestad de invocarlas y aplicarlas en sus actuaciones, según el artículo 133 constitucional⁶⁴.

Los crímenes perpetrados en contra de la población femenina en Ciudad Juárez han vulnerado seriamente el derecho a la vida y a la seguridad de las niñas y mujeres de la región y, aún con todas las acciones promovidas, no se ha reintegrado el orden alterado.

62 Adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979, ratificada por el Estado mexicano el 23 de marzo de 1981, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de mayo de 1981 y en vigor desde el 3 de septiembre del mismo año.

63 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; aprobada por el Senado de la República el 29 de diciembre de 1972; entró en vigor el 27 de enero de 1980; su decreto de promulgación fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de febrero de 1975.

64 La Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene en la tesis: TRATADOS INTERNACIONALES. Se ubican jerárquicamente por encima de las Leyes Federales y en un segundo plano respecto de la Constitución Federal. Persistentemente, en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro derecho [...] No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local. Esta interpretación del artículo 133 constitucional, deriva de que estos compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; por ello se explica que el Constituyente haya facultado al presidente de la República a suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe de Estado y, de la misma manera, el Senado interviene como representante de la



voluntad de las entidades federativas y, por medio de su ratificación, obliga a sus autoridades. Otro aspecto para considerar esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del artículo 133 el presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas. Como consecuencia de lo anterior, la interpretación del artículo 133 lleva a considerar en un tercer lugar al derecho federal y al local en una misma jerarquía en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Fundamental, el cual ordena que "Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados". No se pierde de vista que en su anterior conformación, este Máximo Tribunal había adoptado una posición diversa en la tesis P/C/92, publicada en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, núm. 60, de diciembre de 1992, pág. 27, de rubro: "Leyes Federales y Tratados Internacionales. Tienen la misma jerarquía normativa"; sin embargo, este Tribunal Pleno considera oportuno abandonar tal criterio y asumir el que considera la jerarquía superior de los tratados incluso frente al derecho federal. Amparo en revisión 1475/98. Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo. 11 de mayo de 1999.

65 Testimonio de la mamá de una joven asesinada. Entrevista con la Comisionada. Por seguridad

2.3 LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO MEXICANO

"No se ha parado el probable matón a declarar. Me dicen que anda amparado con parientes que trabajan en Seguridad Pública y en la Judicial"⁶⁵.

No hay certeza en cuanto al número de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez; no hay una cifra que represente credibilidad para grupos familiares e instituciones del gobierno. Organismos internacionales de derechos humanos, multilaterales y no gubernamentales, han elaborado distintos informes específicos sobre este tema, y otros lo abordan colateralmente⁶⁶. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el 25 de noviembre del 2003 su informe respectivo, al cual precede la Recomendación 44/98 de la misma institución.

Las diversas investigaciones arrojan cifras que hablan de 263 a 370 mujeres víctimas de homicidio. No se sabe con precisión cuántos casos pueden ser agrupados de acuerdo con un patrón de violencia sexual de tipo serial. Los distintos informes reconocen de 90 a 137 mujeres asesinadas así de 1993 a 2003. Este patrón supone un secuestro de la víctima, vejaciones y la muerte, con extrema crueldad. Hasta la fecha no hay certeza sobre el móvil, ni acerca de la existencia de uno o más homicidas seriales. Es preciso saber, además de estos crímenes, cuáles de los acaecidos en el ámbito doméstico o intrafamiliar, o perpetrados por conocidos de la víctima, son también crímenes de odio a las mujeres.

En ocasiones, aunado a la muerte, queda el dolor del anonimato. Para muchos de los progenitores existe la duda de si los cuerpos que les fueron entregados corresponden realmente al de sus hijas, ya que no se realizaron todos los exámenes necesarios para la identificación.

Sabemos sólo de una sentencia, no firme, en contra de un supuesto homicida serial, quien ha denunciado irregularidades en el procedimiento; por entrevistas que hemos sostenido con familiares de las víctimas y de los procesados, y por algunos de los informes citados, tenemos conocimiento de que algunos de los presuntos culpables denuncian haber sido torturados y obligados a declararse responsables de varios homicidios.

El dolor de los familiares es permanente e insuperable en muchos otros casos: son familias que, a la fecha, no saben si su hija, hermana o madre, continúa con vida. Hablamos de las mujeres desaparecidas. La cifra varía de 70 a 400 mujeres; el Informe de la CNDH consigna 4 mil 587 reportes. La Fiscalía Mixta reconoce sólo cerca de 40 casos vigentes. Para los familiares, estas ausencias y muertes y la falta de concordancia de las cifras representan los grandes huecos de la necesaria presencia del Estado.

En estos momentos los familiares de las víctimas se siguen preguntando qué está haciendo la autoridad para encontrar a estas mujeres; de qué manera se están orga-

nizando el Estado de Chihuahua y la federación para localizarlas; cuáles son los avances que hay y por qué hay resultados que aún no se perciben.

"A diario me pregunto quién se la llevó. Dejó sus papeles, libros, era muy ordenada. Escribió sus metas y las dejó pegadas en el espejo. Trabajaba en febrero para pagarse el semestre. En parte era becada. Cumplía años el 10 de noviembre. ¿A qué las autoridades nos dicen 'que se fueron porque uno las desatiende'? (...) Su expediente está flaco, sin nada."⁶⁷

En diversos encuentros, las madres de las víctimas y de los procesados se han unido en una misma causa: la búsqueda de justicia y la verdad. Como lo refirió la mamá de una de las víctimas: "A mí las cifras nunca me han gustado, porque mi hija no era una cifra"⁶⁸. Cada homicidio tiene una carga de tragedia pero también la tiene el crimen de dejar hacer: que no se prevenga, investigue y sancione; el crimen de la impunidad.

No conocemos los nombres de muchos de los responsables de los homicidios, pero sí es posible conocer los nombres de las autoridades que ocuparon cargos y, que debiendo haber actuado, no lo hicieron con la debida diligencia. Es grave que, a estas alturas, no se hayan determinado las responsabilidades que exige la Recomendación 44/98 de la CNDH, emitida por la entonces defensora nacional de los derechos humanos Mireille Roccatti.

Sabemos que de 1993 a 2004, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua han trabajado muchos servidores públicos. No sabemos aún de alguno que haya pagado algún costo político o administrativo, mucho menos penal. Tampoco de algún juez de lo penal que haya sido sancionado. Sólo se sabe que, como consecuencia de la impunidad, como agravios adicionales a los crímenes originales, un perito de la Procuraduría local fue despedido por hacer bien su trabajo; una defensora sufrió el agravio de que intentaran balacear a su hijo; el abogado de un inculgado fue ejecutado; un procesado por los homicidios murió en prisión en circunstancias que aún no tienen explicaciones claras⁶⁹.

El Ichimu, al publicar la Auditoría Periodística a la que ya se ha hecho referencia⁷⁰, ofrece un primer esfuerzo de explicación oficial y de cifras avaladas por el Gobierno del Estado. Este informe ha sido severamente cuestionado por organismos de la sociedad civil. De los 321 homicidios de mujeres oficialmente documentados desde enero de 1993 hasta julio de 2003 que aborda, 205 se tenían "por resueltos" cuando culmina la fase de averiguación previa en razón de la consignación, con lo cual se desestimó la investigación de otras líneas importantes de investigación. La Comisión para Juárez saluda la profesional determinación de su directora de comenzar a corregir las cifras y casos según nuevas evidencias que los grupos familiares y organismos civiles le van aportando.

Las autoridades estatales de los ámbitos de procuración y administración de justicia no han cumplido con los siguientes indicadores de su voluntad para abatir la

para esta mamá se omite lugar y fecha del encuentro.

⁶⁶ Hasta ahora, son del conocimiento público los siguientes: *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Asma Jahangir, sobre su visita a México, 3/XI/1999, presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la CDHONU; *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, Dato' Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la CDHONU, 24 de enero de 2002. E/CN.4/2002/72/Add.1; *Informe de la relatora especial de la CDH para los derechos de las mujeres*, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 2002: *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, antes citado; Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003; *Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística* (enero 1993-julio 2003) por encargo del Instituto Chihuahuense de la Mujer (Ichimu), del Gobierno del Estado de Chihuahua; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, diciembre de 2003; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Noviembre 2003 (en adelante ONUDD); a estos se suman otros informes y reportes de



organismos de la sociedad civil mexicana, como los que con periodicidad elaboran la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Justicia para Nuestras Hijas y Nuestras Hijas de Regreso a Casa.

67 Testimonio de Hortensia Enríquez, mamá de Érika Noemi Carrillo, desaparecida el 11 de diciembre de 2000 en la ciudad de Chihuahua, entre las 5 y las 5:30 pm. Salió a cortarse el pelo y no volvió. Era estudiante en el TEC, en el primer semestre de Sistemas; tenía 19 años. Entrevista con la Comisionada el 3 de noviembre de 2003.

68 Norma Andrade, mamá de Lilia Alejandra García Andrade, desaparecida en Ciudad Juárez el 14 de febrero de 2001, cuyo cuerpo apareció el 21 del mismo mes. Entrevista con la Comisionada, Ciudad Juárez, 13/XI/03.

69 Son, respectivamente, Óscar Máinez, Irene Blanco, Mario César Escobedo Anaya y Gustavo González Meza. Los testimonios aparecen en el libro del periodista Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto*, Anagrama, Barcelona, 2002, y se han corroborado en varias entrevistas con personal de la Comisión en Ciudad Juárez y en México.

70 *Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística*, op. cit., ver nota 59.

71 Con la colaboración del Hospital de la Mujer, del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

impunidad: liberación de personas que no deben estar en prisión; investigación de denuncias de tortura; investigación y sanción de responsables, sobre todo en los casos de violencia de tipo serial; sanción a servidores omisos, negligentes o cómplices. Nada de eso ha sucedido. Lo que sí ha sucedido es que se intentó en un inicio estigmatizar a las víctimas, presentándolas como consumidoras de drogas o como sexoservidoras, sin que fuese necesario, pues eso de ninguna manera justifica ni explica su muerte, ni cierto —pues no corresponde en muchos de los casos a las trayectorias de vida familiar y social—.

Además, se ha emprendido una campaña de desprestigio contra las familias y los grupos de la sociedad civil, descalificándoles como grupos que han lucrado con el dolor. La autoridad estatal no ha profundizado en fórmulas de reparación del daño, a no ser por el reciente esfuerzo del Ichimu, de dar a las familias de víctimas que aún residen en Ciudad Juárez, de los casos llamados de violencia sexual serial, apoyo psicológico y ayuda económica. Incluso, este grupo expresa con insistencia su exigencia de saber la verdad y que se les haga justicia. Su principal reclamo es a las estructuras de procuración de justicia.

Nos preocupa que la mayoría de los familiares de las víctimas ya no viva en esa ciudad; parte de nuestro reto será saber dónde están y hacerlos parte de los programas de esta Comisión.

El clima de hostigamiento a familias y a defensores, que es un atropello a los derechos de ciudadanía, debe cesar de inmediato, y la salida del anterior Procurador General de Justicia del Estado, que no fue acompañada de la explicación necesaria como para saber si tenía relación con estos sucesos, debe ser interpretada como una ventana de oportunidad para que así sea. Sin embargo, es necesario que quienes fueron sus colaboradores en esta tarea de descalificación dejen de estar a cargo de la resolución de estos asuntos.

Esto no significa que se haya dejado de hacer algo valioso en el ámbito local: hay mecanismos de coordinación entre las procuradurías General de la República y la del Estado de Chihuahua como el convenio que dio origen a la Fiscalía Mixta; sumados a la actuación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR, podrán contribuir a mejorar la calidad de las indagatorias; reconocemos el esfuerzo del Gobierno de Chihuahua por contar con un Laboratorio de Ciencias Forenses en su Procuraduría de Justicia.

Otras instituciones públicas que dan apoyo psicológico y legal a víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar son el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSVI)⁷¹, y el Hospital de la Mujer, del Gobierno del Estado, brinda atención médica y funciona bajo una efectiva fórmula operada por un Patronato.



La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a través de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de la Especial para el Seguimiento de los Casos de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, celebró un primer foro en torno a la "Problemática de Seguridad Pública en el Municipio de Juárez", en diciembre de 2001, del que resultaron varias propuestas que no han sido suficientemente retomadas por aquellos a quienes correspondería ejecutarlas. A partir de este foro, la legislatura local ha sostenido una amplia interlocución con autoridades del Ejecutivo y del Legislativo Federal y solicitó al Secretario de Seguridad Pública federal un programa de prevención del delito diseñado específicamente para esta frontera, seguramente uno de los antecedentes del Programa Integral de Seguridad Pública. La Comisión para Juárez invita a las y los integrantes de este órgano parlamentario a impulsar las reformas legislativas que en breve habrá de proponerles⁷² para que del drama de estos casos al menos resulte algo positivo para la población del Estado de Chihuahua: una política de Estado para erradicar y prevenir la violencia y marcar un nunca más a estos agravios.

El gobierno actual de Chihuahua no es el único responsable del contexto de violencia en que se da el feminicidio; el Ejecutivo Federal ha asumido en esta administración el costo político de atender el problema a través de una mayor intervención de la PGR, del Programa Integral de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de las acciones puntuales que inicialmente fueron elaboradas desde la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, varias de las cuales han sido concluidas y deben dar paso a un conjunto más integral de compromisos entre federación, estado y municipio.

El problema de la descomposición del tejido social en Ciudad Juárez, es preciso insistir en ello, no es de ahora; otras administraciones federales fallaron por abdicar de sus funciones de combate a la delincuencia. Es en esta administración cuando por fin se enfrenta y ejecuta la necesaria intervención del gobierno federal en la atención al fenómeno del feminicidio, acción gradual y no exenta de riesgos, toda vez que el número de elementos movilizados es muy inferior al de los integrantes de las corporaciones locales.

En marzo de 2003 se creó la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos que agrupa a varias secretarías del Ejecutivo Federal y tiene como invitados permanentes a la Procuraduría General de la República, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a organismos civiles de derechos humanos. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la PGR, atrajo 14 casos y nombró un nuevo Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua. En mayo de 2003, se celebró entre la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) el Convenio de Colaboración para la Instrumentación de Acciones Conjuntas con Determinadas Características o

El problema de la descomposición del tejido social en Ciudad Juárez... no es de ahora; otras administraciones federales fallaron por abdicar de sus funciones de combate a la delincuencia.

⁷² Esta propuesta, hecha en colaboración con la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, ya es una realidad.



...debe saludarse que el Ejecutivo Federal —a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores— aliente la visita de relatores y expertos de derechos humanos de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano.

Patrones Conductuales Similares, mediante el cual se creó, en agosto del mismo año, una agencia mixta entre las procuradurías federal y local en el municipio de Juárez. El 22 de junio de 2003 se presentó en Ciudad Juárez el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez, llamado de los Cuarenta Puntos.

El 22 de julio de 2003 dio inicio, en una primera fase, el Programa Integral de Seguridad Pública, al mando de la Policía Federal Preventiva (PFP), de la SSP. El 10 de septiembre, en su Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República anunció que nombraría un comisionado para Ciudad Juárez. El 17 de octubre el Secretario de Gobernación anunció el nombramiento de María Guadalupe Morfín Otero como comisionada. Este fue formalizado el 31 de octubre por la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y el 3 de noviembre con la publicación del acuerdo respectivo en el *Diario Oficial de la Federación*. No fue sino hasta el 18 de febrero de 2004 cuando se publicó en el mismo órgano el decreto de creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. El 13 de enero de 2004 el Procurador General de la República anunció la creación de una Fiscalía Especial. El 30 de enero se nombró a María López Urbina como titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

La titular de la Comisión para Juárez ha desarrollado una línea de empatía con la Fiscalía Especial, aprecia su demostrada capacidad de trabajo y recogerá con sumo interés el resultado de sus investigaciones para, en su caso, incorporarlas con el respeto que la actividad ministerial merece, en su análisis de las causas profundas que han dado lugar a la violencia contra las mujeres y a la impunidad que le ha seguido.

El gobierno federal, y específicamente esta Comisión, destaca la valiosa solidaridad nacional e internacional. Su presencia constante, con inmunidad diplomática o sin ella, ayuda a hacer visible una tragedia que no debe ser minimizada, pues pone en riesgo a las mujeres y las vuelve más vulnerables. En tanto que la situación de emergencia que vivimos no debe servir para estigmatizar a una sociedad, sino para identificar a las personas y a los grupos responsables del feminicidio, debe saludarse que el Ejecutivo Federal —a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores— aliente la visita de relatores y expertos de derechos humanos de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano. Sería de alto valor para los fines que perseguimos, solicitarles que hagan un monitoreo de seguimiento de sus observaciones, y una retroalimentación de los avances en los ejes que han sugerido trabajar.

En coincidencia con las recomendaciones de relatores y expertos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de derechos humanos, así como de organismos



nacionales e internacionales, saludamos el incremento de la intervención federal en las indagatorias, con la creación de la Fiscalía Especial, porque muestra la voluntad del gobierno federal para responder con mayor participación en las investigaciones; la magnitud del fenómeno y la responsabilidad internacional que de esto pueda resultar para México requiere de todos los esfuerzos. Queda aún pendiente, sin embargo, la incorporación de las víctimas de la ciudad de Chihuahua en su mandato.

El Programa Integral de Seguridad Pública, coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a través de la Policía Federal Preventiva (PFP), ha pasado a su tercera fase: ha incluido a más de mil elementos de fuerzas federales y la cifra ha llegado a disminuir en ocasiones hasta 140 efectivos más personal de inteligencia, pero se ha garantizado no obstante que no disminuya la calidad de su intervención para los objetivos del programa. Entre sus logros está la disminución del tiempo de respuesta para atender llamadas de emergencia en 78.63%. De junio de 2003 a finales de abril de 2004, de un total de 185,079 llamadas, el tiempo de atención ha bajado de 19.58 a 4.16 minutos. La incidencia en delitos sexuales es de 23.53% menor en relación con junio de 2003.

Este programa surgió a raíz de una solicitud que hizo el Alcalde del Municipio de Juárez al Secretario de Seguridad Pública⁷³, y fue acordado entre los tres ámbitos de gobierno, aunque la falta de cumplimiento de compromisos por parte de las autoridades municipales y estatales ha puesto en riesgo su continuidad. Algunas de sus acciones han pasado a formar parte del Programa llamado de los Cuarenta Puntos. Ha sido reconocido por otras autoridades federales con presencia en Ciudad Juárez, como un indispensable dique que permite el trabajo de otras áreas.

La presencia de la PFP debe ser aprovechada por la autoridad municipal y estatal como una oportunidad de dignificar el trabajo policiaco de sus respectivos ámbitos con el profesionalismo y los controles internos que esto plantea.

La CPEVMCJ aprecia la más amplia disposición que ha encontrado en la coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública para proteger a personas en riesgo. De entre ellas sobresalen las denunciantes de Héctor Armando Lastra, ex jefe de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, señalado como probable responsable de una red de explotación sexual de jovencitas, caso emblemático que, de desentrañarse con verdadera voluntad política, podrá ofrecer una explicación acerca de por qué la impunidad en el feminicidio ha tenido cobijo en las estructuras mismas de la procuración de justicia local. Por la importancia del caso, hemos solicitado a la autoridad federal que acompañe todas las investigaciones. En comparecencia ante la Comisión que da Seguimiento a las Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez del Senado de la República, el 2 de marzo de 2004, la Comisionada solicitó la intervención de las y los legisladores federales. En correspondencia, un grupo tripartita de esta Comisión estuvo en Ciudad Juárez y

⁷³ Quizá también fue precedido por la solicitud hecha al mismo funcionario federal de diseñar un plan de seguridad específico para esta frontera que le hizo la Legislatura del Estado de Chihuahua.



Chihuahua una semana después y se pronunció con extraordinaria claridad al respecto para que el caso sea seguido por la PGR.

Esta Comisión reconoce la alta interlocución que ha tenido con la Delegación de la PGR en el Estado de Chihuahua, pionera en estas líneas de intervención gradual, que ha enfrentado y lo sigue haciendo, con enorme dignidad, la tarea de reconstituir el Estado de derecho con una visión integral del contexto jurídico y social. En un esquema de coordinación entre ambas instituciones se ha dado atención puntual a solicitudes de grupos familiares de las víctimas, se ha protegido a personas amenazadas, se han realizado estudios periciales y tomado testimonios solicitados por la Comisión para Juárez y ha habido gran coincidencia de enfoques para construir una cultura de legalidad y de legitimidad institucional. Entre los logros de la PGR en este campo está su voluntad de intervención más consolidada; la creación de la Fiscalía Especial; la mayor participación del FBI en capacitación.

Subrayamos como un gran logro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) haber invitado a través de la Subsecretaría de Temas Globales a un Comité de expertos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a realizar un informe sobre aspectos técnico-jurídicos de las averiguaciones previas y procesos penales de los casos del feminicidio en Ciudad Juárez. El informe resultante es una poderosa herramienta para corregir fallas estructurales en el sistema de justicia.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) ha sido también pionera en el interés por generar información específica para Ciudad Juárez⁷⁴ y actuar en consecuencia con las organizaciones sociales para fortalecer el capital social, empoderar a las mujeres y regenerar el tejido urbano. Esta Secretaría ha firmado 32 convenios en Ciudad Juárez con una inversión de \$10 millones 18 mil 279 pesos, que han beneficiado a 15,772 mujeres y 11,645 hombres. A través de su programa "Seguridad en Zonas Marginadas", de Habitat, ha invertido \$11 millones 934 mil 700 pesos. La calidad de su intervención, sobre todo a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es ampliamente valorada por la sociedad civil organizada de esa frontera; en la interlocución con esta Secretaría, la Comisión para Juárez ha encontrado una convicción de solidaridad hacia la causa de las mujeres.

En un futuro inmediato estará intensificada la presencia de la Secretaría de Salud (SS) gracias a que se ha aceptado el reto de atender el problema de adicciones como un problema de salud pública a través del Consejo Nacional contra las Adicciones y de reconocer la demanda de servicios de salud mental para los grupos familiares de las víctimas y para todos aquellos que sufren algún tipo de violencia. La CPEVMCJ saluda la apertura de las instituciones del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez hacia el trabajo de dichas áreas.

74 Junto con el IMIP y a través de Indesol generó las siguientes bases de datos: Estadística y georreferenciación de muertes violentas y/o accidentales en el Municipio de Juárez, Chihuahua, enero-noviembre 2003; Indicadores de seguridad pública para el Municipio de Juárez, Chihuahua, y la Encuesta de Victimización, Ciudad Juárez, Chih., noviembre de 2003.



2.4 ACCIONES A EMPRENDER PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES

Lo que la historia de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua refleja a lo largo de 1993 a 2003, es el colapso del Estado de derecho. Se trata de un problema de impunidad, sobre todo en los delitos llamados de tipo serial, donde sólo hay una sentencia, y no firme, aunque oficialmente se quiera reconocer que muchos son asuntos concluidos, si bien no hay sentencia ni reparación del daño. Hace falta un intenso trabajo para elaborar bases de datos objetivas y confiables e informar con veracidad la dimensión del problema⁷⁵. Esa es la única forma de terminar con los mitos o lo que se ha llamado "economías ocultas de la violencia"; con ellas hay un desplazamiento de la violencia real a la imaginaria y esto reditúa al control social de la población⁷⁶.

El colapso de las instituciones de gobierno en Ciudad Juárez sólo será revertido en la medida en que se erradique la impunidad y en tanto sea procurada y administrada justicia a las víctimas.

Desmantelar la base de la ilegalidad que prevalece en Ciudad Juárez es el camino inevitable para sanear corporaciones que se han vuelto temibles por la impunidad de que disfrutaban. Implica empezar el paciente e indeclinable camino ético de las honestas policías, guiadas por eficaces y probos directores, por alcaldes y procuradores capaces de dar testimonio de virtudes públicas. De lo contrario, las y los ciudadanos no tendrán garantizado que quienes los cuidan o deban cuidarlos sean ajenos al crimen organizado.

Es preciso encontrar la salida al laberinto de datos que confunden las identidades de los cuerpos encontrados y los casos enlistados⁷⁷. Por la carencia de información fidedigna, existen madres o padres que rechazan reconocer un cadáver como el de su propia hija. Este panorama hace necesario un esfuerzo extraordinario de investigación y consulta directa en las distintas fuentes oficiales y en los testimonios disponibles, a fin de proponer criterios compartidos a los actores oficiales y familiares de víctimas.

La procuración de justicia del ámbito federal tiene en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez una instancia adecuada para avanzar en un gradual examen y atracción de los casos. Esta Fiscalía ha comenzado a examinar todos los expedientes y a conocer de casos en que se cometan delitos del orden federal; determinará si hubo omisiones o negligencias por parte de agentes del Estado y actuará para evitar su impunidad y para indemnizar a las familias de las víctimas. Sin embargo, la discriminación implícita contra mujeres no se resolverá separando los delitos según pertenezcan a la federación o al fuero común. La violencia contra las mujeres requiere un análisis profundo e integral de sus causas; fraccionar las investigaciones sólo beneficiará a quienes

75 La Comisión desarrollará con el INEGI, el IMIP y El Colegio de la Frontera Norte, un serio esfuerzo en ese sentido.

76 Julia Monárrez Fragoso, entrevista con la Comisionada el 24 de octubre de 2003 en Ciudad Juárez.

77 Esta necesidad viene reconocida en el propio informe *Homicidios de Mujeres: Auditoria periodística*, op. cit., punto cuatro, p.12. (enero 2003-julio 2003).



siguen gozando del halo de la impunidad; por lo que esperamos que esta Fiscalía marque un hito en la atención integral de los delitos que constituyen el espectro de agresiones contra las mujeres.

Sin duda un nuevo enfoque sobre estos casos generará nuevas reflexiones jurídicas entre académicos, jueces, magistrados, ministros y defensores de derechos humanos, agentes del ministerio público y teóricos del Estado, a quienes convocamos junto con la sociedad entera, en la tarea impostergable de definir y sustentar la intervención federal en la procuración y la administración de justicia para la mejor defensa de los derechos de las mujeres.

Parte del trabajo de la Comisión para Juárez ha consistido en generar esta reflexión, a partir del derecho vigente y de sus nuevas interpretaciones a la luz del derecho de los derechos humanos, o del derecho que haga falta renovar bajo esa óptica, así como las consiguientes prácticas administrativas. Es indudable que se requiere del esfuerzo de las y los mejores juristas, defensores y académicos de la Nación para crear odres nuevos donde quepa un derecho capaz de resolver problemas de nuestro tiempo. Por fortuna, este diálogo ha comenzado y deberá mucho a personas como Aída González, embajadora, experta del Comité de la CEDAW, o Alicia Elena Pérez Duarte, delegada para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura, y a distinguidos defensores y defensoras de derechos humanos del país.

Hay algunas opciones legales que vale la pena considerar y que ofrecemos para alentar esta reflexión, sin demérito de los esfuerzos que otras instituciones, entre ellas la PGR, están haciendo para responder con dignidad a su responsabilidad pública. Si de este diálogo resulta una mayor protección para las mujeres del país, y no sólo para las de Ciudad Juárez y Chihuahua, la Comisión para Juárez habrá cumplido con un deber ético que nace de su mandato, en el sentido de promover la vigencia del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de ese derecho⁷⁸.

Cabe la posibilidad de que exista competencia federal de atracción habida cuenta el matiz que impone el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en relación con la fracción V de su artículo 2o., donde asienta que los delitos señalados en dicha fracción "serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados, conforme a las disposiciones de esta ley, si además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción"⁷⁹, lo que amplía el espectro legal del cual puede echar mano el gobierno federal con la voluntad de intervenir.

En todo caso, si se presenta alguno de los supuestos de la fracción V (en relación con lo establecido en el artículo 3o., segundo párrafo), el ministerio público federal estaría obligado a explicar cuáles son las razones por las que no ejerciera esa facultad de atracción; la obligación de la explicación se refuerza toda vez que, al menos

78 Artículo Segundo del Decreto por el que se crea la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

79 Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de noviembre de 1996, art. 3o., que dice: "Los delitos a que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior, que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta ley. Los delitos señalados en la fracción V (secuestro, previsto en el artículo 366 del *Código Penal para el Distrito Federal* en materia del fuero común y para toda la República en materia del fuero federal) de dicho artículo lo serán únicamente si, además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción, en este caso, el Ministerio Público de la Federación y las autoridades judiciales federales serán las competentes para conocer de tales delitos".



en los casos llamados de violencia de tipo serial, se observa una continuidad a lo largo de una década, caracterizados como actos sistemáticos contra mujeres cometidos por personas muy probablemente vinculadas a la delincuencia organizada.

Además, son crímenes que pueden ser vistos bajo el supuesto de violencia por razones de género. La inejecución de la facultad de atracción podría perfilar una omisión grave del Estado mexicano constitutiva de violaciones a las normas internacionales, entre las que destaca el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece que los Estados incurren en responsabilidad ante la comunidad internacional si no actúan de manera eficaz y efectiva para proveer al cumplimiento de esta Convención.

En muchos de los asesinatos y desapariciones de mujeres, las mantuvieron en cautiverio, según se desprende de los exámenes periciales que les fueron practicados. Este hecho permite establecer razonablemente la hipótesis de que en tales hechos participaron personas bajo el supuesto de delincuencia organizada, puesto que no actuaron de manera aislada.

Además, conforme a los principios del derecho internacional de los derechos humanos y por la magnitud del fenómeno, es innegable la responsabilidad del Estado mexicano. Bastaría invocar esa responsabilidad y declarar el caso como de afectación nacional para que el gobierno federal pudiera ejercer la competencia con el afán de hacer cumplir las disposiciones de la Constitución conforme al artículo 128, relativo a los deberes de los servidores públicos de la federación. Este artículo, en relación con el 89 fracción I de la misma Constitución, obliga al Ejecutivo Federal a cumplir y a hacer cumplir las leyes que emanan del Congreso de la Unión.

Las vías posibles de atracción permitirían realizar efectivamente ese mejor esfuerzo al que el Estado está comprometido en el cumplimiento de los derechos de acceso a la justicia con la debida diligencia y la garantía de "no repetición" de los crímenes cometidos en agravio de centenares de mujeres.

La disposición contenida en el artículo 10, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales establece la competencia del agente del ministerio público federal para conocer de investigaciones cuando convergen delitos del fuero común en conexidad con el orden federal, lo que se puede aplicar en aquellos casos en los cuales se presume o existan evidencias de que al homicidio precedieron delitos perseguidos en el ámbito federal, como es la privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. En este caso, según las reglas analizadas, se deben aplicar leyes federales porque la legislación estatal no cubre con suficiencia la protección de los derechos humanos a que nos hemos estado refiriendo. El tipo penal de privación ilegal de la libertad en el inciso c, del artículo 366 del mismo código, incluye un tipo de secuestro no previsto en la legislación del Estado de Chihuahua, y el propósito de su aplicación es ampliar el tipo en beneficio de las víctimas de secuestro cuando el fin es: "Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad..."; misma causal que no tiene el Código Penal del Estado de Chihuahua.



80 GARANTÍAS INDIVIDUALES. CONCEPTO DE VIOLACIÓN GRAVE DE ELLAS PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 CONSTITUCIONAL. Las violaciones graves de garantías a que se refiere dicho artículo, son hechos generalizados consecuentes a un "estado de cosas", acaecidos en una entidad o región determinados, y su averiguación tiene lugar cuando ocurren acontecimientos que debiendo ser afrontados y resueltos por las autoridades constituidas con estricto apego al principio de legalidad, esos acontecimientos no se logran controlar, por la actitud de la propia autoridad, produciéndose, en consecuencia, violaciones a los derechos fundamentales a los individuos. Por ende, la grave violación de garantías individuales se actualiza cuando la sociedad no se encuentra en seguridad material, social, política o jurídica, a consecuencia de que: a) las propias autoridades que deben proteger a la población que gobiernan, son las que producen o propician los actos violentos, pretendiendo en tal forma obtener una respuesta disciplinada, aunque aquellos sean violatorios de los derechos de las personas y de las instituciones. b) Que frente a un desorden generalizado las autoridades sean omisas, negligentes o impotentes para encauzar las relaciones pacíficas de la comunidad, o bien que sean totalmente indiferentes en obtener el respeto a las garantías individuales. Solicitud 3/96. Petición del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se agregan a todo lo anterior las obligaciones del Estado mexicano ante el derecho internacional: el estado de cosas que aflige a la población de Ciudad Juárez y Chihuahua. La grave violación de garantías, solapada o no resuelta por servidores públicos del ámbito estatal y la desprotección de la población de mujeres en esas ciudades, justificaría la aplicación de la disposición del artículo 133 constitucional en relación con las obligaciones del Estado mexicano en estos rubros por la vigencia de instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres.

Si bien inicialmente las instituciones del gobierno estatal son las principales responsables directas de este grave acontecimiento de violaciones por acción u omisión, subyace una responsabilidad del Estado mexicano de reparar el daño a las víctimas que puede resarcirse por medio de la reposición de investigaciones, persecución, identificación y debida sanción a los culpables.

Se considera también que el Ejecutivo Federal, como ya lo ha hecho en otro tiempo y por otros casos⁸⁰, puede solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de acuerdo con la disposición del artículo 97 constitucional, segundo párrafo, la cual señala:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el Gobernador de algún estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.

La actuación del máximo tribunal de la nación se circunscribiría a exponer la verdad de los hechos, sin sujetarse a procedimiento judicial, por lo que no existiría confusión de jurisdicciones; tampoco violaría el principio de no juzgar dos veces por el mismo hecho. Ejercer esta facultad es poner todos los medios al alcance del Ejecutivo, como lo ha expresado en múltiples foros el Presidente de la República, preocupado por dar fin al problema que lacera a todos los mexicanos.

Nada impide, entonces, según las reflexiones anteriores, una actuación plena del Ejecutivo federal en los ámbitos de procuración de justicia, y una intervención de la SCJN en la administración de ésta.

Las respuestas deben darse con decoro jurídico en un régimen federal⁸¹; para algunos es indispensable una reforma constitucional que permita la atracción de todos los casos del feminicidio; para otros basta con la voluntad política de aplicar convenciones internacionales con plena validez en México. Lo que importa es sustentar la intervención federal en la convicción de que es de interés para el Estado mexicano que estos asuntos se resuelvan, por la impunidad que prevalece y por la violación a los derechos humanos de las mujeres que entraña.

Por supuesto, deben valorarse con plena responsabilidad las formas de mayor



intervención federal, que son reconocidas como necesarias en prácticamente todos los informes de organismos de derechos humanos referidos al caso de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez. Aunque no es la única área de la PGR que participa en la revisión de las indagatorias, pues la SIEDO⁸² realiza con acuciosidad su respectiva encomienda, la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, significa un camino de esperanza en la obtención de resultados.

Sin embargo, tanto esta Comisión como la Fiscalía Especial no deben perpetuarse; son instituciones extraordinarias que tienen el doble reto de dejar fortalecidas a las instituciones primarias, del ámbito local. La ayuda que presta la Subsecretaría de Temas Globales y Derechos Humanos en ese sentido, proveyendo la realización de informes de expertos internacionales, y los seminarios y cursos respectivos destinados sobre todo a los servidores públicos del sistema de procuración y administración de justicia del Estado de Chihuahua, son invaluable.

ejerce la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Federal. 23 de abril de 1996. Novena Época P. LXXXVI/96. Parte: III, junio de 1996. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

⁸¹ Miguel Sarre Iguiniz, 6 de enero de 2004, en entrevista con la Comisionada.

⁸² Subprocuraduría de Investigación Especializada de Delincuencia Organizada, de la PGR.



3. Rehabilitación del entorno social

Las adicciones a drogas y alcohol son problemas graves de salud pública en esta zona fronteriza, y como tal deben ser atendidas. La política de combate a las drogas enfocada como medida policiaca siempre será insuficiente; saturará las cárceles -como ya ocurre en el Cereso de Ciudad Juárez- y dejará de prevenir y de sanar. No basta el combate al narcomenudeo, aunque ayuda a acotarlo y sancionarlo. En Ciudad Juárez se ha echado de menos la presencia intensa de campañas contra las adicciones y de centros de tratamiento auspiciados por el sector público para regenerar, rehabilitar y rescatar a niños y a jóvenes.

Por ello, se requiere la presencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), continuar el programa Hábitat de la Sedesol, ampliar la reciente implantación de Oportunidades, de la misma Secretaría, y alentar la ya iniciada intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en una estrategia de regeneración del tejido social, entendida como la acción pública que genere, fortalezca, facilite y promueva los espacios de convivencia y acuerdo entre los mismos ciudadanos: el ágora. En este sentido, cultivar el respeto por la vida pasa por las actividades comunitarias, plantar árboles, habitar los espacios de recreación, incrementar la oferta cultural y de capacitación en los centros comunitarios, animar las mejores condiciones para la convivencia vecinal.

Saludamos los esfuerzos de la administración municipal por dotar de un sistema de parques públicos en viejas cañadas de la zona poniente de la ciudad, una de las más pobres, actividades apoyadas por los fondos federales provenientes de la Sedesol, y en la que ha estado presente el IMIP. Saludamos, asimismo, el fomento de actividades culturales llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. La cultura es una poderosa herramienta contra la discriminación, propicia la integración de una ciudad formada por un mosaico de raíces, y provee de un horizonte y de una identidad individual y colectiva a miles de jóvenes que, por ahora, no perciben con certidumbre su futuro y están a expensas del acoso de grupos de delincuencia organizada, sobre todo en las zonas populares.

Ha sido un logro de muchas personas e instituciones, entre las cuales ha participado la Comisión para Juárez, así como los gobiernos municipal y estatal, la instalación en esa ciudad del "Papalote Móvil", Museo del Niño, el cual, a pocas semanas de su inauguración, ha abatido un récord nacional de asistencia por parte de menores y sus familias. Gracias a la disposición de Marinela Servitje, directora de esa institución, y a gestiones efectuadas ante la Segob, el museo se aderezó con el com-

No basta el combate al narcomenudeo... En Ciudad Juárez se ha echado de menos la presencia intensa de campañas contra las adicciones y de centros de tratamiento auspiciados por el sector público...



plemento de talleres enfocados a abatir la violencia de género, la exclusión por cualquier motivo, a prevenir las adicciones y a fomentar en fin entre las y los asistentes una cultura de respeto a los derechos humanos, lo cual forma parte del mandato de esta Comisión.

Destacamos también el creciente interés por parte de la Asociación de Maquiladoras para encontrar formas de prevenir la violencia contra las obreras de sus plantas a través de talleres y programas establecidos en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; han hecho sustanciales donativos de patrullas al Municipio de Juárez y cabe esperar que sea intensificado su positivo interés en la protección de sus trabajadoras.

3.1 LA RESPUESTA INTEGRAL AL PROBLEMA

El 1o. de septiembre de 2003, el presidente Vicente Fox anunció, en su Tercer Informe de Gobierno, el nombramiento de un comisionado que tuviera la función de coordinar las acciones del gobierno federal en la solución del caso de Ciudad Juárez. En noviembre de ese mismo año fue publicado el nombramiento de la Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. El 18 de febrero de 2004 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, con lo que se elevó el perfil de la encomienda.

A partir de marzo de 2004 la CPEVMCJ cuenta con un Consejo Ciudadano de extraordinaria calidad, conformado por Sergio Aguayo Quezada, Miguel Concha Malo, Germán Dehesa, Jorge Espina Reyes, Aída González, Olga Islas, viuda de González Mariscal, Elena Poniatowska, Luis Rubio y Marinela Servitje de Lerdo de Tejada. Son, todos ellos, personas que viven creando nuevas formas de reflexión y de tratamiento de problemas sociales desde una perspectiva de ciudadanos del mundo. Han sido puntuales en acudir solidariamente a formar parte de causas justas, por el bien de México. Lo han hecho con gracia, con elegancia, con persistencia. Son personas de esperanza. Sin esperanza, dicen los campesinos del sur de Italia, no pueden plantarse olivos.

Gracias a la legítima insistencia del movimiento civil, a la mirada internacional, al interés de las comisiones legislativas específicas de las Cámaras de Diputados y Senadores, a la de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, se mantiene vivo el interés nacional por que exista una política de Estado que impida la repetición de casos como el de Ciudad Juárez.



La Comisión para Juárez agradece la interlocución ganada con las expertas del Comité de la CEDAW, con la ex relatora Martha Altolaquirre, con UNIFEM México, con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en México, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica.

Los apartados siguientes señalan, de manera sintética, las acciones más relevantes efectuadas por la Comisión. La relación detallada de éstas aparece en los anexos al final de este texto.

3.2 ACERCAMIENTO CON FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORES

Las labores de la CPEVMCJ implican la interlocución directa con las familias de las víctimas y las autoridades federales. Las gestiones ante autoridades federales, estatales y municipales están orientadas a atender los requerimientos de las personas para traslados interreclusorios, medidas de protección, apoyos para gastos funerarios, localización de personas desaparecidas, verificación de las condiciones de vida de las personas reclusas. Destacamos la amplia disposición de las autoridades federales, estatales y municipales para atender los requerimientos de esta Comisión. En el Anexo I se enlistan detalles de las acciones concernientes a este apartado.

Fueron realizadas las gestiones necesarias para que se diera cumplimiento a las medidas cautelares solicitadas al Estado mexicano por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el sentido de otorgar protección a Miriam García Lara, y trasladar a Víctor García Uribe del Cereso de Chihuahua al Cereso de Ciudad Juárez.

Destacan también las visitas de la Comisionada y su equipo al Centro de Reclusión Social de Ciudad Juárez para observar las condiciones de vida de la población penitenciaria, y las gestiones iniciadas desde marzo ante los tres ámbitos de gobierno para atender el problema del hacinamiento y falta de recursos en este centro de reclusión. La Comisión hace un respetuoso llamado al H. Congreso de la Unión para que dote a la Secretaría de Seguridad Pública de los fondos de "apoyo de ley" para que sean atendidos los graves rezagos en cuanto a equipamiento, infraestructura y calidad de vida de los internos. En cuanto a las erogaciones que deben efectuar las autoridades estatales y municipales, esta Comisión solicita atentamente al Congreso del Estado de Chihuahua destinar las partidas presupuestarias adecuadas.

Dada la necesidad de proveer a la comunidad cercana a las víctimas de certezas sobre los restos que aún están sin identificar, la Comisión está promoviendo una visita a Ciudad Juárez del Equipo Argentino de Antropología Forense, reconocido por su



trabajo científico y por su habilidad de ganar la confianza de las víctimas y sus familias. Esta iniciativa es de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., y a ella se han sumado distintos organismos civiles como Justicia para Nuestras Hijas. De concretarse dicha colaboración, México cumpliría con una recomendación de la CIDH, que promueve la participación de expertos independientes en la investigación para generar confianza, transparencia y validez, lo que se sumaría a la labor que la Fiscalía Especial hace con el Banco de Datos de ADN.

Destacamos también la labor de los organismos civiles que se han acercado a esta Comisión para conocer detalladamente la situación que prevalece con respecto a los avances en las investigaciones.

Junto con la Fundación para el Debido Proceso Legal (Foundation for Due Process) y el Centro Nacional para Tribunales Estatales (National Center for State Courts-México), el Municipio de Juárez y El Colegio de la Frontera Norte, la Comisión para Juárez convocó los días 23 y 24 de abril al foro internacional "La participación de la sociedad civil en la reforma judicial y mejora en el sistema de justicia", con una respuesta muy entusiasta y plural de organismos civiles. Participaron como ponentes expertos de organismos destacados en este tema en América Latina, como Helen Mack, de Guatemala, de la Fundación Mirna Mack; Carlos Villaverde Gómez, de la Fundación Institucionalidad y Justicia, de la República Dominicana, y Pablo Rojas, del Instituto de Defensa Legal, del Perú, entre otros.

Ha preocupado a la Comisión para Juárez el intento, por fortuna mitigado, de legislar en el ámbito local para someter a un innecesario control a la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) así como a organismos de la sociedad civil y, en ese sentido, su titular ha alertado públicamente acerca del riesgo de minar la vida civil organizada cuando ya están cubiertas las reglas esenciales de transparencia en la vida pública.

Ha preocupado a la Comisión para Juárez el intento, por fortuna mitigado, de legislar en el ámbito local para someter a un innecesario control a la FECHAC así como a OSC.

3.3 COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se retomó la amplia labor de coordinación de la Subcomisión, mecanismo previo a la creación de esta Comisión, que había venido trabajando en torno al programa de acciones federales de Cuarenta Puntos. En atención a una petición formulada por organismos civiles, se ha comenzado a sesionar intermitentemente en la ciudad de México y en Ciudad Juárez, a fin de alcanzar mayor participación social e incrementar el nivel de interlocución por parte de las dependencias federales.

Además de esa coordinación, se efectúa otra específica que implica la revisión de algunos expedientes y la permanente gestión ante otras dependencias para atender

las demandas de los familiares de las víctimas y de los presuntos responsables. Los Anexos I y II detallan las acciones llevadas a cabo con organismos civiles y grupos familiares de víctimas, así como con autoridades federales.

La Comisión ha sido un canal de mediación entre la SSP y el Ayuntamiento de Juárez para la permanencia del Programa Integral de Seguridad Pública. Asimismo, ha gestionado la protección, como se ha mencionado, con ayuda de la PFP, de adolescentes denunciando en peligro. Ha auspiciado el incremento de la calidad de la presencia federal en el cumplimiento de las Cuarenta Acciones (de la Secretaría de Salud se han sumado el Consejo Nacional Contra las Adicciones y el Consejo Nacional de Salud Mental a la actividad previa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ha iniciado su participación entusiasta.

Con la participación de las diferentes secretarías e invitados permanentes, esta Comisión ha presidido cuatro sesiones de la Subcomisión. En ellas, ha propuesto fórmulas más eficaces para evaluar el programa de los Cuarenta Puntos y dar resultados concretos.

En las reuniones se ha hecho necesaria la participación directa de los beneficiarios, contar con indicativos que reporten los logros o deficiencias y crear una dinámica más eficaz para su cumplimiento y evaluación. A partir del 28 de enero de 2004 la Subcomisión ha sesionado en dos grupos de trabajo: Grupo de Procuración de Justicia y Grupo de Promoción Social y Derechos Humanos de las Mujeres. Se había venido solicitando reiteradamente a sus integrantes la entrega del informe sobre los últimos avances en el cumplimiento del Programa de Acciones del Gobierno Federal. Finalmente, esta evaluación inició los días 21 y 22 de abril en la sesión celebrada en Ciudad Juárez, con invitación y participación de autoridades estatales y municipales, mayor número de organismos civiles y grupos familiares de víctimas. De este ejercicio se saca en conclusión que los primeros Cuarenta Puntos, aunque significan una agenda valiosa, no fueron suficientemente difundidos ni sometidos a consenso, por lo que esa será la siguiente tarea: involucrar más a la población beneficiaria y a las autoridades del orden local en este trabajo que no podrá ser exitoso si sólo representa acciones federales. Se dará continuidad a 25 de las acciones iniciales, pero bajo criterios establecidos por la Comisión para Juárez (ver punto 4.1) y se dará impulso a cerca de 20 más (ver punto 4.2).

Sobre este último aspecto, la Comisión ha tenido reuniones con titulares y personal de las diversas Secretarías de Estado a fin de conocer los programas que puedan aplicarse en Ciudad Juárez y que representen un beneficio directo para las mujeres y para los grupos familiares de las víctimas. Contamos con la anuencia del Gobernador para coordinar conjuntamente estos programas. La relación precisa de estas acciones aparece en el Anexo II.

La reconstrucción del tejido social ha sido abordada con la Secretaría de Desarrollo Social, en especial con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el



Instituto Municipal de Investigación y Planeación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con coordinaciones nacionales, instituciones estatales, municipales y medios académicos y de investigación en el interés de compartir y unir planes de acción que coadyuven a la reconstitución de la sociedad y la provisión de un medio adecuado para el desarrollo de las capacidades humanas en un entorno favorable.

En lo que respecta a la otra vertiente del problema, esto es, a la justicia, se han realizado reuniones de coordinación con diversas instancias de la Secretaría de Gobernación, con la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ex funcionarios del gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Nacional de Migración, así como con las instancias estatales, a efecto de impulsar líneas de investigación en aquellos casos en que pudiera haber algún tipo de responsabilidad de servidores públicos. Con la PGR se ha trabajado en el estudio de formas jurídicas de atracción más amplias para la investigación de los crímenes.

Abatir la violencia contra las mujeres, sobre todo cuando sucede intramuros, implica una tarea de largo aliento, un cambio en procesos educativos y culturales. Tomará tiempo erradicarla definitivamente, sobre todo si continúan las causas estructurales en que se cultiva la impunidad. Es en esta línea de acotamiento de la impunidad donde se dan los logros de la coordinación federal en Ciudad Juárez. Los últimos tres asesinatos de mujeres, a partir de la aparición del cuerpo de Rebeca Contreras Mancha el 10 de marzo de 2004 en el Arroyo de El Mimbres, en las inmediaciones del cerro del Cristo Negro, han arrojado resultados en ese sentido gracias al nivel de las indagatorias, al cuidado pericial mostrado, a la preservación de evidencias, a la concordancia de esfuerzos federales y locales. El 12 de marzo Cristina Escobedo González fue asesinada en un hotel. Dos agentes de la policía municipal, Gloria Patricia Rivera Orozco y René Hernández Cordero, respondieron en un tiempo récord de 3:30 minutos a la llamada que se hizo al centro de operaciones que coordina la PFP y el presunto responsable está detenido. El 4 de abril fue exhumado el cuerpo de Verónica Calderón. Fue muerta al parecer por su pareja y el presunto responsable está detenido. La SIEDO, de la PGR, ha atraído el primero de estos casos y está muy próxima a arrojar resultados finales de su investigación.

Se ha establecido una relación cordial y fructífera con el Congreso de la Unión. La excelente interlocución ha permitido dos reuniones de trabajo con la Comisión Especial del Senado para el Seguimiento de Investigaciones de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, otra con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, y participar en la instalación de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la misma Cámara, a



las que se suman continuas reuniones con sus distintos miembros. Éstas permiten auspiciar una adecuada coordinación del Estado en todos sus niveles y en cada una de sus esferas de competencia. La Comisión ha tenido la oportunidad de recibir y atender los requerimientos de información de los legisladores que se han trasladado a Ciudad Juárez para observar los avances en las acciones del Gobierno Federal.

Cuenta además con la colaboración permanente y comprometida del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el movimiento civil de derechos humanos y el movimiento civil por la defensa de los derechos de las mujeres.

3.4 INTERLOCUCIÓN CON AUTORIDADES EN CIUDAD JUÁREZ

Se han abierto canales de comunicación, apoyo e interlocución constantes, a través de entrevistas, reuniones de trabajo, revisión conjunta de casos, participación en operativos concretos, etcétera, con las autoridades federales en sus representaciones en Ciudad Juárez, como la Delegación de la PGR en Chihuahua, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subdelegación de Sedesol, el Instituto Nacional de Migración, la Comandancia de la Guarnición Militar, la Fiscalía Mixta y la Fiscalía Especial, la Delegación de Gobernación, del Centro de Investigación en Seguridad Nacional (Cisen), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua, entre otras.

Asimismo, se ha logrado abrir un espacio de comunicación con las diferentes autoridades locales, especialmente con el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, con el Poder Legislativo a través de sus distintas fracciones parlamentarias y las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y la Específica para dar Seguimiento a los Homicidios de Mujeres, y con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, que han asumido diversos compromisos orientados a facilitar las actuaciones para la impartición de justicia. Por su parte, la autoridad municipal se ha comprometido a reforzar las acciones de seguridad pública.

Para impulsar la creación y aprovechamiento de espacios públicos, la Comisión propició la formación del "Grupo de Trabajo para forestar Ciudad Juárez", con presencia de la Semarnat, a través de la Dirección General de Participación Social y Equidad, de su delegación en Ciudad Juárez, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional del Agua, la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Juárez, el Vivero de la Secretaría de la Defensa Nacional y el IMIP.



Se mantienen permanentes acercamientos con el ICHIMU, la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, la Alcaldía del Municipio de Juárez, la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y se ha establecido contacto con la Dirección de Servicios de Salud, de la Secretaría de Fomento Social, con el Patronato y la Dirección del Hospital de la Mujer, entre otros (ver anexo III).

Dado que se está en plena etapa electoral en el Estado de Chihuahua, la Comisionada ha invitado a los dos principales candidatos a la gubernatura a una especie de pacto ético-político en el sentido de no politizar como tema de campaña los asesinatos de mujeres. La respuesta ha sido positiva.

La Comisionada ha invitado a los dos principales candidatos a la gubernatura a una especie de pacto ético-político en el sentido de no politizar como tema de campaña los asesinatos de mujeres.

3.5 IMPULSO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y APOYO INTERNACIONAL

Se ha dado respuesta ante diversas instancias del sistema de Naciones Unidas e interamericano de defensa de los derechos humanos, de las cuales el Estado mexicano es parte, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; el Comité de la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México. Asimismo, se han establecido acciones de colaboración con el cuerpo diplomático acreditado en México gracias a la disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Subsecretaría de Temas Globales y Derechos Humanos.

Se sostienen vínculos con el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez para establecer mecanismos de flujo de información. Además, con la embajadora del Reino Unido, Denise Holt, se intercambiaron puntos de vista acerca de las vías de colaboración con expertos en investigación de crímenes seriales.

Se han establecido canales de comunicación con congresistas estadounidenses, funcionarios del Departamento de Estado de Estados Unidos, los enlaces del FBI en la frontera, con el Departamento de Policía de El Condado de El Paso, y con organismos civiles de Canadá, Estados Unidos de América y Argentina, además de organismos no gubernamentales que han tenido una posición destacada en el tema, como Amnistía Internacional (ver anexo IV).

3.6 LAZOS CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICOS

Se iniciaron contactos con el medio académico y con organismos de la sociedad civil nacionales y regionales en el interés de encontrar las fórmulas jurídicas que den el



mayor alcance posible al mandato de esta Comisión; analizar las ya existentes y proponer las que sean necesarias para fundamentar la atracción federal de los casos de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, así como para explorar las vías que el Gobierno Federal pueda ofrecer para dar una respuesta al problema de la violencia en que viven las mujeres en Ciudad Juárez. Personal de la Comisión es invitado con frecuencia en ámbitos académicos para participar en foros, seminarios y coloquios para exponer el tema e incrementar así la conciencia de atenderlo de manera integral. Así, se ha tenido presencia en la Ferial Internacional del Libro de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, el Instituto Tecnológico de Monterrey plantel Guadalajara, y en la "Reunión Anual de Profesor@s de Derecho en Derechos Humanos", entre otros.

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez estableció el compromiso de brindar apoyo a la comunidad a través de sus programas. Se acordó la coordinación para un diplomado en seguridad pública e investigaciones académicas con apoyo de Indesol y Conacyt, así como para instalar cátedras sobre reconstrucción del tejido social, entre otros proyectos.

Además del foro internacional ya mencionado (ver punto 3.2) "La participación de la sociedad civil en la reforma judicial y mejora en el sistema de justicia", se ha generado una fuerte sinergia con instituciones como El Colegio de la Frontera Norte en su sede en Ciudad Juárez, y el IMIP (ver anexo V).

Se incluye un cuadro con una síntesis de las actividades realizadas por la Comisionada (ver anexo VI). No incluye las que efectúa su equipo en Ciudad Juárez y en el Distrito Federal.



4. Plan de acción

Como lo ordena el mandato de la Comisión, se llevarán a cabo las acciones necesarias a fin de que las entidades y dependencias de la administración pública federal cumplan con las obligaciones que les corresponda llevar a cabo en Ciudad Juárez. Se hará un llamado constante en ese sentido a las distintas Secretarías de Estado, a la Procuraduría General de la República y al Inmujeres.

Con el gobierno local de Chihuahua y el Municipio de Juárez, se pretender lograr una razonable coordinación entre la federación, el estado y el municipio, a fin de fortalecer el pacto nacional y el Estado de Derecho.

Mantendremos una comunicación abierta con los actores gubernamentales y privados y con la sociedad en general, para generar un clima de certidumbre, recuperar la confianza en las instituciones a través de la sistematización de las necesidades sentidas e integrar iniciativas innovadoras, exitosas, de la sociedad civil organizada en la gestión pública, que redunden en avances para la calidad de vida en esa ciudad fronteriza.

Un trabajo de coordinación hace que fluya el intercambio entre los distintos actores; no siempre será visible la soterrada labor de parte del organismo que propicia los enlaces. Esa es la naturaleza de una instancia como la Comisión para Juárez.

¿Qué es coordinar? En el caso de la Comisión, es vincular las causas de la violencia contra las mujeres que se van detectando, y la necesidad de contar con mayores elementos de éstas, con las dependencias que tienen posibilidad de proveer a su solución o de aportar insumos valiosos para el análisis.

Así, de la falta de infraestructura urbana se invita a una mayor participación al gobierno local, se intensifica la presencia de Sedesol, se propicia la presencia de Semarnat, se hacen los enlaces con el Ayuntamiento y el IMIP. Del problema socioeconómico y cultural que es producido por el modelo de desarrollo, se encomienda intervenir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se entra en relación con la Asociación de Maquiladoras, así como con la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado. Si se trata de un problema cultural por cambio de roles y por desempleo, la SEP, los medios de comunicación y las instituciones académicas tienen la palabra al respecto. El combate al narcotráfico sigue siendo área reservada constitucionalmente a la PGR; compete a la federación lo mismo en el tráfico de armas y otras formas de delincuencia organizada. Para mayor eficacia conviene el diálogo con autoridades del otro lado de la frontera. La regulación y vigilancia de giros de riesgo hace necesario establecer exigencias y controles en las corporaciones que tengan que ver con ello. La suma a esta tarea de la autoridad municipal es indispensable. Si hay en la ciudad carencia de alternativas de esparcimiento, bien-

Mantendremos una comunicación abierta ... para recuperar la confianza en las instituciones...



venida sea la aportación de El Papalote, Museo del Niño, Conaculta, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Ayuntamiento y otros. Y junto con la SEP y su contraparte estatal también deberán atender algunos de ellos el analfabetismo y la deserción escolar. Las adicciones, la salud mental, serán campo de acción para la Secretaría de Salud junto con sus correlativas instituciones estatales. Si el problema es de luchas políticas, de complicidades, de abdicación de funciones de Estado, debe haber una corresponsabilidad y una solución en todos los ámbitos. Si es de vigilancia y prevención, la federación ayudará extraordinariamente a través de la SSP, pero será indispensable la voluntad del Gobierno del Estado y del Municipio para entender que esta presencia no puede ser eterna; que debe aprovecharse para contar con corporaciones intachables y eficaces en la disminución de índices delictivos, en tiempo de respuesta a llamadas de emergencia. Si se trata de discriminación e inequidad, el Inmujeres y el Consejo Nacional contra la Discriminación, junto con el Ichimu, así como las áreas que controlan mensajes en medios de comunicación masiva, algo tendrán que decir al respecto. La agenda de justicia hace inevitable el estrecho contacto con las distintas áreas de la PGR y de la Procuraduría local, así como con el Poder Judicial. Para todo esto es precisa la vinculación con quienes están en el campo inmediato donde se detectan los problemas: las familias de las víctimas, los organismos de la sociedad civil.

El plan de trabajo de esta Comisión en lo que se refiere únicamente a la coordinación que ejerce en la Subcomisión para el periodo 2004-2005, consiste en el impulso de 25 de las 40 acciones del Programa del Gobierno Federal que aún requieren seguimiento, así como de aproximadamente 20 acciones nuevas que la Comisión ha propuesto a fin de cumplir el mandato que se le ha conferido en este mecanismo.

4.1 SEGUIMIENTO A LÍNEAS DE ACCIÓN ACTUALES

Un diagnóstico sirve para apoyar acciones concretas. De nuestro diagnóstico inicial se desprende que es necesario dar continuidad a determinadas acciones y sugerir otras. Cada una de ellas se confía a una o dos dependencias federales como responsables directas de su puesta en marcha y de hacer los enlaces con su contraparte del gobierno local o con alguna institución académica.

Las acciones ya iniciadas a las que la Comisión dará seguimiento bajo determinados criterios son las siguientes:

4.1.1 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1. Analizar la posible atracción federal de las indagatorias penales sobre feminicidio.



2. Fortalecimiento paralelo de instancias locales relacionadas con los homicidios de mujeres en los Municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.
 - a. Con el propósito de avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.
 - b. A través de la dotación de recursos humanos, materiales y financieros para las investigaciones.
 - c. Mediante la activación del intercambio de información sobre el tránsito de extranjeros, con el fin de profundizar en la hipótesis de la posible relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

3. Concluir, por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.
 - a. Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y ministerios públicos.
 - b. Poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.

4. Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información y de capacitación integral con el FBI, en materia de asistencia técnica y capacitación a elementos de la PGJE y PGR adscritos a las fiscalías.
 - a. A través de un convenio de colaboración firmado al más alto nivel posible.
 - b. Mantener y reforzar la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.

5. Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía, pornografía infantil y secuestro.
 - a. Atender a las personas dedicadas a la prostitución mediante la elaboración de un censo, credencialización y seguimiento a la prevención de su salud y atención médica regular.
 - b. Establecer mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.

4.1.2 PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

6. Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.
 - a. A través de un programa de apoyo jurídico gratuito.
 - b. Con seguimiento del área correspondiente de la CPEVMCI.
 - c. Promover la reparación del daño.



7. Impulsar la operación del programa "Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua", que retomará, para ponerlo en ejecución, la Secretaría de Salud.
 - a. Previo diagnóstico de necesidades.
8. Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como los agraviados por faltas del debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.
 - b. Dar seguimiento permanente para evaluar la necesidad de la medida.

4.1.3 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

9. Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas.
 - a. Regular la tenencia de la tierra.
 - b. Deslindar terrenos y calles.
 - c. Establecer transporte seguro, parques, memoriales y jardines.
 - d. Participación tripartita a través del Programa Hábitat y los gobiernos estatal y municipal.
10. Fortalecer los refugios existentes para víctimas de violencia.
 - a. Ampliar su cobertura.
 - b. Mejorar los servicios que proporcionan.
 - c. Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.
11. Poner en marcha la campaña de difusión de la línea Vida sin Violencia.
 - a. Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.
 - b. Vincular a una red de instituciones públicas que atiendan a las mujeres.
 - c. Que exista seguimiento de los casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - d. Aprovechar la campaña como elemento educativo contra la discriminación por género.
12. Otorgar becas a madres adolescentes.
 - a. Incentivar la conclusión de sus estudios.
 - b. Estas becas se darán previo convenio de colaboración con la SEP.
13. Apoyo a proyectos de organismos de la sociedad civil
 - a. Dar seguimiento a los convenios de colaboración con dichas organizaciones de la sociedad civil.

- b. Apoyar sus esfuerzos en promoción social y atención a las familias de las víctimas.
- c. Impulsar el desarrollo de sus programas orientados a lograr la equidad de género.
- d. Utilizar para tal fin el Fondo Pro-equidad.

14. Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.

- a. Recuperación de espacios públicos.
- b. Difusión y promoción cultural-artística-educativa.
- c. Iniciativas sociales de fortalecimiento de organismos civiles de derechos humanos.
- d. Dignificación de las víctimas.
- e. Fortalecer el capital social de las mujeres y su empoderamiento.

15. Promover la creación de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia doméstica.

- a. Seminarios sobre violencia contra las mujeres, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, seguridad, género y derechos humanos.
- b. Coordinación con organismos y expertos nacionales e internacionales.

3.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

16. Proteger y orientar a las mujeres migrantes.

- a. Prevenir posibles situaciones de riesgo y violación de derechos humanos.
- b. Intensificar la formación permanente del personal del INAMI.
- c. Crear modelos innovadores que atiendan a este sector.

17. Diseñar y ejecutar desde la perspectiva de género, un programa especializado en la prevención integral de la violencia y el delito, la promoción y defensa de los derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.

18. Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia. Específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos.

19. Reactivar los espacios de diálogo interinstitucional entre autoridades, organismos civiles y familiares de las víctimas.

- a. A partir de los consensos en las reglas de operación de la interlocución en mesas de diálogo.
- b. Con periodicidad definida y cumplimiento de acuerdos.



20. Organizar foros y otras actividades de capacitación con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en la industria maquiladora.
 - a. Con énfasis en la seguridad laboral.
 - b. Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social), y la resolución pacífica de los conflictos.

21. Promover el desarrollo del "Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México".
 - a. Con la finalidad de contar con diagnósticos sobre violencia contra las mujeres.
 - b. Levantar una encuesta sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Chihuahua, con mayor representatividad en el Municipio de Juárez, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno.

22. Continuar con los trabajos del "Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt" para analizar la situación de las mujeres en la frontera.

23. Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales.
 - a. Sobre el estado de los casos, así como de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres.
 - b. Dar seguimiento a las recomendaciones sobre el caso, emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobierno.

24. Continuar con el Plan Integral de Seguridad Pública.
 - a. Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva.
 - b. Desarrollar mecanismos de evaluación conjunta para dar seguimiento puntual a las acciones que correspondan a cada orden de gobierno.
 - c. Intensificar acciones de prevención del delito y violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.

25. Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.
 - a. Atender los graves problemas por el hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo, concluir la construcción de otro centro para procesados.
 - b. Desarrollar programas de capacitación para custodios y personal técnico que desemboquen en la dignificación y respeto a los derechos humanos de las mujeres internas.



- c. Facilitar el tratamiento psicológico a sentenciados por delitos violentos contra mujeres para generar su reincorporación a la sociedad.

4.2 PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES

Estas acciones están siendo actualmente sometidas a un ejercicio de discusión que genere consensos y compromisos en Ciudad Juárez, con todas las esferas de gobierno y con la más amplia gama de actores políticos y sociales. Son, por lo tanto, hasta ahora, una propuesta perfeccionable. También, como en las acciones anteriores, cada una está asignada a una o más dependencias federales para impulsar su cumplimiento, en coordinación con las instancias estatales y municipales.

Las nuevas acciones que la Comisión se propone coordinar son las siguientes:

4.2.1 PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.
 - a. Atender los convenios, tratados y documentos que México haya suscrito.
 - b. Atender las recomendaciones y observaciones que hayan formulado organismos internacionales o intergubernamentales y el *ombudsman* nacional.
 - c. Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas.
 - d. Informar a la SRE de los avances del cumplimiento.
2. Impulsar la identificación forense de restos de mujeres sepultadas en la fosa común y en el Servicio Médico Forense (Semefo); incorporación de equipos de antropología forense al trabajo de bases genéticas que ya viene realizando la PGR; propiciar la participación de la comunidad afectada.
3. Promover la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policíacos en Ciudad Juárez. Debe incluir mecanismos de evaluación y control.

4.2.2 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

4. Promover el programa de atención para el tratamiento de salud mental en población vulnerable y grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados al trabajo con víctimas y sus familiares.



5. Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 - a. Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y la antropología forense, sistematización de testimonios y análisis de expedientes.
 - b. Con la finalidad de garantizar el derecho a la verdad como un componente del derecho a la justicia integral
6. Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Fortalecer la capacidad de atención jurídica y acompañamiento.
 - b. En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, y UNIFEM, entre otros.
7. Crear un banco nacional de mujeres desaparecidas y establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de aquellas reportadas como desaparecidas, con los tres órdenes de gobierno en Ciudad Juárez y Chihuahua.
 - a. Evaluar el mecanismo existente.
 - b. Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.
 - c. Integrar a los medios masivos de comunicación.
8. Crear un programa especial de apoyo en los ámbitos de salud, vivienda y educación, dirigido a los y las hijas de mujeres asesinadas y desaparecidas.
 - a. Que beneficie en educación básica y media superior.
 - b. En coordinación con autoridades estatales y municipales.

4.2.3 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

9. Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.
 - a. Que el sistema educativo estatal garantice que los hijos e hijas de las madres trabajadoras de maquiladoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.
 - b. Prevenir la violencia familiar y doméstica y el descuido de los menores de edad.
 - c. Crear espacios móviles interactivos a favor de la equidad de género.
 - d. Abatir el analfabetismo y la deserción escolar.

4.2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

10. Diseñar y ejecutar un programa operativo especial para atacar el narcomenuedo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y prostitución mediante la regulación y control de la instalación, ubicación, aforos y funcionamiento de giros negros, con propósito de dismantelar redes de crimen organizado.



11. Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.
12. Propiciar la adecuación de la legislación del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.
13. Promover políticas públicas para erradicar de los medios masivos de comunicación impresos y electrónicos mensajes que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.
14. Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente en los y las jóvenes una identidad social que los encauce a realizar actividades artísticas y culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad. Atender la deserción escolar entre las y los jóvenes.
15. Promover el combate a las adicciones vía su atención como un problema de salud pública.
 - a. Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes.
 - b. Trabajo en los centros de rehabilitación.
16. Elaboración, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, de un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico del Estado de Chihuahua, cuyo objetivo sea su armonización con los compromisos y recomendaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y la niñez.
17. Promover la justicia urbana a través de la regularización de tierras y el reordenamiento territorial para el empoderamiento de jefas de familia, y la creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación del daño.
18. Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la repetición de actos como estos y difundir los avances del gobierno federal.
19. Diseñar y operar un mecanismo de evaluación del avance e impacto de las acciones del gobierno federal entre la población beneficiada.



4.3 ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN

4.3.1 ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

Es preciso mencionar que el camino avanzado por la Comisión para Juárez ha sido emprendido con las dificultades propias de crear una institucionalidad inédita, sin tener presupuesto especificado en el Presupuesto Federal de Egresos para 2004, dada la fecha en que se publicó el decreto de su creación, y usando fondos de la extinta Comisión de Asuntos de la Frontera Norte y de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Segob. Esto se agrava dadas las restricciones en presupuesto para el Ejecutivo federal determinadas por la Cámara de Diputados para este ejercicio, que han afectado particularmente a la Segob. Desde el 1o. de diciembre de 2003 a la fecha se ha contado con un muy pequeño pero también muy digno equipo de colaboradores. Suman siete en la ciudad de México y once en Ciudad Juárez, a los que se agrega la propia Comisionada, cuyo tiempo laboral se comparte entre ambas ciudades. De un total de 18 personas, cuatro hacen funciones operativas. En pocas palabras, en catorce servidores públicos de puestos medios y superiores ha descansado una tarea monumental. Hace falta, es necesario decirlo, una corresponsabilidad en el esfuerzo que se hace en nombre del honor del Estado mexicano para que pueda garantizarse la continuidad del proyecto.

Para realizar sus objetivos, la Comisión para Juárez cuenta con dos oficinas:

EN CIUDAD JUÁREZ:

- Área de Atención, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Víctimas, cuya misión es planear y determinar desde la perspectiva de género, programas y acciones que promuevan el acceso efectivo a la justicia, la no repetición de los actos violatorios de derechos humanos, la reparación del daño y el combate a la impunidad en favor de las víctimas de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
- Área de Análisis Institucional, Políticas Públicas y Fortalecimiento del Tejido Social, cuyo propósito es impulsar y organizar acciones de diálogo, interlocución y concertación con actores civiles y gubernamentales que apoyen el fortalecimiento del tejido social, así como el análisis institucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez a fin de transformar las políticas públicas que afectan a las mujeres, en los ámbitos educativo, cultural y social desde una perspectiva de género.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

- Área de Enlace con dependencias del gobierno federal y organizaciones nacionales y de seguimiento de acciones de organismos internacionales, cuya misión es establecer y articular espacios de interlocución con dependencias federales, organismos públicos y seguimiento de propuestas de los organismos internacionales, que permitan coadyuvar en la resolución y prevención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Entre sus funciones y ejes están los siguientes:

ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Esta estrategia ordena los contenidos, elementos y argumentos que permitirían a la Comisión enfrentar el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

EJES PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Los grandes rubros en que se han agrupado las propuestas, metodologías y programas propuestos por la Comisión, para reparar el daño de manera integral comprenden las siguientes líneas de trabajo, algunas de las cuales ya han iniciado y se cumplirán a plenitud siempre y cuando se cuente con los recursos y voluntades requeridos:

Evaluación del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Combatir la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez. Se dará seguimiento de estas acciones hasta su cabal cumplimiento (ver punto 4.1).

Se reformó el funcionamiento de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, de manera que sesiona de manera paralela en Ciudad Juárez y ciudad de México, lo cual tiene el propósito de facilitar el acuerdo para establecer políticas públicas para la dignificación y solidaridad con las y los familiares de las víctimas, así como con las organizaciones interesadas en participar en este mecanismo de interlocución. Asimismo, se encargará de conformar desde una visión de género, los siguientes grupos de trabajo:

1. Atención directa a víctimas
2. Verdad y justicia
3. Políticas públicas con perspectiva de género
4. Fortalecimiento del tejido social



Los grupos de trabajo antes mencionados tienen correspondencia con los ejes de la estrategia de reparación integral del daño de la Comisión, en los términos siguientes:

1. Eje de atención directa a víctimas

Realiza un acercamiento con los grupos familiares de las víctimas para detectar sus necesidades, proporcionarles orientación jurídica de manera directa y atención integral mediante su canalización y seguimiento a los servicios jurídicos gratuitos, centros de atención especializada, refugios, hospitales y demás instancias locales, municipales y federales que proporcionen los servicios que en cada caso se requieran. Se diseña una estrategia de atención individualizada a partir de las necesidades de cada persona.

Por otro lado, se gestiona ante las autoridades municipales y federales la ejecución de medidas cautelares de protección policiaca, así como otros servicios públicos como prestaciones de seguridad social, becas, servicios de salud, vivienda a familiares de víctimas, como medidas de la reparación del daño.

2. Eje de verdad y justicia

La Comisión desarrollará diagnósticos individuales de los asuntos jurídicos de víctimas de violencia, analizará puntualmente cada uno de los expedientes a la luz del derecho nacional y conforme a estándares de derecho internacional de los derechos humanos, para proporcionar el cuadro completo de la explicación del fenómeno. Paralelamente, promoverá el cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales reconocidos por México. Verificará los avances en el trabajo de investigación de las fiscalías especiales y de otras áreas de procuración de justicia.

Con el trabajo sistemático que se realice, la Comisión estará en condiciones de impulsar que las instancias responsables den claridad a las cifras sobre los homicidios y desapariciones de mujeres.

3. Eje de generación de políticas públicas con perspectiva de género

La Comisión impulsará en espacios de discusión pública, académica y legislativa la construcción del concepto del feminicidio. Este servirá para revisar, discutir y proponer cambios al marco jurídico federal y estatal con base en el derecho internacional de los derechos humanos reconocido por México y vigente de conformidad con el artículo 133 constitucional y las dos grandes convenciones de derechos de las mujeres. Se propondrán también criterios y mecanismos que permitan la creación de políticas públicas y cambios institucionales en el ámbito estatal y municipal que contribuyan a abordar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género.



4. Eje de fortalecimiento del tejido social

La Comisión aportará elementos que permitan fortalecer a las organizaciones civiles e instituciones públicas a través del impulso a procesos de articulación entre unas y otras para promover medidas que regeneren el tejido social y prevengan situaciones de violencia contra las mujeres. Se promoverá también una "Agenda social con perspectiva de género de Ciudad Juárez", que regeneren el tejido social con la participación y consulta activa a familiares de las víctimas, organizaciones civiles e instituciones públicas.

La Comisión dará impulso a los procesos de construcción de políticas públicas que favorezcan especialmente a las mujeres; para ello, se recuperarán iniciativas ciudadanas exitosas. Promoverá asimismo acciones con las instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno encargadas de desarrollar programas para mejor calidad de vida en Ciudad Juárez.

Por último, se apoyarán iniciativas de educación y cultura a través del desarrollo de actividades de alto impacto educativo, dirigidas a miembros de organizaciones civiles, profesionales de la educación, servidores públicos, y la comunidad cultural, entre otros.

Población beneficiaria de esta estrategia:

- Víctimas:
 - Víctimas directas
 - Víctimas indirectas
- Sujeto social:
 - Organizaciones defensoras de derechos humanos
 - Población de Ciudad Juárez



5. MENSAJE FINAL

Para atender una situación de históricas fallas institucionales como la que se ha presentado en Ciudad Juárez, que se gestó por lo menos a lo largo de dos décadas, hace falta mucho más tiempo que los seis meses que tiene la Comisión. No se deshace el tejido social en un día ni se reconstruye en otro.

Las acciones descritas representan para la Comisión un gran reto en la búsqueda de consensos institucionales, la cual se podrá lograr a partir de un arduo trabajo de coordinación y enlace entre los distintos ámbitos de gobierno y con la encomienda de propiciar y alentar el cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos, nacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Esta Comisión tiene la posibilidad de manifestarse ante la opinión pública y de generar conciencia a través de tomas de posición en torno a una ética pública, de convencer a los interlocutores políticos federales, estatales y municipales de la necesidad de impregnar su actuar de los principios del derecho de los derechos humanos y, sobre todo, de abrir y sostener un camino de diálogo con la sociedad civil, en especial con los grupos familiares de las víctimas y con los organismos que los han venido apoyando en un contexto particularmente difícil, así como de reconocer su valía.

Sin embargo, lo que pasa en Ciudad Juárez requiere un tratamiento público programático y presupuestal de excepción, dada la magnitud del fenómeno de la violencia, la presencia del crimen organizado, el colapso del Estado de Derecho, el alarmante consumo de drogas, la falta de controles en actividades de riesgo, el flujo migratorio, el déficit de infraestructura urbana, los efectos negativos de un modelo que apostó al empleo de mano de obra femenina en las maquiladoras, una cultura que no ha podido integrar nuevas formas de relación respetuosa e incluyente entre varones y mujeres en el seno familiar ni en los espacios sociales.

La magnitud de la tarea que nos convoca es tal que se requiere una política nacional, impulsada también por los varones, que vaya a las causas estructurales de una impunidad que encuentra cobijo en los meandros del Estado, en las omisiones, negligencias y complicidades con el crimen organizado.

Es claro que se necesita mucho más que el esfuerzo de una institución. Se requiere un esfuerzo de Estado, donde todos, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, locales y federales, hagan lo que les corresponde.

Nuestra principal preocupación es lo que podemos dejarle a la sociedad de Ciudad Juárez cuando hayamos cumplido la tarea: verdad, caminos para la justicia y para la reparación, fórmulas federales y locales para solucionar el problema de la violencia y para evitar la repetición de hechos tan lamentables.



A los padres y madres de familia, hermanos y hermanas y demás familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua y a los organismos de la sociedad civil, les manifestamos que queremos coadyuvar con quienes nos lo permitan; ser su voz ante la Federación y el Estado de Chihuahua; presentarles nuestro análisis de la explicación del fenómeno de violencia que viven. Esperamos haber podido transmitir las preocupaciones que nos han compartido. Sus testimonios y cuestionamientos han sido y seguirán siendo la base de nuestro trabajo. Queremos ser parte de su camino ya andado; queremos juntos, abrir nuevas vías para la verdad y la justicia.

Hasta ahora nos han permitido conocer su verdad y sus dificultades para acceder efectivamente a la justicia: Benita Monárrez Salgado, Bertha Márquez, Carmen Argueta, Celia de la Rosa Rayos, Elba Mancha Vda. de Cabrera, Evangelina Arce, Evelyn Ortiz Calderón, Gloria A. Vázquez, Guadalupe Zavala, Hilda Medrano Beltrán, Hortensia Enríquez, Humberto Márquez y Martha Ledesma Hernández, Irma Monreal Jaime, Irma Pérez, Juana Rodríguez y Jesús Hernández Vázquez, Juana Villalobos Castro, Julia Caldera, Julieta Valenzuela, María Consuelo Pando Hernández, María de Jesús Díaz Alba, María de Jesús Ramos Villanueva, María de la Luz García Vda. de De la O, María del Rosario Hernández Almanza, María Patrocinio Rodríguez Rodina, Norma Esther Andrade García, Norma Ledezma, Norma Saldaña Salazar, Marilú García Andrade, Patricia Cervantes, Paula Flores Bonilla y Jesús González, Ramona Morales Huerta, Rosa María Gallegos Torres, Rosaura Montañez Lermas, Santos Macías García y Apolinar Lechuga, Soledad Aguilar Peralta, Saúl Rodríguez y Virginia Berthaud Mancinas, a quienes agradecemos su confianza depositada en la Comisión. Al lado de estos familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas, coexisten las familias de víctimas que no conocemos por haberse alejado de Ciudad Juárez; están los casos de los expedientes sin hojas, las historias de los restos sin reconocer.

Existe una Comisión para Juárez porque el Presidente de la República se convenció de que era necesario atender este asunto como prioritario en la agenda federal. Es un mandato presidencial. Pero esa convicción del Ejecutivo Federal partió del trabajo previo de la sociedad civil para convencerlo de la medida. En ese sentido, el mandato de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez es un mandato social. Ante el Ejecutivo y la sociedad rendimos este informe. Si de él comienza a pronunciarse el añejo perdón que el Estado mexicano está obligado a pronunciar por tantas historias de dolor no resuelto, habremos cumplido con una buena parte de la tarea. Si, además, algo de esperanza podemos dejar para Ciudad Juárez, habremos cumplido otra parte con honor.

Éste es un asunto de honor para México: el pacto nacional que el Estado haga con sus mujeres, que son, parafraseando al poeta Rilke, la parte humana donde la vida habita de una manera más fecunda y más plena.

ANEXOS

ANEXO I. ACERCAMIENTO CON FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORES (SE DESTACAN LOS MÁS IMPORTANTES)

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Primera reunión con la comitiva de familiares de víctimas y representantes de organizaciones de derechos humanos, en presencia del Secretario de Gobernación.</p>	<p>Planteamiento de irregularidades en las investigaciones penales y problemas de inseguridad en que vive Ciudad Juárez. El Secretario ofreció su apoyo y se comprometió a atender sus necesidades por medio de la Comisionada.</p>
<p>Primera reunión con la comitiva de familiares de víctimas y representantes de organizaciones de derechos humanos, en presencia del Presidente de la República e importantes funcionarios del Gabinete del Ejecutivo.</p>	<p>Primer acercamiento del Presidente con familiares de víctimas; se le plantearon las irregularidades en las investigaciones, se le solicitó mayor intervención del Gobierno Federal en Ciudad Juárez y apoyo para familias.</p> <p>Apoyo y compromiso del Presidente de la República para atender sus necesidades; compromiso para crear el banco de datos de ADN y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas.</p>
<p>Reunión con Miriam García Lara, esposa de Víctor García Uribe, y con representantes de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.</p>	<p>Solicitud de apoyo a la Comisionada para contar con medidas de protección y el traslado de su esposo, Víctor García Uribe, del Cereso de Chihuahua al de Ciudad Juárez.</p>
<p>Diversas reuniones y solicitudes de apoyo al Secretario de Seguridad Pública, al Inspector Jefe de la Policía Federal Preventiva, responsable del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, y al Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua.</p>	<p>Solicitud de apoyo para proporcionar medidas de protección a Evangelina Arce, Marisela Ortiz Rivera y Miriam García Lara.</p>



<p>Solicitud de colaboración al Gobernador del Estado de Chihuahua, al Procurador General de Justicia y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.</p>	<p>Cooperación para el traslado de Víctor García Uribe del Cereso de Chihuahua al Cereso de Ciudad Juárez, que se llevó a cabo el 20 de febrero de 2004. Con ello se da cumplimiento a una solicitud hecha por la CIDH.</p>
<p>Reunión con el Director del Centro de Reclusión Social de Ciudad Juárez y visitas a dicho centro.</p>	<p>Recorrido por el centro de reclusión. Se solicitó cooperación para lograr medidas de seguridad para Víctor García Uribe. El personal de la Comisión visitó el lugar en que fue ubicado y presenció el momento de su llegada.</p>
<p>Visita de la Comisionada al Cereso de Ciudad Juárez.</p>	<p>Encuentro con el Director del Cereso, para constatar condiciones del mismo; entrevista con Víctor García Uribe; se canalizó a la SSP solicitudes de apoyo hechas por el Cereso debido al número elevado de reclusos del fuero federal que tienen y el poco apoyo económico con que cuentan por parte de la Federación.</p>
<p>Entrevista con el Presidente del Tribunal de Menores.</p>	<p>Solicitar apoyo para que la madre de una de las víctimas pudiera visitar a su nieto. Se logró la visita y que el menor recibiera atención médica.</p>
<p>Diversas comunicaciones con la hermana de una víctima de homicidio.</p>	<p>Se investigó sobre los trámites iniciados en el Juzgado de lo Civil; se solicitó cooperación de la delegación del ISSSTE en Chihuahua, donde se nos informó de los documentos que eran necesarios que debían presentarse. Se orientó a la hermana sobre lo anterior y se le ofreció apoyo para realizar trámites.</p>
<p>Apoyo a familiares de dos chicas desaparecidas el 29 y 30 de diciembre de 2003.</p>	<p>Comunicación inmediata con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el estado de Chihuahua (Fiscalía Mixta). Se logró contacto con los familiares; se les informó de las acciones realizadas por la Fiscalía Mixta; seguimiento del caso hasta que se supo que las jóvenes estaban a salvo y que las familias tenían conocimiento.</p>

Diversas reuniones de la Comisionada y su equipo con familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.	Lograr un primer acercamiento con algunos de ellos; conocer de cerca sus necesidades; se han atendido las solicitudes de apoyo hechas de manera personal.
Diversas reuniones con personas de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, en particular con Norma Andrade y con Alfredo Limas.	Para exposición de los asuntos que afectan a la organización y sus representadas.
Reunión con Mujeres Barzonistas.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reunión con Mujeres de Negro.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reunión con Red Ciudadana por la No Violencia.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reuniones con la organización Justicia para Nuestras Hijas en Ciudad Juárez y en Chihuahua.	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua y en Ciudad Juárez.
Reunión con mujeres que pertenecen al Fideicomiso de Vida (Fidevida).	Para exposición de problemas vinculados con homicidios de mujeres en Chihuahua.
Reuniones diversas con miembros de Casa Amiga, Centro de Crisis.	Para supervisar fondos federales de Indesol y de la Secretaría de Salud y conocer el funcionamiento de Casa Amiga y del Refugio para Mujeres Maltratadas que ha fundado.
Reunión con Alianza Cívica.	Para intercambio de información y participación conjunta en foros y seminarios.
Reuniones distintas con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	Para atender casos puntuales y conocer al Equipo Argentino de Antropología Forense.



<p>Reunión con el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU), así como varias visitas al ICHIMU, en una de las cuales participaron más de 25 madres y familiares de algunas víctimas.</p>	<p>Acercamiento con 18 madres y otros familiares de mujeres asesinadas que se encuentran vinculadas con programas del ICHIMU; se ofreció el apoyo a las familias por medio de la Comisionada.</p>
<p>Reunión con Evangelina Arce, madre de una de las víctimas.</p>	<p>Solicitud de apoyo de la Comisión para obtener copias de su averiguación previa y acompañamiento en diligencia; se obtuvieron las copias y se le acompañó ante el Ministerio Público para que entregara fotografías de su hija.</p>
<p>Reunión con Minerva Patricia Cervantes, madre de Neyra Azucena Cervantes, víctima de homicidio.</p>	<p>Solicitud de apoyo para gastos funerarios; se realizaron diversas gestiones ante el Oficial Mayor y el Secretario de Gobernación. Se logró el apoyo económico solicitado.</p>
<p>Entrevista con Carmen Argueta Vargas.</p>	<p>Recuperación de datos sobre la defensa de su hijo David Meza Argueta, inculpado del homicidio de Neyra Azucena Cervantes; recopilación de datos generales y necesidades específicas que actualmente enfrenta; se acordó con ella dar seguimiento al caso de David Meza.</p>
<p>Entrevista con David Meza Argueta.</p>	<p>Recuperación del testimonio del procesado quien señala que fue víctima de tortura. Solicitó apoyo de la Comisión para que se le aplique a su caso el Protocolo de Estambul.</p>
<p>Entrevista con los abogados defensores de David Meza Argueta, Ulises Perzábal y Cynthia Luisa Kiecker.</p>	<p>Los abogados narraron las arbitrariedades registradas en los procesos que se siguen a sus representados, solicitaron el apoyo de la Comisión para el estudio de los expedientes de sus defendidos.</p>
<p>Entrevista del equipo de la Comisión con Ricardo Ulises Perzábal y Cynthia Luisa Kiecker, inculpados por el homicidio de Viviana Rayas.</p>	<p>Los procesados dieron a esta Comisión su versión de los hechos y solicitaron nuestro apoyo para que se les practique examen pericial en psicología. Solicitaron además un examen pericial de balística y ADN al cuerpo que la Procuraduría local identifica como el de Viviana Rayas. Se gestionó atención médica para Ulises Perzábal.</p>



Entrevista con Norma Saldaña Salazar.

Solicitó que se analice el expediente de su hermana María Inés Saldaña Salazar, quien fuera asesinada en agosto de 1992.

Entrevista del equipo de la Comisión con familiares de menores que denunciaron o declararon en contra del ex jefe de averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Se coordinó con la SSP a fin de que se brindara protección a las menores. Se acompañó a las denunciadas en sus trámites.

Entrevista del equipo de la Comisión con la señora Virginia Borjas García.

Se le acompañó en diligencias que realizó ante el Ministerio Público; se le apoyó para la obtención de copias del expediente de su familiar. Se ofreció orientación a los abogados de dicha persona.



ANEXO II. COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ENTRE OTRAS

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Reuniones diversas con las dos comisiones específicas tanto del Senado como de la Cámara de Diputados que dan seguimiento a las investigaciones de los homicidios de mujeres o a los feminicidios; además, con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, y con la Presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Para informar del mandato y de los avances, intercambiar información y perspectivas.</p>
<p>Diversas reuniones con la Secretaría de Desarrollo Social, las distintas áreas del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), la red de organismos que trabajan en la red del Indesol (entre ellos el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP).</p>	<p>Lograr la promoción de capital social; promover iniciativas de carácter social para el bienestar común, la equidad y dignificación de las personas.</p> <p>Buscar apoyo para investigaciones académicas en Ciudad Juárez; generar iniciativas de mejoramiento en la calidad de vida; disminución de las carencias económicas y la exclusión femenina.</p> <p>Se han acordado agendas de trabajo. Acuerdo con el programa Hábitat para fortalecer iniciativas que mejoren la calidad de vida.</p>
<p>Reuniones con el Secretario y el Subsecretario de Seguridad Pública.</p>	<p>Para externar preocupaciones puntuales de autoridades locales, solicitar refuerzos al Programa Integral de Seguridad Pública y atender situación del Cereso de Ciudad Juárez.</p>
<p>Reunión con el Secretario de Salud, donde estuvo presente su equipo de colaboradores, entre ellos el Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, y la titular del Centro de Equidad y Género.</p>	<p>Se expuso un panorama general de la situación y específicamente del ámbito de la salud mental y del consumo de estupefacientes. Se les ha solicitado su apoyo a fin de crear programas de prevención que graviten en torno a políticas públicas de salud. Se les ha solicitado su presencia activa en la ciudad fronteriza.</p>



<p>Reunión con el Secretario de Educación Pública.</p>	<p>Buscar los mecanismos para que los programas educativos en Ciudad Juárez tengan contenido de perspectiva de género, derechos humanos, prevención de la violencia y educación para la paz y se atienda a población que ha quedado excluida de los servicios educativos, como mujeres, adultos, indígenas y migrantes.</p>
<p>Reuniones con servidores públicos de la Subsecretaría para Temas Globales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Proporcionar información sobre diversos requerimientos que se han hecho al Estado mexicano por instituciones internacionales.</p>
<p>Reuniones con el Procurador General de la República, y personal de las subprocuradurías.</p>	<p>Búsqueda de fórmulas jurídicas para una atracción más amplia; manejo de la información y las maneras de compartirla.</p>
<p>Reunión con servidores públicos que laboran en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), el Área de Servicios Periciales y la Agencia Federal de Investigación.</p>	<p>Participación en reuniones especiales sobre el tema de homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez.</p>
<p>Diversas reuniones con los Subprocuradores de Control y Procesos Penales, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y con el de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y sus responsables de áreas en Ciudad Juárez.</p>	<p>Para compartir diagnóstico, dar seguimiento a asuntos puntuales, compartir enfoques de atención al tema.</p>
<p>Diversas reuniones con la Fiscal Especial de la PGR.</p>	<p>Para compartir información y criterios de intervención.</p>
<p>Se mantiene comunicación permanente y entrevistas constantes con el Delegado de la PGR en el Estado de Chihuahua, con el Fiscal Especial de la SIEDO, con el Inspector Jefe del Programa Integral de Seguridad Pública, de la SSP, con el Delegado de Migración, el de Gobernación, entre otros servidores públicos federales en Ciudad Juárez.</p>	<p>Para la coordinación de las acciones federales y la mejor protección a víctimas y personas en riesgo.</p>



Reuniones con servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); de la Comisión Nacional Forestal, Chihuahua; el IMP; la Dirección de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Juárez; el Vivero de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional del Agua.

Coordinar acciones para la forestación y mejora del medio ambiente de Ciudad Juárez.

Se inauguró el "Grupo de trabajo con instituciones públicas del ámbito local y federal para forestar Ciudad Juárez" y después de varias sesiones de trabajo se acordaron proyectos de forestación, comenzando con la creación de cuatro parques en la zona poniente de la ciudad, donde existe alto grado de marginación y pobreza. Estos parques son parte de una política pública de reparación del daño; para ellos el municipio recibe fondos de Sedesol. Cabe esperar que algunos estén dedicados a la memoria y reconocimiento de las mujeres que han sido asesinadas en Ciudad Juárez.

Reunión con servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (Inami), el Subsecretario de Migración, Población y Asuntos Religiosos.

Lograr el intercambio de información policial con autoridades del Condado de El Paso, Texas, respecto de los llamados "reported sexual offenders" que radican en El Paso.

Entrevista con el Secretario de la Función Pública, ex Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, y los ex procuradores generales de Justicia del Estado.

Contar con su punto de vista sobre el feminicidio y el contexto político en que comenzó.

Reunión en la Secretaría de Gobernación con la Secretaria de Desarrollo Social y los secretarios de Gobernación, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud, Subsecretario de Seguridad Pública, Subsecretaria de Temas Globales de la SRE, Subprocurador de la SRE, etc.

Acuerdo para el incremento de sus acciones en Ciudad Juárez. Exposición de diagnóstico preliminar.

Diversas reuniones en Secretaría de Gobernación con la Unidad de Promoción y Defensa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y con personal de otras áreas de esta Subsecretaría.

Para coordinar la Subcomisión y para definir el contenido del decreto de creación de la Comisión.



ANEXO III. INTERLOCUCIÓN CON AUTORIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE CIUDAD JUÁREZ

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
Entrevistas con el Secretario General de Gobierno de Chihuahua.	Compromiso de comunicación. Conferencia de prensa conjunta. Disposición de apertura de información anunciada.
Reunión con el ex Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua.	Compromisos de apertura de reclusorios para entrevistas con inculpados y disposición de expedientes, anunciado también en conferencia de prensa conjunta.
Reunión con el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.	Compromisos de colaboración en los términos más amplios. La Comisionada efectuó un recorrido por el complejo de seguridad C4 en la ciudad de Chihuahua.
Reuniones con el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua y los líderes de las distintas fracciones parlamentarias, así como con los miembros de las comisiones legislativas relacionadas o conexas con el tema.	Para intercambio de opiniones y explicación del mandato de la Comisión. Para impulsar cambios legislativos, entre ellos la autonomía del área forense de la Procuraduría.
Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.	Se le manifestó la preocupación por la visibilidad que esa institución ha negado al tema de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, así como por resolver como acuerdo de no responsabilidad una queja por tortura contra Víctor García Uribe.
Diversas reuniones con la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, en ciudad de México y en Ciudad Juárez.	Para presentación y para compartir información y modos de intervención.



Entrevistas con el Alcalde interino del Ayuntamiento de Juárez. Una, en la oficina del Secretario de Seguridad Pública federal; otra, en su oficina.	Solicitó el apoyo de la Comisión a fin de que se canalizaran algunas peticiones a la Secretaría de Seguridad Pública; se le animó a cumplir con el compromiso municipal establecido en el Programa Integral de Seguridad Pública.
Reuniones con el Presidente Municipal de Ciudad Juárez en su oficina y en recorrido por obras de cuatro parques de la zona poniente que recibieron fondos de Sedesol.	Compromiso de propiciar fondos de apoyo para la construcción y equipamiento de parques en colonias de escasos recursos; se insistió en el cumplimiento de compromisos municipales en el Programa Integral de Seguridad Pública y en atender la situación del Cereso.
Reunión con el Fiscal Especial sobre Homicidios Dolosos del Estado.	Para presentación.
Reuniones con el Subprocurador de la Zona Norte.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con la Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres de la Procuraduría local.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con el vocero de la Fiscalía Mixta.	Compromiso de coordinación y de intercambio de información oportuna.
Reunión con el representante del Ejecutivo local en Ciudad Juárez.	Compromiso de mantener canal de comunicación.
Reuniones con el Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Juárez.	Compromiso de cumplir con el Programa Integral de Seguridad Pública; abrir vías para solicitud de auxilio en casos específicos. Solicitar apoyo para el patrullaje en zonas de riesgo para las mujeres.
Reuniones con el Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).	Compromiso de intercambio de información y de sumar esfuerzos para mejor proveer al crecimiento urbano bajo parámetros de planeación. Se ha contado con el auspicio y colaboración amplia de esta institución para impulsar el desarrollo de parques y la forestación de áreas verdes en el municipio.



Reunión con representantes del Programa Hábitat, de Sedesol y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Capacitación sobre radiografías socioeconómicas de Ciudad Juárez.
Reuniones con el Director del Cereso de Ciudad Juárez.	Exposición de la situación de precariedad del reclusorio.
Recorridos por varias zonas de la ciudad, como el campo algodonerero, el cerro del Cristo Negro, Lomas de Poleo, Anapra, entre otras, en compañía del personal del Programa Integral de Seguridad de la PFP.	Conocimiento directo de los escenarios donde han aparecido cuerpos de mujeres.
Reuniones con el rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para acciones de trabajo conjunto.	Presentación previa al trabajo directo con áreas de Ciencias Sociales y Humanidades de la UACJ.
Reuniones con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez.	Se coordina trabajo conjunto con dichas organizaciones.



ANEXO IV. IMPULSO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y APOYO INTERNACIONAL

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
Diversas reuniones con la Subsecretaria de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Respuestas del Estado mexicano de diversos mecanismos del sistema interamericano y el de Naciones Unidas.
Reunión con la Subsecretaria de Temas Globales y miembros del cuerpo diplomático acreditado en México.	Presentación a la Comisionada del ofrecimiento, por parte de los miembros del cuerpo diplomático, de colaboración y apoyo para el trabajo de la Comisión.
Reunión con embajadores de la Unión Europea.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez.
Reunión con las representantes de la CEDAW.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones, explicarles el objeto de creación de esta Comisión y sus facultades.
Asistencia de la Comisionada como moderadora en la Mesa de Derechos de las Mujeres en la discusión pública del <i>Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México</i> .	A invitación del Jefe de la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
Reuniones con representantes de UNIFEM y de la Organización Panamericana de la Salud.	Intercambio de puntos de vista sobre el diagnóstico, explorar posibilidad de conseguir fondos para la atención jurídica y en salud mental de las familias de las víctimas.
Reunión con la consulta anual que realiza la Fundación Mac Arthur y otras veinte fundaciones de Estados Unidos y Canadá.	Exponer el tema de los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez.



Entrevista con Denise Holt, Embajadora del Reino Unido.	Explorar vías de colaboración con expertos en investigación de crímenes seriales.
Reunión con académicas y sindicalistas de Québec.	Exponer avances del gobierno federal y el trabajo de la Comisión.
Reunión con el Cónsul General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez.	El Cónsul General ofreció todo su apoyo para las labores de la Comisionada y en especial financiamiento para llevar a Ciudad Juárez a distinguidos académicos de universidades de Estados Unidos.
Reunión con las congresistas estadounidenses Hilda Solís y Jan Schakowsky.	Exponer los avances y el sentido de la presencia federal en Ciudad Juárez.
Visita al Departamento de Policía del Condado de El Paso. Asistieron también los enlaces del Federal Bureau of Intelligence (FBI) con la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.	Corroborar el dato sobre los agresores sexuales en fase de preliberación radicados en El Paso, Texas. Abrir vías de colaboración.
Reunión con Luis Fonderbrider, del Equipo Argentino de Antropología Forense y con Silvia Aguilera, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	Exposición de su programa para la identificación de los restos humanos previo trabajo comunitario y talleres con las autoridades. El trámite está en espera.



ANEXO V. LAZOS CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICOS

ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADO
<p>Diversas reuniones con abogadas y abogados expertos en temas penales y de derechos humanos tales como miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., y del Departamento de Derecho Público del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).</p>	<p>Buscar las fórmulas jurídicas que dieran un mayor alcance al mandato de esta Comisión; analizar las fórmulas jurídicas existentes y las que hagan falta para fundamentar la atracción federal de los casos de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez y para explorar las vías que el Gobierno Federal pueda ofrecer para dar una respuesta al problema de la violencia en que viven las mujeres en Ciudad Juárez</p>
<p>Reuniones con investigadores de El Colegio de la Frontera Norte</p>	<p>Celebración de foros y seminarios conjuntos.</p>
<p>Reuniones con investigadores del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.</p>	<p>Posibilidades de intercambio de información, ofrecimiento de asesorías y acompañamiento para la elaboración de diagnósticos y mecanismos de evaluación.</p>
<p>Reuniones con académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Director del Instituto de Ciencias Sociales, institución que tiene a su cargo el programa "Mujeres en Situación de Violencia" (Musivi)</p>	<p>Se logró el compromiso por parte de esta institución para apoyar a la comunidad a través de sus programas. Se acordó la coordinación de un diplomado en seguridad pública e investigaciones académicas con apoyo de Indesol y Conacyt, así como para instalar cátedras de tejido social, diseño del centro de investigaciones estratégicas para los derechos y seguridad pública.</p>
<p>Entrevistas con investigadoras del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.</p>	<p>Apoyo para definir métodos de investigación documental y lograr acuerdos de cooperación con dicha institución.</p>
<p>Diversas reuniones en Ciudad Juárez con miembros de Coparmex, Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), Rotarios, Asociación de Maquiladoras (AMAC).</p>	<p>Para intercambio de opiniones y generar una comprensión amplia del tema.</p>



ANEXO VI.

SÍNTESIS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIONADA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO (NOVIEMBRE-ABRIL DE 2004)

Entrevistas a medios de difusión nacionales y extranjeros*	154
Funcionarios federales y locales	41
Reuniones con el equipo de trabajo	24
Directivos de medios de difusión, empresarios y líderes de opinión	19
Organizaciones académicas	16
Secretarios de Estado	16
Subsecretarios	15
Autoridades locales	15
Representantes de ONG	13
Legisladores	12
Ponente en foros	10
Organizaciones o institutos especializados	14
Grupos de familiares de víctimas	7
Recorridos por Ciudad Juárez	7
Participación en actos oficiales	7
Varios**	27

* Los datos abarcan desde el 17 de octubre de 2003, fecha en que fue anunciado el nombramiento de la Comisionada, hasta abril de 2004. Además, ha ofrecido once conferencias de prensa y nueve entrevistas a grupos de periodistas al término de actos oficiales.

** Este rubro incluye reuniones de la Comisionada con embajadores, autoridades policíacas estadounidenses, representantes de organismos internacionales, con el Comandante en Jefe de la Guarnición Militar en Ciudad Juárez, familiares de inculcados, instituciones de asistencia, candidatos a la gubernatura del Estado de Chihuahua, publicistas, etcétera. Además, ha presidido las reuniones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace y del Consejo Ciudadano de la CPEVMCI. La suma de las entrevistas con medios de difusión y las reuniones de trabajo es de 397.



ANEXO VII. FORMATOS DE SEGUIMIENTO



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIÓN II Y TERCERO FRACCIONES I Y II				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
1	Atracción de líneas de investigación en las que pudieran configurarse delitos del orden federal.			<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el estudio de 227 expedientes, 96 averiguaciones previas y 131 causas penales. Atracción de 15 casos de homicidios, 3 de estas averiguaciones previas se iniciaron en la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y se encuentran en etapa de integración. La SIEDO conoce de 14 casos mediante una averiguación previa. Inicio de la averiguación previa 1353/03 por posible delito de tortura en agravio de inculpado en los homicidios de mujeres. Se encuentran en estudio las causas penales, y todos los expedientes con el propósito de establecer la competencia de la PGR. Hasta la fecha se ha ejercido la 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

		ESTATUS Y % DE AVANCE			
				<p>atracción por posibles delitos de: uso de moneda falsa, delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La delegación de la PGR cuenta con 4 libros donde se anotan las actividades de la Fiscalía Mixta. 	

OBSERVACIONES:

- Es necesaria la información actualizada con respecto del avance en la investigación de los casos atraídos por la PGR y un informe actualizado o diagnóstico del resto de averiguaciones previas estudiadas para saber si son susceptibles de la atracción. Es necesario que se informe el avance de investigación sobre el expediente 1353/03 para conocer qué casos están incluidos (cuáles han documentado).
- Para determinar como cumplida esta meta, se deben tener revisados todos los expedientes y el diagnóstico de los mismos.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV Y X.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
2	Sistematizar la información de los casos atraídos por la Procuraduría General de la República.	50 %	Sistema de Cómputo RAID	<ul style="list-style-type: none"> Se conforma con un banco de muestras de ADN de familiares de víctimas. Se ordena la información sobre las investigaciones de los presuntos responsable sy se cruza mediante informática. Hasta el 3 de marzo de 2004, había un total de 228 expedientes en el Centro de Planeación y Análisis e Información para el Combate de la Delincuencia (Cenapi) de la PGR, agrupados en 303 tomos y com- puestos de 50,791 hojas, sin haber con- cluido el proceso. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Hay un plus agregado a esta acción que es el Banco de Datos de ADN, pero no se ha logrado establecer el impacto de la sistematización de los datos de los casos atraídos, por falta de información que contenga esos indicadores por parte de la PGR.

- Sería recomendable que a las reuniones de la Subcomisión donde se presenten los informes sobre esta acción, comparezca un representante de cada área de la PGR y en especial de la Fiscalía Mixta y Fiscalía Especial para que informen los avances cualitativos y qué metodología se usó, cómo se va a utilizar esa información y la posibilidad de consulta.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II Y V, TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV Y X

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
3	Crear una agencia de investigación mixta, integrada por elementos de la PGR y la PGJE que tenga como propósito colaborar con la Fiscalía Especial de la PGJE en las averiguaciones previas del fuero común con el auxilio de peritos, agentes de investigación y ministerios públicos.	<div style="width: 25%; background-color: #e91e63;"></div>	<div style="width: 75%; background-color: #000000;"></div>		<ul style="list-style-type: none"> Creación de la agencia mixta el 29 de agosto 2003 y su correspondiente publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>. 	Instrumentación de acciones conjuntas en las investigaciones encaminadas a esclarecer los homicidios con determinadas características y/o patrones conductuales, así como delitos conexos.	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es necesario presentar una evaluación de los logros y obstáculos del trabajo de la Fiscalía Mixta, a efecto de contar con elementos que permitan analizar el esfuerzo de colaboración entre ambas procuradurías y el impacto de su trabajo conjunto en las investigaciones, esclarecimiento de casos y resolución de los mismos. Es recomendable que informen de qué manera la perspectiva de género está reflejada en sus investigaciones.

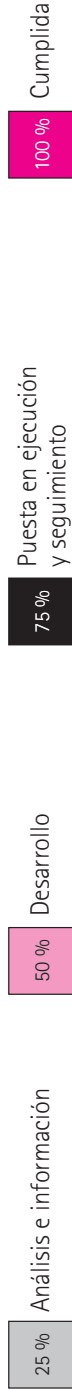
RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------

		ESTATUS Y % DE AVANCE				
					abarque criminalística, medicina forense y antropología forense que se pretende sea herramienta para agentes del ministerio público federal y jueces. Se informó por ese medio que se espera esté disponible dentro de tres meses.	

OBSERVACIONES:

- El protocolo debe ser específico para investigar homicidios y desapariciones de mujeres tomando en consideración el origen de la violencia contra ellas. Que cumpla estándares de protocolos de investigación criminal de violencia de género y admita aportaciones de expertos internacionales en temas como investigación forense en otros países con afines condiciones de violaciones a derechos humanos de las mujeres. No se tiene mayor información que la asentada.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------





PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	VERDAD Y JUSTICIA		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II Y V; TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V Y VI.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
6	Colaboración del FBI en materia de asistencia técnica y capacitación a elementos de la PGJE.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> El FBI coordina trabajos de identificación y perfiles genéticos entre su laboratorio y el de la PGR. El FBI impartió un seminario de "Investigación Práctica de Homicidios", dirigido a 35 elementos de la PGJE y a 4 de la PGR adscritos a la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- El convenio con el FBI no aborda capacitación criminológica para delitos con violencia de género.
- Es necesario que se reporten los indicadores de cumplimiento de esta acción y definan cómo es la manera de medir el impacto de estas capacitaciones en las investigaciones de homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.
- Conviene intensificar y fortalecer no sólo la capacitación, sino el intercambio y flujo de información entre la PGR y el FBI.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II Y V ; Y TERCERO, FRACCIONES I, IV Y V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
7	Fortalecer la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de sus peritos.	75%		<ul style="list-style-type: none"> Se instaló la Unidad de Protección de los Derechos Humanos en la delegación de la PGR en el estado de Chihuahua y en septiembre de 2003 se realizó un curso denominado: "Procuración de justicia y derechos humanos" dirigido a los integrantes de la Fiscalía Mixta. El personal pericial destinado a la investigación de estos hechos, ha recibido capacitación a nivel nacional, inicialmente por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, posteriormente por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Guadalajara; en el ámbito internacional con la Policía Científica de España, la Universidad de Granada, el PGR, la Embajada de Estados 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Curplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE				
					Unidos, la Policía Científica de Francia, la Policía de Brasil y el Laboratorio Nacional de Costa Rica.	

OBSERVACIONES:

- Se ignora el impacto de dicha capacitación en las investigaciones criminales que realiza esta fiscalía. Además, es necesario conocer si la capacitación está sustentada en una perspectiva de género de manera que los investigadores entiendan las causas de la violencia contra mujeres y niñas, es necesario contra con más información que detallen las actividades realizadas en este punto y los indicadores que se determinen para verificar los efectos positivos de la capacitación, sin esa información actualizada resulta difícil determinar el impacto. De igual manera se requiere que la PGR informe del presupuesto invertido en esta acción.
- Se sugiere que estas acciones se coordinen con SRE y la CPEVMCJ para que con apoyos de estas dependencias se busque financiamiento para que participen expertos nacionales e internacionales.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------





PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I, III, VI Y IV.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
8	Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familias en las averiguaciones previas.			<ul style="list-style-type: none"> La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, inició un programa en este rubro, dentro de cuyos fines se encuentra el integrar a los familiares de las víctimas para coadyuvar en las investigaciones mediante una comunicación directa y un registro de víctimas de delitos. Se llevan a cabo reuniones periódicas para informar a dichas familias, por una parte, sobre el estado y avance de las investigaciones y por la otra, para recibir información de las propias familias que coadyuvan en la debida integración de las indagatorias respectivas. Para este fin, se tiene un equipo de 6 trabajadoras sociales desde julio de 2003. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es necesario conocer cifras específicas de casos, nombres y resultado del seguimiento de esta acción para establecer el impacto.
- Esta acción de coadyuvancia sólo se refiere a la integración de la averiguación previa, pero nada se dice sobre su continuidad en los procedimientos ante la autoridad judicial, por lo que se propone ampliarla a todas las fases del procedimiento y establecer dentro de sus fines la reparación del daño.
- Es necesario que la PGR difunda información sobre la operación del fondo para víctimas anunciado y el procedimiento para que las víctimas tengan acceso a éste.
- Esta acción debe guardar coordinación con la mesa técnico jurídica que impulsa el Inmujeres.

Para poder evaluar el grado de cumplimiento e impacto es conveniente que la PGR informe sobre:

- El número de familiares que participan como coadyuvantes.
- Acciones específicas que se han realizado para facilitar la coadyuvancia, y qué resultados se han obtenido de ellas.
- Si existe acuerdo del Procurador General de la República que instruya al Ministerio Público de la Federación a facilitar la coadyuvancia.
- Los casos en que no se ha permitido la coadyuvancia por no estar identificada la víctima o no conocer a los familiares.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
17	Instrumentar un programa operativo especial para atacar el narcomenudeo y tráfico de narcóticos.	75%	Proyecto Nacional de Combate Contra el Narcomenudeo	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelos diarios de helicóptero en los horarios de mayor riesgo. • Se creó una agencia especializada encargada de la investigación del narcomenudeo, así como un padrón de domicilios de los lugares de venta de droga (picaderos). _En materia de tráfico de narcóticos se realizaron 3 operativos, decomisándose 120 kilogramos de marihuana y 25 gramos de cocaína, y fueron detenidas 7 personas, de las cuales 2 se consignaron y 5 permanecen arraigadas. • Por acuerdo del 27 de agosto de 2003, la delegación estatal de la PGR creó una mesa del Ministerio Público de la Federación especializada exclusivamente en asuntos relacionados con narcomenudeo. 	Decomisos y detenidos	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVM/CJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVM/CJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; YTERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V, Y VI.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
18	Intensificar las acciones que emprende la PGR en materia de tráfico de mujeres, prostitución infantil, pornografía infantil y secuestro.		<p>"Explotación Sexual Comercial Infantil: abre los ojos pero no cierras la boca."</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se creó la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional. Se realizó una mesa de coordinación interinstitucional entre la PGR, DIF Nacional, UNICEF México e Inmujeres, con la finalidad de contar con un mecanismo de trabajo que permitiera recibir denuncias, por esa razón puso en servicio el número 01 800 02 10 343 con cobertura nacional para recibir denuncias. Operativos con detenidos del periodo del 22 de julio al 31 de diciembre de 2003. Operativos contra el tráfico de drogas y de mujeres, prostitución y pornografía infantil, secuestro y contrabando, del 1 de enero al 22 de marzo 2004. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Curplida

OBSERVACIONES:

- Es necesario proporcionar datos para dar un seguimiento a esta acción y medir su alcance e impacto social. Además es necesario que se intensifiquen las acciones mediante un programa específico diseñado para combatir esta problemática, Falta especificar que otras autoridades participan en la creación de la Base de Operaciones Mixtas, Guardián e Interinstitucional.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA	
-------------------------	--	-------	--	-------	--



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V, Y TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
19	Fortalecer el combate a la piratería a través del Plan Usurpación de la PGR y el combate al contrabando trabajando en conjunto con la SHCP, la SE y la SSP.		Plan Usurpación	<ul style="list-style-type: none"> Del 1º de agosto al 15 de octubre, se llevaron a cabo 37 operativos con la SHCP (SAT, Aduanas, UAIFA). Se aseguraron 22 vehículos, 29 cargamentos y se detuvieron a 34 personas. Se puso a disposición del Ministerio Público al principal cabecilla de una banda de contrabandista en esta entidad. En el 2003 llevaron a cabo 78 operativos logrando asegurar 203,136 objetos y se catearon 24 inmuebles. En el 2004 se han llevado a cabo 34 operativos en los que se han decomisado 56,558 productos objeto de delito. 	56,558 productos decomisados, 24 inmuebles, 29 vehículos asegurados y 34 personas detenidas	
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- La inserción de esta acción contra la piratería y el combate al contrabando, aunque importante para la cultura de la legalidad, no concuerda con el objetivo del programa anunciado para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. No existe ninguna relación de los temas que engloba el plan en materia de prevención y erradicación de la violencia.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I Y IV.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
26	Llevar a cabo un taller sobre prevención integral de la violencia y el delito, promoción y defensa de los derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.	75 %	Atención a Víctimas de Delitos en Ciudad Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Taller de Multiplicadores de Prevención Integral de la Violencia, el Delito y las Adicciones. Se contó con la participación de más de 60 representantes de diferentes instituciones públicas y privadas. • El 14 de agosto de 2003 se llevaron a cabo los seminarios de Procuración de Justicia y Derechos Humanos; Derechos Humanos y Perspectiva de Género y Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas, en coordinación con CNDH y la Subprocuraduría de Justicia Zona Norte de la PGEJ. • En esa fecha se instaló el "Programa de Atención a Víctimas de Delitos en Ciudad Juárez". • Reunión con trabajadoras sociales, para analizar el entorno social de los familiares 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y UNAM	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV Y V; TERCERO, FRACCIONES: I, V Y VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
12	Brindar atención psicológica a las víctimas del delito, así como a sus familiares a través de un programa diseñado para adecuarse a los hechos que vivieron y el momento en que estos ocurrieron.			Programas de Salud Mental de la Secretaría Salud	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Coordinación Técnica de Programas de Salud Mental de la Secretaría Salud, en coordinación con la Facultad de Psicología de la UNAM, estructuraron un programa de trabajo a cargo de un equipo de especialistas en este tema específico, mismo que adecuará el personal de dicha Facultad a la realidad de Ciudad Juárez, por lo que contactaron en primera instancia al Colegio de Psicólogos de Chihuahua. Se firmó un convenio de colaboración donde se establece el compromiso de instalar dos servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia, uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez. 		Ninguno por parte de la SS

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE			
			<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó un programa de atención a víctimas de delito y sus familiares, con la participación de expertos en el tema. 	

OBSERVACIONES:

- No se perciben avances en este tema.
- Dar seguimiento al trabajo realizado por Raquel Marchetti,
- La SS participó en este rubro, dando capacitación al mismo personal de la SS, se coordinaron acciones de capacitación con los Servicios Estatales de salud del Estado de Chihuahua que se hicieron extensivas al IMSS e ISSSTE. Estas acciones tuvieron como objetivo capacitar al personal de salud en la detección, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia y fueron realizados a través de talleres en línea bajo la modalidad de educación a distancia y de manera presencial.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, III Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I, II Y IV.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
5	Intercambio de información con la PGJE sobre el tránsito de extranjeros, con miras de profundizar en la posibilidad que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.	<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100px;"> <div style="width: 20%; background-color: #f08080; height: 10px;"></div> <div style="width: 20%; background-color: #333; height: 10px;"></div> <div style="width: 60%;"></div> </div>		<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de Información entre Inami y PGJE 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

OBSERVACIONES:

- El grado de intercambio entre las dos instancias no ha sido productivo. No se reportan indicativos para medir el impacto de esta actividad. Faltaría una decisión en otros niveles para introducir modalidades en la política migratoria. Este intercambio debe darse en un contexto de colaboración bifronterizo.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHOS HUMANOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES I Y IV.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
21	Proteger y orientar a migrantes migrantes, a través de "Grupos Beta", para prevenir posibles situaciones de riesgo y violación de derechos humanos.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> El Grupo Beta ha prestado asistencia social a 787 migrantes, orientación en general a 857 migrantes y ha realizado 53 patrullajes. Durante el último trimestre de 2003 se orientó a 2,701 migrantes, se otorgó asistencia social a 2,439 personas y se realizaron 16 patrullajes en rutas y áreas de mayor movimiento de migrantes. En materia de profesionalización de los Grupos Beta, se llevó a cabo el taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Menores Migrantes. Se elaboró un volante informativo sobre medidas preventivas dirigido a mujeres migrantes con un tiraje de 10,000 ejemplares. 	<p>Ultimo trimestre de 2003: 2,701 migrantes beneficiados con orientación y 2,439 con asistencia social.</p> <p>En enero de 2004: Se orientó a 792 migrantes, se otorgó asistencia social a 688.</p>	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE			<ul style="list-style-type: none"> Se destinó un número del cartel Inami Informa dedicado al tema de mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizar a los migrantes sobre los riesgos a los que están expuestos en su trayecto a los Estados Unidos. La periodicidad del cartel es mensual con un tiraje de 5,000 ejemplares. Durante el mes de enero de 2004 se orientaron a 792 migrantes, se otorgó asistencia social a 688 y se realizaron 60 patrullajes. Se elaboró un tiraje de 10,000 ejemplares de un volante informativo sobre medidas de prevención dirigido a mujeres migrantes, se repartieron durante la primera semana de febrero de 2004. 		

OBSERVACIONES:

- Es necesario llevar a cabo una entrevista de campo con el Grupo Beta, para saber el nivel de impacto de su orientación a las mujeres migrantes y recoger las experiencias adquiridas a través de la orientación impartida.
- Existe la necesidad de intensificar controles internos de la actuación del personal (por el desmantelamiento de la red de tráfico de personas donde estaban involucrados servidores públicos del Inami).

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
16	Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas (calles y transporte seguros), a través del programa Hábitat.	50 %	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyaron 4 proyectos que atendieron a las familias de las víctimas. Proyectos apoyados: "Construimos un mundo de paz dejemos la violencia en paz"; promotores para la prevención de la violencia; para reducir la violencia en el hogar, y el taller "la mujer y la depresión"; beneficiando a un total de 1,350 personas. 	14 parques, 1 ruta peatonal, 3 vialidades, 2 canchas rehabilitadas, 1 barrio, 14 centros de desarrollo comunitario, 10 acciones de deporte popular, 10 centros de prevención de violencia, 12 capacitaciones laborales	11'934,700.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es recomendable un estudio para conocer (cualitativa - cuantitativamente) en qué se traduce la inversión de Sedesol a través del Programa Hábitat para las familias de las mujeres asesinadas o el aporte de este programa al fortalecimiento del tejido social en Ciudad Juárez.
- Es importante conocer los indicadores que reflejen el beneficio del programa Hábitat.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V; Y TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII.				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
27	Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para apoyar sus esfuerzos en materia de promoción social.	 50 %		<ul style="list-style-type: none"> Se firmaron 26 convenios con las organizaciones en proyectos de capital social prevención de la violencia intrafamiliar, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, cultura de la legalidad y combate a la corrupción, educación no formal y salud comunitaria, prevención y atención de adicciones y promoción de la perspectiva de género. Actividades apoyadas: convocatoria para mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en Ciudad Juárez, una tallería en pleno crecimiento, recuperando la salud de una comunidad, salud emocional en familias de víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, un kinder para construir personas, mujeres en el desierto, 	26 Convenios que han beneficiado a 15,029 mujeres y 11,524 hombres.	6,481,279.00
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

	ESTATUS Y % DE AVANCE		
		<p>las mujeres por un mejor futuro, acciones por una justicia y equidad de género, oportunidades para mujer, Instalación de un sistema de re-uso de aguas jabonosas, programa de capacitación continua para casas de cuidado diario infantiles de Ciudad Juárez, juventud, participación y desarrollo, educarnos para defender, guardería con preescolar Montessori, libertad, mejoramos la atención a los enfermos, nuevas actitudes emprendedoras en Ciudad Juárez, desarrollo formativo en la niñez mediante la disciplina y el deporte, proyecto de capacitación en: hidroterapia y equinoterapia, equipamiento del taller de computación, creación y fortalecimiento de oportunidades económicas, sociales y culturales en la comunidad mixteca asentada en ciudad Juárez, salud para vivir, promoción del desarrollo comunitario en las colonias Felipe Angeles y Álvaro Obregón, programa de educación en valores, desarrollo comunitario sustentable, redes sociales, juego y diálogo de generaciones, desarrollo de modelo organizacional.</p>	

OBSERVACIONES:

- Existen 4 proyectos aprobados que inciden en forma directa en la atención de familiares de las víctimas de homicidios contra mujeres en Ciudad Juárez. Es importante dar seguimiento a los resultados de estos proyectos y garantizar que los recursos se hayan destinado de la forma que estaba planeado en cada uno de los proyectos. De los siguientes 22 proyectos aprobados sólo 5 inciden en forma directa en la prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Es importante reconocer que finalmente todos los proyectos para generación de capital social inciden en el desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las personas, lo cual puede tener un efecto de prevención de violencia. No obstante, para tener información más precisa y enfocada, es necesario contar con aquella que incida de forma directa en la prevención o atención de la violencia contra mujeres y/o de aquellos proyectos que tienen como propósito básico proporcionar apoyos a familiares de mujeres asesinadas en ciudad Juárez o propiciar el empoderamiento femenino.

- Se necesita de una estrategia única y consensada por las áreas o dependencias que invierten socialmente en Ciudad Juárez. Los convenios firmados que formalizan el desarrollo de los proyectos se encuentran en periodo de cierre; se desconoce el impacto que han tenido y cómo ha beneficiado a la comunidad, particularmente las vinculadas a familiares de las víctimas, se necesita una evaluación profunda que arroje recomendaciones para una mejor operación y criterios para el financiamiento de proyectos que fortalezcan el tejido social.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución
y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y V, TERCERO, FRACCIONES VI Y VIII.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
28	Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para apoyar sus esfuerzos para la atención a las familias de las víctimas.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> Recepción y validación de 4 proyectos vinculados directamente con familiares de las víctimas. Instalación de un refugio para albergar a mujeres y niños víctimas de la violencia intrafamiliar. Centros especializados en atención a mujeres víctimas de la violencia. Convocatoria para la creación de refugios y centros de atención integral para las mujeres y sus hijos/las víctimas de violencia intrafamiliar. Los Proyectos son: <ul style="list-style-type: none"> Promoción de la mujer para la construcción de condiciones que promuevan la equidad entre géneros. Desarrollo Integral para las mujeres, sus familias y la comunidad. 	Se han apoyado a 6 organismos de la sociedad civil, beneficiando a 743 mujeres y 320 hombres.	3,537,000.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL)	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV Y V, TERCERO, FRACCIONES: I, II, VI, VII Y VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
36	Promover, en coordinación con organismos y expertos internacionales orientados al tema de la mujer, la realización de seminarios que tengan por objeto abordar cuestiones relacionadas con la violencia, la paz, la seguridad y la autoestima	50 %		<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Capital social con expertos nacionales e internacionales, UACJ, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. e Indesol. 	45 personas	540,000.00 pesos

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- En este rubro es importante señalar que se contó con la participación de la Secretaría de Salud quien organizó un Taller de Planificación estratégica para prevención y atención de la violencia en conjunto con la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos y tuvo verificativo los días 25 y 26 de marzo de 2004 en Ciudad Juárez. La SS informó mediante oficio CNEGySR/304.2/1613/04 del 24 de marzo de ese año, que en ese taller estarían representados los cuatro estados fronterizos, los Servicios Estatales de Salud del Estado de Chihuahua, la Universidad de Ciudad Juárez y el Gobierno del Municipio.

- En este punto, Indesol y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, acordaron coordinar los esfuerzos de capacitación y formación, en conjunto con la participación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y El Colegio de la Frontera Norte, para lo que establecerán a la brevedad una propuesta que tenga como ejes fundamentales los temas relacionados con la resolución de conflictos, paz, seguridad y autoestima.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: I, IV, V Y TERCERO, FRACCIONES: III, IX.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
9	Establecer mecanismos que permitan dar respuesta oportuna a organismos internacionales sobre el estado de los casos, de acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas a los tres niveles de gobierno.	<div style="display: flex; width: 100px; height: 15px; background-color: #ccc;"> <div style="width: 50%; background-color: #f08080;"></div> <div style="width: 20%; background-color: #333;"></div> </div>		<ul style="list-style-type: none"> La SRE elabora las respuestas a partir de los insumos que le proporcionan las instancias competentes de los 3 niveles de gobierno. 		

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución y seguimiento

100 %

Cumplida

OBSERVACIONES:

- Habla sobre un mecanismo de seguimiento, es importante determinar si se cuenta con él, en qué consiste y dónde se encuentra concentrada; asimismo los resultados obtenidos del mismo: asuntos atendidos, tiempo de respuesta, etc.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIONES: I, II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, III, VIII				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
15	Nombrar un comité de expertos de la ONU que presten asesoría y asistencia técnica en las investigaciones.			<ul style="list-style-type: none"> Del 24 de septiembre al 4 de octubre 2003, 5 expertos internacionales de la Oficinas de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, brindaron asesoría técnica y jurídica, probatorias y periciales. La SRE a través de la Subsecretaría de Temas Globales organizó el Seminario Internacional de la Aplicación de los Instrumentos y Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, el 27 de febrero del año en curso. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

OBSERVACIONES:

- Se indica "Nombrar un Comité", de lo cual no se reporta nada.

- Verificar si efectivamente corresponde al programa de 40 acciones, para analizar qué debe hacerse al respecto. Pudiera tener un enfoque diferente. La propia SRE se deslinda de que esta acción sea parte del programa del gobierno federal.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		VERDAD Y JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL				
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I Y II				
No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
29	Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.			<ul style="list-style-type: none"> Los días 23 y 24 de abril de 2004, la CPEVMCJ organizó y convocó a académicos y los organismos civiles del Estado de Chihuahua a un Foro de discusión, análisis y propuestas con la participación de organismos interamericanos de derechos humanos del debido proceso legal y contando con ponentes latinoamericanos expertos en el tema: "La Participación de la sociedad civil en la Reforma Judicial y Mejoras al Sistema de Justicia". Se está planeando llevar a un grupo de expertos forenses de otros países para aportar sus conocimientos a las investigaciones. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %
						Cumplida

OBSERVACIONES:

- Respecto a esta acción adjudicada a la SRE, no hay posibilidades de medir el avance, ya que sólo se menciona la evidencia del oficio SSTG-000144/04. Es importante determinar en que consiste "facilitar". Si existe algún trámite y si este se ha difundido. Qué resultados se han obtenido.
- Para la realización de foros y seminarios y de acuerdo a los programas de la CPEVMCI, se buscará financiamiento con recursos internacionales en coordinación con dependencias federales.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIÓN II Y TERCERO FRACCIONES I Y II

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10	Plan Integral de Seguridad Pública (PISP) coordinado por la PFP. (Ahora es Programa Integral de Seguridad Pública en su III fase).			Plan Integral de Seguridad Pública (PISP). Programa "SUMATE"	<ul style="list-style-type: none"> 22 de julio 2003: se envían: 90 patrullas; 230 elementos de la Fuerzas Federales; 87 de inteligencia y 20 de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la SSP. Se detectaron 85 puntos de mayor incidencia delictiva, se reforzaron con 810 Policías Federales Preventivos; 77 elementos de inteligencia; 11 elementos en apoyo a órdenes de aprehensión; se cumplieron 260 órdenes de aprehensión; 17 del Grupo Álamo; 22 de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y 19 de apoyo logístico. Se aplicaron 38 pruebas de polígrafo a comandantes de la Policía Preventiva. Se diseñaron 19 regiones denominadas con "Cinturones de Seguridad", donde se 	<ul style="list-style-type: none"> Total de elementos de apoyo 956. Disminución del 14% de incidencia delictiva. Se redujo el tiempo de respuesta a las llamadas al 060 de 22 minutos a 4.44. En dicho sistema se han recibido 32,000 llamadas de emergencia en diferentes turnos. Otorga y coordina la protección 	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
			<p>reforzó la vigilancia con 3 motocicletas cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Policía Federal de Caminos se incorpora a la vigilancia de las principales entradas y salidas. ● Se establece en la Policía el "Sistema de Planeación y Control Policial", con fines de control operativo. ● Se redujo el tiempo de respuesta a las llamadas al 060 de 22 minutos a 4:44. ● A través del operativo "Alba" que cubre 4 zonas, se lograron esclarecer 6 de los nueve asesinatos presentados. ● Se cumplieron 260 órdenes de aprehensión. ● Intervienen en el Cereso de Juárez como estrategia de seguridad y contención. ● Se ha logrado que a través de la coordinación y mando de la PFP, la policía municipal mejorara sus niveles cualitativos y cuantitativos de operación por medio de procedimientos tácticos de operación puestas en marcha y supervisados por la PFP. ● Se elaboraron mapas geo-delictivos para analizar factores que inciden y determinar en consecuencia la asignación racional de los recursos policiales y organizando las evaluaciones diarias de las jornadas con los mandos. 	<p>solicitada de medidas cautelares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se lograron esclarecer 6 de los nueve homicidios. ● Se beneficia toda la población de Ciudad Juárez, gracias a la atención 	

OBSERVACIONES:

- La SSP despliega un amplio campo de acción, no sólo en prevención de los homicidios de mujeres, sino que planea, realiza y lleva a cabo diversas acciones de carácter policial, que han permitido que de los tres primeros delitos que se cometen en Juárez como son: robo de automóviles, a casa habitación y robo a negocios, hayan disminuido significativamente desde que el Programa ha estado en operación; y de acciones de participación ciudadana como: programas

comunitarios de infraestructura, desarrollo de actividades comunitarias de salud y trabajo con el fin de restaurar el tejido social. Es importante resaltar que en el cumplimiento al Plan, la SSP iba a aplicar el método de polígrafo a policías judiciales pero la PGJE no lo autorizó. Se elaboró el formato de remisiones y capacitación que no utiliza la policía preventiva porque Barandilla se opone. Se generó un programa de estímulos a policías, pero tampoco se dieron las condiciones para verificarlos por falta de seguimiento de las autoridades municipales.

- El compromiso de construcción del C4 y CICARI no ha concluido por falta de apoyo estatal.
- Sin embargo, para tener exactitud en la medición de estas acciones es importante conocer cuáles son las características y las metas de cada uno de los programas y los resultados obtenidos, Ejemplo: en Súmate, cuántas escuelas han abarcado, cuántos niños, entre otros. Esto permitirá medir el nivel de avance de esta acción.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

25 %

Análisis e información

50 %

Desarrollo

75 %

Puesta en ejecución
y seguimiento

100 %

Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	DIRECCIÓN GENERAL EN CIUDAD JUÁREZ	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACC. II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES I, III, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
11	Intercambiar información necesaria en los términos previstos por el Programa Nacional de Seguridad Pública y la Ley General que establece las bases de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permita realizar acciones de prevención del delito.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> En esta acción, considerando la debida reincorporación de los reclusos a la sociedad como una continuación de la prevención del delito; a instancias de la Comisión, se reactivaron acciones de preliberación de reos federales del Cereso del Municipio de Juárez. 	De enero a marzo de 2004 se han entregado 94 certificados de libertad anticipada, sumando un total de 484 internos que obtuvieron el beneficio de libertad anticipada.	



OBSERVACIONES:

- Con relación a la acción anunciada, se debe establecer cuál será la forma de realizar esa información, que sea periódica y bajo determinado formato. Respecto a la acción gestionada por la Comisión, se considera cumplida en sus propósitos.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVM/CJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVM/CJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
20	Impulsar el fortalecimiento de refugios para albergar a mujeres y niños/as, víctimas de violencia familiar; así como de Centros Especializados de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.	<div style="width: 50%; height: 20px; background-color: #e91e63;"></div>	<div style="width: 25%; height: 20px; background-color: #333333;"></div>		<ul style="list-style-type: none"> El 25 de noviembre de 2003: en el acto por el "Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres", la empresa Mary Kay Cosmetics entregó un donativo por \$1,600,000.00 pesos, que se destinó a tres refugios para mujeres maltratadas de Sinaloa, Yucatán y para Casa Amiga, Centro de Crisis, A. C., de Cd. Juárez, cuya presidenta es Esther Chávez Cano. En este rubro, la Secretaría de Salud apoyó con \$1,500,000.00 para la creación, reforzamiento y profesionalización del refugio dirigido por "Casa Amiga". La SS firmó un convenio con los Servicios Estatales de Salud del Estado de Chihuahua mediante el cual se transfirieron \$1,398,998.15 pesos destinados a la 	<p>La SS apoyó con \$1,500,000.00 para el refugio y</p> <p>\$1,398,998.00 para centros de atención</p>	

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, VI.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
22	Impulsar el fortalecimiento de refugios para albergar a mujeres y niños/as, víctimas de violencia familiar, así como de Centros Especializados de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.			<ul style="list-style-type: none"> En noviembre de 2002 se anunció su creación y el 10 de enero de 2003 se puso en marcha la línea telefónica "Vida sin Violencia", la cual opera las 24 horas, los 365 días del año. En la operación de este proyecto participan 28 personas (psicólogos/as, abogados/as y trabajadores/as sociales), distribuidos en tres turnos. De enero de 2003 a abril de 2004, se han recibido un total de 8 mil 635 llamadas. La violencia reportada con mayor frecuencia es la de tipo físico y la de tipo psicoemocional. Por lo general se presenta acompañada la una de la otra. Así, 58.29% de las mujeres que buscan orientación reportan violencia física, mientras que 		Para el 2004 se han destinado a este proyecto 9.6 millones de pesos.

25 %	75 %	100 %
Análisis e información	Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento
	50 %	Cumplida



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	DERECHOS DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
25	Campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.				<p>Se diseñó la campaña "Los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas," cuya transmisión se esta gestionando con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de las Secretaría de Gobernación, y la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen de la Presidencia de la República.</p> <p>Sin embargo, dentro de la citada campaña se difundieron cintillos y anuncios en los que se abordó de manera general el tema de la violencia en contra de las mujeres y las niñas:</p> <p>A nivel nacional hubo difusión en los siguientes diarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Universal 19, 21, 28, 30 de abril y 3 de mayo. ● La Jornada 20, 22, 27, 29, 30 de abril y 4, 5 de mayo. 		

25 %

50 %

75 %

100 %

Análisis e información

Desarrollo

Puesta en ejecución y seguimiento

Cumplida

	ESTATUS Y % DE AVANCE				
			<ul style="list-style-type: none"> ● Milenio Diario 19, 21, 23, 26, 27, 28, 30 de abril y 3, 5, 6 de mayo. ● El Financiero 20, 2, 26, 29, 30 de abril y 2 y 6 de mayo. ● La Crónica 19, 21, 28, 29 de abril y 4, 5, 7 de mayo. ● El Independiente 20, 2, 23, 26, 27 de abril y 3, 5, 7 de mayo. ● El Sol de México 19, 21, 26 de abril y 7 de mayo. ● Excelsior 20, 2, 23, 28, 29, 30 de abril y 3 de mayo. <p>Revistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proceso 25 de abril y 3 de mayo. ● Milenio Semanal 2, 9, y 16 de mayo. ● Líderes Mexicanos (Edición de Mayo) <p>Difusión en la frontera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diario de Juárez 21, 2, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6 y 9 de mayo. ● Heraldo de Chihuahua 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 de mayo. ● El Sol de Tijuana 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17 de mayo. <p>Se realizó el envío de paquetes de 50 y 200 carteles alusivos al tema de derechos humanos a las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 16 Delegaciones Políticas del D.F. ● 51 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal. ● H. Congreso de la Unión ● Partidos Políticos ● Instancias de la Mujer de los Estados. 		

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------





PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
30	Capacitar y sensibilizar en derechos humanos a funcionarios/as de procuración de justicia encargados de investigar y esclarecer los casos, así como proporcionar capacitación metodológica con perspectiva de género.			<ul style="list-style-type: none"> De abril a octubre de 2003 el INAH, la SS e Inmujeres, a través de videoconferencias interactivas, impartieron el diplomado "Antropología de la Violencia: estrategias metodológicas". 		



OBSERVACIONES:

- En el marco del Programa de Capacitación a las instancias de procuración de justicia y del Programa de Capacitación a Abogados Litigantes, en 2003 el Inmujeres impartió diez talleres, mediante los cuales se capacitó a un total de 373 servidoras y servidores públicos. Cabe señalar que este taller se ofertó a funcionarios del estado de Chihuahua, y se programó para celebrarse en noviembre de 2003. Sin embargo, no se concretó fecha alguna. En lo que resta de este 2004 el Inmujeres insistirá en sus esfuerzos por sensibilizar a las y los servidores públicos de esa entidad.

- En el mes de junio la instancia estatal de la mujer solicitó un taller de sensibilización con perspectiva de género, mismo que fue programado para el 28 de julio, pese a ello, se canceló a petición del mismo solicitante.

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y FORTALECIMIENTO DEL T. S.
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, VI Y VIII.

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
31	Sensibilizar sobre los retos sociales y económicos que enfrenta la mujer, a través de un ciclo de video debates.			<ul style="list-style-type: none"> En el marco del Día Internacional de la Mujer, todos los miércoles de marzo de 2003 el Inmujeres, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), efectuó un ciclo de video debate. En la última sesión (26 de marzo), con el tema "Violencia. Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez" se presentó "Juárez, desierto de esperanzas" en el cual estuvieron como comentaristas: la creadora del video, Cristina Michaux, el Presidente del Inafed, Mitro. Carlos Gadsden Carrasco, la Secretaria Técnica de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, Lic. Olimpia Flores; la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Inmujeres, Lic. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI, VIII.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
33	Impulsar el desarrollo de programas elaborados por organizaciones civiles orientados a lograr la equidad de género a través del Fondo PROEQUIDAD.	50 %		<ul style="list-style-type: none"> En su 1ª emisión: se apoyó a las siguientes OSC: 1) Mujeres por México en Chihuahua A. C., con el proyecto "Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, en los grupos del INEA, Delegación Chihuahua", se le otorgó un recurso de \$100,000; 2) Grupo Feminista 8 de marzo de Chihuahua A. C., con el proyecto "Pido esquina, talleres itinerantes dirigido a jóvenes marginados y marginadas", se le benefició con \$100,000, y 3) Kari Igomari Niwara, con el proyecto "Conservermos lo que queremos, cambiemos lo que nos daña", se le benefició con \$244,800.00. En la 2ª emisión se otorgó apoyo a 3 OSC del estado de Chihuahua, estas fueron: 1) 		1,158,500.00

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

		ESTATUS Y % DE AVANCE				
					Centro de Asesoría y promoción Juvenil, A.C., el proyecto fue "Género, salud sexual y violencia en las mujeres jóvenes de Ciudad Juárez", el recurso otorgado fue de \$249,800; 2) Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C., el proyecto fue "Acciones contra la violencia doméstica en el estado de Chihuahua", el recurso otorgado fue de \$221,900, y 3) Mujeres Indígenas Tepehuanas y Tarahumaras, A.C., con el proyecto "Elaboración y comercialización de papelería y encuadernación hechos con material de rehuso y pétalos de flores", el recurso otorgado fue de \$250,000.	



OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA
			19/05/04



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		INMUJERES	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI, VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
34	Continuar con los espacios de diálogo institucional.			<ul style="list-style-type: none"> Del 17 de enero de 2002 al 22 de enero de 2004: se sostuvieron 11 reuniones con autoridades estatales y organizaciones de la sociedad civil en el Municipio de Ciudad Juárez. Se han presentado 10 informes para distintos foros y dependencias. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- En el año 2002 se inició la puesta en marcha del Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el cual tiene como objetivo el contribuir a la erradicación de la violencia en la familia mediante la creación de un sistema nacional de políticas públicas de prevención, tratamiento, información y evaluación con enfoque de género. Cabe señalar que el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, surge a partir del trabajo que de manera compartida han venido realizando las instancias y dependencias que conforman la Mesa Institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres, es por ello que a continuación se mencionan las acciones que a lo largo del año 2003 llevó a cabo el Inmujeres en el marco de este programa.

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V, VIII.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
37	Promover el desarrollo del sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la Mujer en México, el cual será útil para hacer diagnósticos sobre violencia contra las mujeres y levantar una encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en el estado de Chihuahua, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de la violencia al interior de los hogares.	<div style="width: 50%; background-color: #333; height: 15px;"></div>	<div style="width: 5%; background-color: #f00; height: 15px;"></div>		<ul style="list-style-type: none"> En noviembre de 2003 se concluyó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de Chihuahua. Se esperan los resultados preliminares para el segundo semestre de 2004. Cabe destacar que este es el esfuerzo más importante que se ha hecho a nivel nacional para contar con estadísticas confiables, oportunas y verídicas que provean información para analizar e investigar con la profundidad e importancia que se merece, la violencia familiar en nuestro país; y especialmente para instrumentar políticas públicas integrales que la visibilicen, prevengan y erradiquen, así como mecanismos que faciliten su denuncia y combate. Esta labor, conlleva 		

25 %	50 %	75 %	100 %
Análisis e información	Desarrollo	Puesta en ejecución y seguimiento	Cumplida



SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN | SEGOB

PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INMUJERES		
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.		

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
39	Iniciar los trabajos del fondo sectorial de investigación y desarrollo Inmujeres-Conacyt.			<ul style="list-style-type: none"> Se apoyaron 12 proyectos en 2003, entre ellos destaca el de la Dra. Ligia Tavera Fenolosa, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso. El proyecto se denomina "Diagnóstico sobre la Incidencia de Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Otras Entidades Federativas". El trabajo de investigación será desarrollado en un periodo de un año y seis meses, por lo que los resultados del proyecto estarán disponibles hasta el mes de junio de 2005. En la segunda convocatoria de este Fondo Sectorial a lanzarse este año, sólo se tiene un recurso de 3 millones de pesos. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DEL INFORME	MTRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL	FIRMA	FECHA	19/05/04
-------------------------	----------------------------------	-------	-------	----------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, III, VIII.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
14	La Secretaría de Gobernación coordinará los trabajos para la instrumentación de protección a favor de los defensores de las víctimas y sus familiares.			<p>Se cumplieron medidas cautelares solicitadas por la CIDH a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miriam García • Marisela Ortiz. • Víctor García Uribe alias "El Cerillo", quien fue trasladado del Centro de Readaptación Social de Chihuahua al de Ciudad Juárez. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- La CPEVMCJ solicita y da seguimiento a las medidas adoptadas, no obstante que se deben considerar cumplidas, se les da seguimiento entre tanto sigan vigentes.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO Y VERDAD Y JUSTICIA	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, III, IV, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
23	Brindar apoyo y asistencia jurídica a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.		"Programa de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua"	Se han realizado visitas a sus domicilios y entrevistas a familiares de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Juárez: 6 personas. ● Chihuahua: 6 personas. ● Se tiene planeado visitar 8 personas más e ir ampliando la lista conforme se vayan gestionando las acciones de apoyo . 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Los alcances y objetivos y objetivos se encuentran en el programa "Modelo de servicio a víctimas y reparación del daño" del equipo de Ciudad Juárez de la CPEVM-cj. Aún no se puede medir el impacto de esta acción.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VIII, IX

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
40	Llevar a cabo un programa de radio en Ciudad Juárez dirigido a jóvenes para difundir los derechos humanos de la mujer.			No se conocen avances		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Acordar reunión con las Unidad de Derechos Humanos de la Segob para coordinar las gestiones ante RTC y desarrollar el plan de trabajo para llevar a cabo la acción, contemplar fases, fechas, responsables, impacto y seguimiento.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN CIUDAD JUÁREZ	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
35	Organizar foros y otras actividades con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo para las mujeres de la industria maquiladora.		Programa de apoyo a la Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> El 8 de abril de 2002 se suscribió el convenio de concertación y de coordinación con el Consejo de la Industria Maquiladora de Exportación (CIME), con el cual se busca beneficiar a 462,526 mujeres y sus familias La STPS informó mediante oficio de 25 de febrero del 2004 que ha proporcionado asesoría y orientación laboral a empresas de la Asociación de Maquiladoras (AMAC) y otras organizaciones civiles, además de participar en eventos de esta organización. Dos foros de la mujer, 3 semanas de seguridad, salud, capacitación, productividad y medio ambiente del trabajo. 2 Cruzadas de capacitación 	462,526 mujeres beneficiadas	
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Sería recomendable generar un programa en el que se establezca una meta que permita medir la acción, en el cual se establezcan objetivo o alcance, programación, impacto y seguimiento. Esto permitirá tener una visión más integral.

RESPONSABLE DEL INFORME		FIRMA		FECHA
-------------------------	--	-------	--	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: IV, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE		PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
24	Incentivar la conclusión de los estudios de las madres y adolescentes embarazadas a través de becas que se darán previo convenio de colaboración con la SEP.			Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> 2 de marzo de 2004: suscripción de un convenio general de colaboración con la SEP. 4 de marzo de 2004: se crea el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, el cual iniciará en septiembre de este año. Se destina un presupuesto de 55 millones de pesos. 		
25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida

OBSERVACIONES:

- Es necesario dar seguimiento a la aprobación de las Reglas de Operación por parte de la SHCP, de acuerdo con el informe de la SEP, a fin de garantizar que el presupuesto asignado se autorice de inmediato.
- Se sugiere que el grupo de trabajo y las autoridades de la SEP al momento de diseñar u operar el programa, consideren incorporar las experiencias exitosas de organismos civiles y gubernamentales que actualmente se desarrollan en Ciudad Juárez.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, IV, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, IV, V, VI.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
32	Proponer y diseñar esquemas educativos conforme a los cuales la SEP estatal pueda instrumentar en Ciudad Juárez medidas a fin de que los hijos de las madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación en su escuela.	50 %				

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Generar el proyecto y determinar las actividades a realizar.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ		ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ		ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
38	Operar en Chihuahua el proyecto de Padrón de Niñas y Niños Vulnerables, en específico el módulo sobre "violencia familiar" diseñado para el sector salud.		Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> 90% de avance en el programa informático que contendrá la información del Padrón. Se revisan por parte del INEGI los aspectos técnico-estadísticos. Se ha garantizado la compatibilidad del sistema en desarrollo con la operación de la línea telefónica de emergencias del Inmujeres. Chihuahua sería el estado piloto para desarrollar el proyecto. 		

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- Es una acción nacional y no específica para Ciudad Juárez.
- Se invita al DIF a desarrollar nuevas líneas de acción según sus propios programas.
- La Comisión se ha puesto en contacto con el INEGI para que se firme el Convenio Sectorial de Información y Estadística con la Segob.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------



PROGRAMA DE ACCIONES DE COLABORACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROMOCIÓN SOCIAL	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE SALUD	
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CPEVMCJ	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGENDA DE GÉNERO	
ATRIBUCIÓN SEGÚN DECRETO DE LA CPEVMCJ	ARTÍCULOS: SEGUNDO, FRACCIONES: II, III, V; Y TERCERO, FRACCIONES: I, II, IV, V.	

No.	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS Y % DE AVANCE	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
13	Proporcionar tratamiento psicológico a los sentenciados por delitos violentos contra mujeres, con el objeto de facilitar su reincorporación a la sociedad.	<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100px;"> <div style="width: 20%; height: 10px; background-color: #cccccc;"></div> <div style="width: 10%; height: 10px; background-color: #ff0000;"></div> <div style="width: 10%; height: 10px; background-color: #000000;"></div> <div style="width: 50%; height: 10px; background-color: #ff0000;"></div> </div>				

25 %	Análisis e información	50 %	Desarrollo	75 %	Puesta en ejecución y seguimiento	100 %	Cumplida
------	------------------------	------	------------	------	-----------------------------------	-------	----------

OBSERVACIONES:

- La Secretaría informó que esta acción no es de su competencia, sino del sistema de reclusorios que cuentan con psicólogos criminalistas.
- Sin embargo, en la sesión sostenida con el Secretario de Salud Dr. Julio Frenk, los miembros de su gabinete y la Comisionada, el pasado 15 de marzo de este año, se comprometieron a realizar a través del Consejo Nacional de Salud Mental y Conadic proyectos que permitan un mayor acercamiento al problema de rehabilitación de sentenciados y procesados.

RESPONSABLE DEL INFORME	FIRMA	FECHA
-------------------------	-------	-------

Informe de gestión. Noviembre 2003-abril 2004
terminó de imprimirse en Talleres Gráficos de
México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.,
en mayo de 2004. El tiraje consta de 2,000
ejemplares impresos en papel bond blanco
de 90 gramos y cartulina couché mate
de 210 gramos.

